

Amazonía: Selva y Bosques diez años después de Río

Publicación de Censat-Agua Viva
en ocasión de la Cumbre Mundial
de Johannesburgo.

Colombia - Julio de 2002

Indice:

Presentación - pág. 2

La Amazonia, otra quimera - pág.4
por Hidebrando Vélez

Brasil: Los bosques amazónicos, situación actual y perspectivas - pág. 13
por Desider Kremling Gómez

Bosque Amazónico diez años después de la Cumbre de la Tierra - pág. 34
por Ricardo Carrere, Ana Filippini, Elizabeth Díaz, Teresa Pérez, Raquel Núñez
(WRM)

Perú amazónico (WRM) - pág. 37

Guyana (WRM) - pág. 40

Guayana Francesa (WRM) - pág. 43

Suriname (WRM) - pág. 46

Venezuela (WRM) - pág. 48

Bosque amazónico de Bolivia, a diez años de la Cumbre de Río-92 - pág. 51
por Javier Aramayo Caballero

Ecuador, política forestal y selva amazónica - pág. 69
por Ivonne Ramos

¿Qué ha pasado con los bosques amazónicos colombianos diez años después de la Cumbre de la Tierra? - pág. 89
por Germán Ignacio Ochoa Zuluaga

Colombia. Cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica en Bosques - pág. 105
por Astrid Puentes

Presentación:

Los estudios que recoge este libro testifican la situación de La Amazonia. Los datos están ahí, las cifras son contundentes. No tememos redundar si ello es para mayor claridad y para ponderar asuntos cruciales.

A pesar de ciertos avances teóricos y de la crítica a los paradigmas prevalentes que se asoman en documentos de organismos multilaterales, tras diez años de la conferencia de Río, constatamos que la etapa podría caracterizarse como de profundización de la crisis forestal global. Las cifras y las imágenes satelitales muestran lo que ya es de perogrullo: hay en el Planeta una gran pérdida de bosque primario en todas las latitudes; en la medida que se comprimen las fronteras del bosque y la selva, se amplía la frontera agrícola-ganadera; la explotación de los bosques bajo la estructura económica acumulativa no ha detenido el empobrecimiento precipitado de un significativo número de pobladores y habitantes de los bosques y no ha resuelto el problema del desempleo.

La pérdida de biodiversidad es sensible. Hay decrecimiento del número de especies, hay pérdida de hábitats y desaparición de muchas tradiciones de manejo que disminuyen al ritmo de tala y de penetración del monocultivo en bosques y selvas. Hay pues, un considerable empobrecimiento del entorno ambiental y pérdida de la oferta ambiental a medida que la cultura del lucro penetra la selva y el bosque o lo sustituye por plantaciones.

Es reconocido que no hay avances en la investigación de los problemas regionales y locales y no se han efectuado estudios exhaustivos de la capacidad de regeneración natural del bosque y la selva. En ese sentido resalta la necesidad de emprender estudios a largo plazo, estudios no sólo de biodinámica sino de la formación histórica del paisaje.

Los organismos multilaterales y los países que han sido promotores de las plantaciones de coníferas deberían, en este contexto, emprender investigaciones sobre sus impactos. Así mismo y valga la oportunidad, las fumigaciones para el llamado combate a los cultivos de uso ilícito deben suspenderse, para valorar corresponsablemente los efectos, pues sus efectos sociales y ambientales vienen constituyéndose en un crimen contra la humanidad.

Sin duda, el diagnóstico muestra que en este decenio se ha carecido de oportunidades para desarrollar y fortalecer las capacidades de los pobladores y comunidades que habitan los bosques y selvas y que ha sido limitada la posibilidad de intercambiar experiencias entre quienes están haciendo un manejo apropiado de su patrimonio natural,

Pero mas aún, las exigencias de los organismos como la Organización Mundial de Comercio y las Instituciones Financieras Internacionales para facilitar el desenvolvimiento del modelo económico globalizador y para forzar el cumplimiento del servicio de la deuda externa y el ajuste fiscal, imponen nuevas reglas sobre el

patrimonio natural de las naciones, incluida la Amazonia, que respalda los compromisos financieros y comerciales.

Bajo estas imposiciones los Estados pierden su capacidad como organismos de control y regulación para el cuidado y orientación de las políticas y acciones que atañen al patrimonio natural. A ello hay que añadir que los Estados tienen una gran incoherencia y desconexión en sus instituciones y políticas sectoriales, les falta sinergia y carecen de propósitos de sostenibilidad. No hay tampoco un balance y análisis de los impactos acumulativos e intersectoriales de las políticas e inversiones. Estas situaciones reproducen lo que sucede al interior de los organismos multilaterales que imponen las políticas y las estrategias de financiación. Ellos deberían reconocer su corresponsabilidad en la destrucción de la sostenibilidad mundial.

La situación se repite de escenario en escenario: en la Convención de Cambio Climático, en la Convención de Ramsar sobre Humedales, en la Convención de Diversidad Biológica, etc., quienes gobiernan el Mundo, con EE. UU. a la cabeza, razonan con los pies y eluden las responsabilidades en nombre de la estabilidad política de un imperio frágil como el barro.

Así, en la sexta Conferencia de Partes de la Convención de Diversidad Biológica (La Haya, abril de 2002), organizaciones no gubernamentales entraban sus demandas en la detención de la degradación de los bosques naturales, la erradicación de la explotación ilegal de la madera y la explotación comercial e industrial de productos no maderables y recursos genéticos, eliminación de los incentivos y subsidios que llevan a la deforestación y en el incremento de las áreas de conservación, sin que eso lleve a problemas con las comunidades que tradicionalmente han habitado tales áreas y que se respeten sus derechos y tradiciones. También llamaban a que se surtieran los recursos y condiciones para el cumplimiento de esos propósitos.

Sin duda, el gobierno y el poder de las comunidades sobre su territorio son algo más que manejo sustentable, el control de las comunidades debe estar basado en sus autoridades locales y ha de ser comunitario. En este marco deben ser reconocidos y asegurados derechos y normas consuetudinarias de los pobladores locales, de manera que se preserve su dominio y control del territorio, sus autoridades, su cultura y sus proyectos de vida.

Hay que tener claro que la justicia nacional de los Estados no siempre es consecuente y armónica con lo que la letra de la norma dice. Durante estos diez años después de Río 1992, en todos los países amazónicos ha habido nuevas legislaciones para delimitar y proteger áreas de conservación; ha habido nuevas normas para evitar el comercio y la extinción de especies; nuevas Leyes se han emitido para otorgar a los nacionales de los países el derecho a vivir en ambiente sano así como para evitar el uso de sustancias que deterioran a capa de ozono y las que producen el efecto invernadero; en la región hay un nuevo marco normativo para proteger las funciones ecológicas de los humedales y cuidar las especies acuáticas. A la par se ha creado una institucionalidad para la negociación en los escenarios internacionales de las nuevas condiciones y normas para la participación del capital en la apropiación y la explotación intensiva del patrimonio natural en el contexto de la liberalización de la economía. Entonces, mientras unas leyes van en un sentido otras

van en sentido contrario, que es lo mismo que pasa con las convenciones internacionales.

Por ello, se aprecia que algunas de estas leyes tendientes a crear un nuevo marco regulativo para los procesos de integración regional con los mercados de Norteamérica, están orientadas a sectores de la economía que generan nuevos riesgos sobre la región amazónica. En el caso de los nuevos códigos mineros que recortan los derechos territoriales de las comunidades locales y van contra las medidas de conservación adoptadas por otros organismos de los Estados, el asunto resulta totalmente nítido. Muchas de las leyes de conservación carecen de una interpretación explícita o intrínseca de los asuntos culturales. Se legisla como sobre espacios vacíos. Se legisla de lo urbano como de lo rural. Se legisla para preservar pero se permite mediante toda clase de argucias jurídicas las actividades económicas extractivas. Se legisla sobre el agua sin peces, sobre el bosque sin vida, sobre la tierra sin cultura. De ahí la gran incapacidad de nuestros Estados para acudir a la ley en defensa de sus intereses.

Se legisla sobre la biodiversidad como si fuese una mercancía y no una cualidad de la vida. Esta entrega de la diversidad a manos del mercado permite a los interesados comprar lo que les interesa, por partes, por especies, se trata de un desmembramiento jurídico que se convierte en un desmembramiento de las relaciones integrales que hacen promisorio la vida y las culturas en la región amazónica.

Invitamos entonces a proseguir, sin pausa, la discusión, análisis y divulgación de los aportes que aquí se plantean, profundizando con mirada y actitud crítica y global la necesaria e inaplazable búsqueda de la savia vital que alimente nuestros propósitos, naturalmente, comunes.

CENSAT-Agua Viva

La Amazonía, otra quimera

por Hidebrando Vélez

"Nuestra pobreza puede medirse por el número y suntuosidad de las fiestas populares"

Octavio Paz, El laberinto de la soledad

LA SELVA AMAZÓNICA: DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA

Cuando se habla de una selva o de un bosque, se enfrentan muchas inconsistencias teóricas. Selva y bosque parecieran ser lo mismo, una selva ecuatorial lo mismo que un bosque tropical, una plantación lo mismo que una reforestación, etc. Se habla por ejemplo de la calidad de los suelos de las selvas tropicales y ecuatoriales, definiéndola, generalmente, por la disposición del suelo para los sistemas agrícolas de explotación. No se pregunta usualmente sobre el contenido de estos conceptos, no se cuestiona por ejemplo si un suelo es pobre o rico de manera relativa a la tecnología, a los usos, a las referencias conceptuales, a la cultura o a un conjunto de determinantes. Nosotros afirmamos que es absurdo que se diga que en la Amazonía

hay suelos pobres; lo que hay son tecnologías (logos de la técnica) con mucha pobreza de argumentos para entender su biodinámica! La medida de la calidad de los suelos de una selva como la amazónica debería considerarse asunto relativo a las tecnologías, a los usos y a las maneras como las sociedades ocupan los espacios y crean una conciencia de ellos.

Así mismo sucede por ejemplo cuando se habla del valor de un bosque. Claro que no se puede negar que para una determinada sociedad hay valores económicos en un bosque, pero cómo puede ese valor ser diferente en una economía sustentable que en una economía depredadora, debería motivar un cuestionamiento. Quizá, en una economía capitalista dar valor a un bosque o a una selva sea atravesarle el pecho con la daga de la acumulación. Una economía no acumulativa tendría que dirigirse a lo fundamental, permitiendo generar subjetividades empeñadas en preservar el bien común y no movidas por la apropiación egoísta. Entonces al hablar del valor económico de especies como el guarana, el mogno, etc., se lo haría en relación con su conservación como patrimonio común. Sin embargo, también habría que advertir que el valor económico varía según el momento histórico, quizá el caso del caucho y de la quina ilustren eso, pues después de ser sustituido el caucho por los productos sintéticos hoy vuelve al circuito de las apetencias de la acumulación de las fabricas de neumáticos y vehículos.

También, hablar de bosques y selvas no es sólo hablar de los ciclos biodinámicos sino de las actividades sociales y productivas de quienes habitan allí. El bosque es un enmarañado cuerpo de seres vivos que cumplen funciones colectivas e individuales para su auto producción y para la preservación de sus especies y de sus relaciones ecosistémicas. Una selva son árboles, pero también es agua que cae y agua que se detiene y desciende lentamente por el dosel arbóreo. Es agua que se arrastra y agua que se hunde entre las raíces. Una selva son monos que saltan e insectos que revolotean y danzan. Una selva son seres diminutos que se camuflan en la tierra y pájaros que cantan.

La selva amazónica permaneció substancialmente inmodificada a pesar de la presencia humana milenaria, claramente demostrada, como afirma Danilo Antón, refiriéndose a la Amazonia:

Los sistemas de producción desarrollados por las poblaciones nativas no dieron lugar a una degradación generalizada como está ocurriendo ahora en las nuevas áreas colonizadas.

Lo dicho nos alienta para no caer en el determinismo medioambiental que considera que "los rasgos de la sociedad humana y de la cultura pueden explicarse en función del entorno en que se han desarrollado" o considera al medio ambiente como el límite que define la frontera del desarrollo cultural de una sociedad. Por ello, para nosotros una selva es construcción de la cultura, son tambores Macuaré que suenan a la distancia y chagras y conucos hechos de la misma manera por miles de años, a través de prácticas adaptativas. Una selva es canto de grillos y ritos de chamanes. En el mismo sentido, debemos reconocer que no todas las prácticas culturales tienen valor adaptativo, sino que incluso pueden amenazar la propia sobrevivencia de la sociedad; por ello, para nosotros, la selva amazónica son también los campesinos llenos de esperanza que se adentran en la manigua, machete en mano, y salen al

atardecer con las mulas arrastrando maderos y la ropa ceñida a su cuerpo sudoroso y tostado después de haber dejado una pequeña cicatriz a la selva, o aquellos miserables que se internan en la selva para cultivar coca que luego gracias a los precursores químicos y a la gran capacidad de maniobra del narcotráfico llegará en cantidades industriales a satisfacer la demanda, principalmente en muchos de los países llamados ricos -que los son en sus economías pero no en sostenibilidad ni en esperanzas.

Una selva o un bosque es el fruto de las relaciones de las culturas con la dinámica de los seres vivos y no vivos, que mantienen intercambios y flujos permanentes y multidireccionales, condicionados por los límites naturales y determinados por los propósitos humanos.

LA MIRADA SOBRE LA SELVA AMAZÓNICA

Distintas a las cosmovisiones indígenas, que dan valor a sus estrategias de vida, hoy existen otras posibilidades de acercarse a la Amazonía desde los paradigmas del conocimiento y desde las artes: hay las miradas de los biólogos y ecólogos, de los abogados, de los geógrafos, de los fotógrafos, de los pintores, de los economistas, de los historiadores y otros grupos de sujetos que miran desde sus propios nichos. Así mismo, las ideas de futuro de la Amazonia son múltiples; por ejemplo, las corporaciones transnacionales ven oportunidades en la aplicación de nuevas tecnologías para la valorización económica de sus intereses e inversiones; los eco-capitalistas ven la posibilidad de dar precio a todos los valores de la Amazonia y aspiran ponerlos en nuevos mercados de servicios ambientales; y el gobierno norteamericano y sus consejeros sitúan en la región una parte importante de las reservas estratégicas que hacen y harán posible su seguridad nacional, su traspatio; por ello, no es extraño que uno de los cuatro principales elementos geoestratégicos de uno de sus más importantes grupos de incidencia sea:

"4. Seguridad de que los países del hemisferio no son hostiles a nuestras preocupaciones de seguridad nacional. Además, que los recursos naturales del hemisferio estén disponibles para responder a nuestras prioridades nacionales."

Sin duda muchas de estas aproximaciones conducen a la devaluación del sentido de la vida y la libertad, alertándonos sobre futuras amenazas. Particularmente, por lo ya visto y sentido, la perspectiva de los capitalistas en la era de los eco-business y del bioimperialismo no ofrece futuro halagüeño, pues sus acciones no cuestionan el orden económico internacional y resultan destructivas y desdeñosas de la vida y de la existencia humana. Sin duda, está abierta la posibilidad de ver el territorio amazónico a través del análisis crítico de los intereses y las formas de valoración que comprometen su historia y su futuro, de manera que por ejemplo se ponga en evidencia los motivos del empresario capitalista y del gran propietario, ligados a la oportunidad de renta y ganancia.

Para contener la debacle de la Amazonia y de la vida en general, el ambientalismo debe proponerse una ética que una la defensa de la vida a la lucha por la libertad. Quizá, al apartarse del análisis estrictamente ecológico, pueda entenderse que la lucha por la vida es sólo una condición de la conquista de la libertad. Una ética de la libertad ha de llevarnos a comprender los criterios sociales y valorativos que

subyacen en los cambios que vive el Planeta y, desde luego, la Amazonia; cambios que no son simplemente relativos a la biodinámica de las especies y los ecosistemas, sino que comprenden dimensiones socioeconómicas y éticas. Desde esta perspectiva cobra importancia para el ambientalismo la Amazonia en la sustentabilidad del Planeta, siendo un reto construir una opción que enriquezca las relaciones humanas en el Mundo, que permita reconocer la existencia de las formas de vida no humana que habitan la selva, reconocer las culturas, pero también reconocer el territorio que como constructo humano está en relación con todas las demás formas de vida y las condiciones que las hacen posible. Vamos pues adelante.

ENFRENTAR EL LEGUAJE AMBIGUO DE LA SOSTENIBILIDAD

Para ampliar y sostener el modelo de desarrollo se ha venido conciliando el discurso conservacionista con los intereses económicos de las grandes corporaciones. Sin duda las industrias se han comenzado a apropiarse de términos como desarrollo sostenible, manejo sustentable comunitario del bosque y otras expresiones que arrastran a las comunidades y a la opinión mass-mediática detrás de sus intereses codiciosos.

En el ámbito de la economía de mercado y desde las instituciones ambientales, muchos de los antiguos ecologistas, hablando ambiguamente, con el aval de los grandes poderes económicos y operando desde intereses burocráticos autónomos, o desde los organismos multilaterales, copan los escenarios de decisión ambiental nacionales e internacionales; como lobos vestidos de oveja facilitan el nuevo camino de la acumulación económica representando los intereses de las corporaciones transnacionales y avalando la penetración de nuevas formas de eco-capital. Sin duda, es esta una de las mayores amenazas para el ambientalismo pues podría seguir el mismo camino de muchos de los movimientos sociales y de subjetivación que al decir de Felix Guattari "no toman necesariamente el rumbo emancipador" .

Desde posturas oficiales y desde las mismas organizaciones conservacionistas, estos detractores de los procesos de emancipación han auspiciado que las fuerzas del mercado se apropien de las aspiraciones democráticas que esgrimen los movimientos sociales y que han estado contenidas en conceptos como participación, descentralización, sostenibilidad ambiental, etc. y que hoy, perdiendo su vitalidad, se convierten en estatuas de sal, se hacen ideas inertes al ser inmoladas en manos de los intereses de las transnacionales.

La terminología de manejo sostenible abre la vía para que las empresas forestales que antes eran rehusadas por sus actividades destructivas actúen ahora enmascarándose en nuevos conceptos sin cambiar substancialmente su práctica extractivista. Tras conceptos otrora liberadores como manejo sustentable se oculta la mercantilización de la naturaleza. Los movimientos ambientalistas consientes de la situación la denuncian aún sin fuerza para revertirla; así por ejemplo, la World Rainforest Movement y Global Forest Coalition, en un documento publicado en la Haya, en la Conferencia de Partes de la Convención Diversidad Biológica, afirman que "En Sudáfrica las plantaciones de monocultivos de eucaliptos, pinos y acacias son llamadas plantaciones de bosques y se hacen a costa del deterioro de los recursos hídricos".

El ambientalismo obra bien al rechazar que a nombre de lo ambiental y de la ecología se promueva un cambio formal en las relaciones con el capital para mantener esencialmente el mismo modo de vivir de hoy, es decir el modo de vivir esclavos del sin sentido. Es claro que el reto de enfrentar la degradación ambiental no consiste sólo en responder ante la deforestación amazónica, la intoxicación de la atmósfera o la desertificación de los suelos sino, sobre todo, en la estructuración y reestructuración de tejidos sociales y de imaginarios colectivos, es decir, en la instauración de un nuevo arte de vivir. El reto del verdadero ambientalismo es instaurar una manera democrática de vivir, una manera sustentable de vivir. De esta manera, ideología y política se unen en lo que nosotros hemos llamado las relaciones entre las soberanías ecológica y política: Actuar políticamente para garantizar la vida presente y futura en condiciones de equidad y justicia ambiental.

LA DOMINACIÓN DEL IMAGINARIO

Se preguntaran por qué en un artículo que encabeza un libro sobre la Amazonía sea este tema el abre bocas. Sin duda la manera de sometimiento de la naturaleza y de los pueblos que se yergue desde las fuerzas del mercado tiene el reto de imponerse también como fenómeno ideológico colectivo para lograr su dominio. Este nivel ideológico opera como cohesionador de las acciones de las corporaciones y de los organismos multilaterales. No se trata de una relación instrumental sino de una imbricación que es propia de un modelo de vida y de civilización. Y el ejército ideológico con el que se impone esta estrategia proviene a veces del seno mismo de nuestras organizaciones. El sujeto que se construye por la economía y por la publicidad, o que se impone por la guerra, ha de adaptarse al estilo y condiciones de las fuerzas dominantes. De ahí que el control de la Amazonía y en general de las fuentes presentes y futuras de acumulación se da como consecuencia de la acción combinada de todos los poderes movidos por los "ejércitos" ideológicos, económicos, militares y burocráticos de las elites. No suenan extrañas las afirmaciones del documento Santa Fe IV que representa, a decir de sus divulgadores, "una línea de pensamiento de la derecha norteamericana coherente con sus intereses... en la búsqueda de dominios cada vez más hegemónicos y militaristas..." , cuando señala que deberíamos ser una sola, norte y sur de América:

...el mercado potencial de la frontera sur es tan grande como el propio. Desde una perspectiva histórica, esta división no debió suceder jamás.

El anuncio advierte que el Sur de América se percibe como parte integrante del Norte de América, en síntesis una sola América para los norteamericanos. Extrapolando la novísima doctrina Monroe pudiera decirse que aspira a un sólo Planeta para los Estados Unidos.

En lo que a América Latina concierne, afirma James P. Lucier en su introducción al mencionado documento que:

...aún persiste el hecho que aquella seguridad y libertad, tanto de los Estados Unidos como el de las repúblicas sudamericanas están inextricablemente unidas... la

soberanía e integridad de un cierto número de países del sur se hallan en riesgo, no por otra nación sino por organizaciones criminales internacionales tan poderosas que le están denegando a los pueblos de Sudamérica su herencia de libertad...

Hay que destacar que en la etapa actual de globalización del Capital, bajo el ejido de la economía neoliberal las formas de dominación se desterritorializan completamente aboliendo fronteras y unificando mercados. Para el modelo guiado por las grandes corporaciones transnacionales no se trata de colonizar países sino de colonizar el Globo. ¿De qué otra manera explicar el aumento desmesurado del presupuesto militar de EEUU?

Históricamente, un argumento central de la intervención colonial ha sido la existencia de un enemigo sobre el cual hacer recaer las culpas y mediante el cual justificar las intervenciones. Hay que reconocer que desde las estructuras que buscan la construcción de una hegemonía en el imaginario de las sociedades favoreciendo su dominación, el enemigo es presentado como un ente carente de territorio: si el enemigo no existe se hace creer su existencia y de esta manera, Hezbola o Al Qaeda aparecen fantasmalmente en la frontera amazonense entre Colombia y Ecuador o el IRA en la Amazonía Colombiana, o en cualquier lugar que apetezca ser parte de la nueva colonización global. El enemigo se hace virtual, es informático, se desterritorializa, es apátrida, está movido por intereses ahistóricos, o surge desde la malevolencia del terror que lo condena de facto a la proscripción. Después de la desaparición de URSS comunista se han instituido como enemigos internacionales, sin diferenciación alguna, independiente del motivo y la causa que los produzca, todos los actores relacionados con las actividades económicas o de subsistencia ligados al circuito de suministro, producción y tráfico de narcóticos, así también las organizaciones subversivas y otras llamadas terroristas. Para combatirlos sin frontera hay que decir que ellos deambulan sin territorio y su origen carece de causalidad social. Estos son enemigos-argumento hechos a la medida del guante. El enemigo del cual se crea una imagen mediática es más enemigo que el propio enemigo porque resulta más real que el verdadero.

La lucha contra el terror aterroriza. El terror se enfrenta al terror y la humanidad queda carente de horizonte y de territorio. Es ahí donde quienes desde la perspectiva de los intereses ambientalistas y populares nos oponemos al modelo de concentración de la riqueza y de control de la naturaleza, estamos llevados a construir oportunidades planetarias de resistencia y confluencia democrática. Estas tienen origen en luchas que desde lo local se niegan a perder el sentido del territorio. La resistencia mundial no puede desprenderse de la acción local con riesgo de envanecerse; debe mantener arraigo territorial, no puede ser exclusivamente mediática, ni exclusivamente virtual. Este es nuestro reto, pero también una exigencia desde el Sur.

EL PAISAJE, LA POBREZA...LOS ALIVIOS

En la Amazonia hay disputa de intereses, hay en juego diferentes procesos históricos determinados por aspiraciones humanas e inhumanas en lucha. Muchos de sus habitantes ya no son raizales, provienen de los Andes y de regiones periféricas de la Amazonia, atraídos por la posibilidad de resolver necesidades históricamente irresueltas. Otros llegan y salen expulsados a la fuerza de sus antiguas tierras o de

sus trabajos, y en ese éxodo interminable cargan mochilas de sueños y desesperanza juntos. La Amazonia ha sido ocupada y desocupada, gracias fundamentalmente a los factores de violencia impuestos por el modelo de acumulación económica que ha sido el motor de estas movilizaciones.

Desde esta perspectiva, el reconocimiento de la degradación de los bosques que ha tenido lugar durante la última década debe traer consigo el reconocimiento de la desarticulación de las sociedades que habitan y han construido este paisaje. La cultura de la ganancia ha ido desestructurando las culturas amazónicas y así mismo redefiniendo el paisaje. El empobrecimiento de los ecosistemas está ligado sin duda al empobrecimiento de las sociedades locales, la pobreza es hija del enriquecimiento de unos pocos.

Según la lógica de los organismos multilaterales, para aliviar la pobreza hay que tener el capital necesario y éste o viene del ahorro interno o de los créditos o de la venta de activos públicos. La pobreza es el argumento que justifica las inversiones en infraestructura industrialización y modernización, perspectiva en la que se inscriben la explotación y uso de las selvas y bosques y, en general, del patrimonio natural de nuestras naciones. Mediante este procedimiento que parece lógico, el endeudamiento de nuestros países se hace creciente, los activos públicos van a parar en manos de grandes monopolios privados y el patrimonio natural pasa, poco a poco, a manos del parvo número de dueños.

Los organismos multilaterales de crédito, encaminan aparentes esfuerzos en la dirección del alivio a la pobreza. El alivio de la pobreza, es solo alivio, a veces nos recuerda al servicio de extremaunción. Aliviar no es resolver las causas que radican en la inequidad y en la forma de apropiación de bienes, rentas y ganancias que dejan a las gentes del común en la orilla del ilusorio camino del desarrollo.

Desde nuestra perspectiva la pobreza de las personas no puede concebirse como una condición del ser sino del estar. No somos pobres, estamos siendo empobrecidos. Reiteramos la pobreza es diferente de la escasez y esta la hay absoluta y relativa. Absoluta cuando no existe el bien y relativa al referirla a las formas de aprovechamiento a las tecnologías y a los niveles de consumo. Nuestros países tienen abundancia de bienes ambientales y tendrían la posibilidad de optar por alternativas a los modelos de desarrollo que les son propuestos. Muchos de nuestros bienes, incluidas las selvas amazónicas quieren ser explotados bajo el pretexto de aliviar nuestra pobreza sirviendo realmente para satisfacer los niveles de consumo de los países llamados ricos. Nuestra pobreza es hija de esa riqueza. Queda claro que no son los pobres la amenaza a las selvas y la diversidad biológica y cultural sino el apetito incontenible de acumulación el intercambio desigual y el consumo insostenible de los países mal llamados ricos; y, en consecuencia, los problemas de pobreza no se pueden resolver sino se resuelven los de concentración de riqueza.

Si el empobrecimiento (o la pobreza) se reduce a su dimensión económica las acciones para resolverla se limitarán a esta dimensión y entonces se quedarán en temas como: empleo, plantaciones y aprovechamiento. Debemos ampliar el espectro teórico de interpretación y dar lugar a acciones en el ámbito del entorno físico de las relaciones sociales, de la cultura y de los individuos.

MANEJO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE DEL BOSQUE Y LA SELVA

En los bosques habitan y de ellos hacen uso y se benefician pueblos indígenas, comunidades tradicionales, campesinas y negras. Este reconocimiento de la diversidad cultural debe conducir a que haya mecanismos efectivos para hacer respetar los derechos inherentes.

En relación con los derechos de las comunidades amazónicas es necesario que se establezca la diferencia entre tierra y territorio, pues al hablarse de los derechos a la propiedad de la tierra no necesariamente quedan inscritos los derechos al reconocimiento del territorio como espacio cultural y social. La vida de las comunidades ha transcurrido ligada a su terruño, por ello hay que referirse al aseguramiento de la tenencia, a los derechos de titulación y distribución de la tierra además de los derechos territoriales. Reconocer entonces los territorios colectivos es una demanda. No puede haber sustentabilidad si la gente sigue negándosele el derecho a la tierra y a los beneficios que trae su aprovechamiento. Pero hay que advertir que esto que acá se propone no equivale al proceso de legalización en el que se quiere encasillar a las comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes, con el propósito de generar las condiciones legales para la creación de mercados de tierras allí donde lo que debe reconocerse es la posesión consuetudinaria y el poder de las comunidades locales sobre sus tierras. En este escenario otorgar propiedad en el sentido de la propiedad privada para la generación de mercados de tierra no resolverá la exclusión para aquellos que han habitado durante generaciones el territorio y se verán presionados por conflictos jurídicos donde antes había convivencia.

Sin duda el problema de la propiedad y de la reforma agraria, es un asunto clave. Es un tema que se ha tratado desde mucho tiempo atrás sin que haya habido posibilidades de distribución democrática de ese patrimonio natural. Nuestros países tienen una revolución rural trunca. De ahí que sigan siendo válidas preguntas acerca de ¿cómo puede un campesino desposeído de la tierra emprender una experiencia de manejo comunitario? o ¿cómo pueden indígenas o afro-colombianos despojados de su tierra generar experiencias de manejo comunitario de la selva?

El manejo comunitario y sustentable del bosque y la selva es una propuesta política. Es una propuesta encaminada a la construcción de valores éticos y a la recuperación y construcción cultural de estos ecosistemas y de estrategias de aprovechamiento de los bienes ambientales en función de formas de vida adaptativas y no destructivas.

El manejo comunitario del bosque es una propuesta de negociación de poder, de regulación de poder, de participación, de mantenimiento y asunción de poder desde la sociedad para responder ante sus necesidades. Sin embargo, generar capacidad de resistir frente a la fuerza de la ETN y del gran capital al que sirven las instituciones, sólo es posible desde la construcción de fuerzas políticas y sociales de mayor envergadura y más amplia legitimidad. Esta apuesta no es de oposición, es de construcción de una fuerza capaz de articular los esfuerzos locales con la dinámicas políticas, para alcanzar mayor poder de negociación y confrontación democrática. Los grupos locales y tradicionales tienen el reto de llevar su resistencia hasta escenarios internacionales donde encuentren nuevos aliados para construir las fuerzas que les

permitan mantener sus aspiraciones históricas y su tradiciones culturales.

El manejo sustentable es desde este punto de vista una estrategia de resistencia ante la avasalladora e impetuosa avalancha de propuestas de beneficio económico en el modelo individualista y privatizante de los bienes y del patrimonio cultural de las comunidades. Frente al individualismo, el manejo sustentable conduce a diferentes maneras de superar la insolidaridad y la indiferencia. Él resiste a la desaparición de los saberes tradicionales y adaptativos que han permitido la conservación y el aprovechamiento de esos ecosistemas y busca fortalecer las iniciativas de construcción de otras economías.

No puede pensarse el manejo sustentable de la selva y el bosque sin reconocer la diversidad de condiciones ecológicas y culturales que le constituyen. El manejo sustentable no es, en este sentido, una técnica, ni una metodología, es también una manera de aproximarse al entendimiento de las formas como se han reproducido las sociedades que han habitado las selvas tropicales y ecuatoriales. Es una manera histórica como los pueblos han aprendido de su vida y la manera como ese saber se ha transmitido y acumulado. No se trata de un saber en manos de científicos encumbrados y encerrados en sus immaculados laboratorios, ni del saber de los empresarios que aspiran a desarrollar la economía acumulativa a partir de un saber técnico y administrativo. Se trata de un saber ligado directamente a la preservación de la vida y es esa quizá su característica sustancial. Este conocimiento práctico es a su vez lo que se constituye en fundamento de lo que puede ser una nueva política que reconoce el saber popular y las estrategias adaptativas de las sociedades para el logro de su supervivencia.

El manejo sustentable comunitario del bosque y la selva se sitúa como alternativa frente al consumismo unilateral de maderas y productos y servicio del bosque. Conocimiento, comunicación y construcción de poder son características que se encuentran en el manejo comunitario del bosque y que extrapoladas se constituyen en condiciones para la construcción de una nueva democracia. El fundamento de una nueva sociedad está en la posibilidad de intercambiar de manera democrática el saber, el conocimiento cotidiano, y emplearlo para la supervivencia de la humanidad y la vida toda. Como afirma Hilary Wainwright al reconocer la importancia para la democracia del conocimiento práctico y de su carácter social: "...ello es clave para la igualdad política cotidiana y para demostrar la capacidad que tiene la gente de gobernarse a sí misma..."

Otro aspecto que se desprende de esto es que el manejo comunitario de selvas y bosques, como propuesta integradora de la sociedad, propende por procesos agroecológicos, cooperativos y por la soberanía alimentaria, articulándose en redes de intercambio económico solidario y de relaciones sostenibles entre los grupos sociales y con el entorno. Entonces su fortalecimiento redundará en el fortalecimiento del tejido social y en la recomposición de las relaciones solidarias entre los pueblos.

Es preciso reiterar tajantemente que el manejo sostenible y comunitarios de bosques y selvas, no es una técnica que pueda ser puesta en manos de pequeños grupos de productores, articulándolos a otros niveles y circuitos de la economía de acumulación del nuevo capitalismo. Para el fomento del MCS es necesario procurar nuevos intercambios entre las comunidades, promover el desarrollo de experiencias

comunitarias de carácter integral, generar relaciones entre proceso en marcha, y construir soberanía sobre el trabajo, las semillas, las técnicas, los saberes, el gobierno y el territorio.

Brasil: Los bosques amazónicos, Situación actual y perspectivas

por Desider Kremling Gómez

La Amazonía brasileña. Geografía y características ambientales

La región amazónica brasileña comprende los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins y parte de los estados de Maranhão y Goiás, correspondiendo a un área de aproximadamente 5 millones de km²; ocupa cerca de 58% del territorio nacional. En Brasil la Amazonia es definida también en función de criterios administrativos y de planeación al interior del Estado. Por un lado, denominase región Norte (una entre las cinco regiones administrativas brasileñas: sur, sudeste, centro-oeste, nordeste y norte), la cual posee una extensión de 3.869.637 km², correspondiendo a aproximadamente 45% del territorio nacional y abarcando únicamente los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins. Hay otra definición administrativamente importante: Amazonia Legal, una división geográfico-administrativa creada en 1966 por iniciativa del régimen autoritario-militar, y que tenía la finalidad de facilitar el planeamiento estatal. En esta definición que se aproxima a la caracterización biogeográfica, se incluye la extensa región de Los Cerrados en la parte central brasileña, incorporando parte del estado de Maranhão y en la totalidad Mato Grosso.

La región amazónica brasileña como se observa en el mapa, limita al norte con Guyana Francesa, Surinam, Guyana y Venezuela, a noroeste con Colombia y al oeste con Perú y Sudoeste con Bolivia, así como se puede identificar las fronteras internas brasileñas.

En líneas generales, la Amazonia se caracteriza por comportar una densa y multiversa selva, temperaturas elevadas, extensos ríos y una compleja red hidrográfica, predominancia de bajas altitudes; es la más extensa red fluvial del planeta moviendo un volumen de agua dulce del orden de 100.000 m³ de caudal. La evaporación de parte del agua vuelve a la tierra en las abundantes lluvias: cerca de 2500 mm por año. La Amazonia, desde el punto de vista geológico, tiene origen sedimentar, alimentada por la erosión de los últimos contrafuertes andinos y de los dos antiguos escudos precambrianos: macizo de las Guayanas al norte y el Planalto central de Brasil, al sur, conformando una amplísima depresión con un ligera pendiente para el este, lo que explica las numerosas curvas de los ríos y el carácter inundable de la mayor parte del territorio.

Esas características alimentan la gran biodiversidad de la región, con más de 60.000 especies de árboles, pero también determinan la fragilidad y los límites de los ecosistemas amazónicos. Los suelos amazónicos, en su mayoría, son de baja

fertilidad, predominantemente ácidos. La coexistencia de suelos pobres y del rico bosque es explicado por el hecho de que el suelo es determinado por la descomposición de la materia orgánica que da origen a una camada de humus que lo enriquece. Una vez derrumbado el bosque, los suelos tienden a perder rápidamente la fertilidad pues son expuestos a las intensas lluvias y a la irradiación solar directa (laterización). Este proceso vuelve la tierra improductiva.

Desde el punto de vista de la fisonomía vegetal, la cobertura boscosa amazónica ocupa cerca de 4 millones de km², comportando una diversidad que es determinada por la relación entre las características del suelo, topografía, adaptación evolutiva de la vegetación y fauna en general, y las características de las aguas de los ríos, resultando de eso varias conformaciones forestales cada una con características propias bien definidas.

La llamada "várzea" corresponde a aquellas áreas inundables a lo largo de los ríos de la región y que se caracterizan por albergar los suelos de mejor calidad, siendo la parte más habitada y explotada del bosque. Permanecen inundadas durante cuatro o cinco meses del año, en la estación de las lluvias, lo que limita su utilización permanente. En la llamada "mata de varzea" se desarrollan árboles de gran porte como el cumumaru-de-cheiro y el palo-mulato.

Próximas a estas áreas de várzea, encontramos los igapós, o bosque inundado, con vegetación arbórea que permanece bajo aguas entre nueve y diez meses. La mata de igapó es muy rica en especies y posee árboles de cerca de 20 metros. En otras micro regiones en Roraima y los llanos de Colombia y Venezuela aparecen tierras altas de poca fertilidad que son ocupadas por campos abiertos con vegetación de transición, prácticamente conformando islas de pradería en medio del bosque denso.

Con cerca de 85% del área total de la cuenca amazónica, se encuentra en las áreas libres de inundación, la mata de tierra firme, un bosque compacto y rico en especies de alto valor económico, como por ejemplo, el guaraná, el mogno, agelim, cedro, andiroba, castanheira-do-pará y el caucho. El bosque perennifolio se caracteriza por la presencia de vegetación latifoliada densa e intrincada y por la riqueza de especies vegetales.

Las Manchas de Cerrado aparecen en porciones de los estados de Amapá, Rondônia, Roraima, Tocantins y Pará, hay también las "Matas de Galería" a lo largo de los ríos y manglares en el litoral de Amapá (costa atlántica).

Desde el punto de vista hidrográfico, la cuenca amazónica formada por los ríos Amazonas y su red de canales, lagos y afluentes, cubre aproximadamente 90% de las tierras de la región norte. Los ríos funcionan como vías de transporte en el norte de Brasil. El río Amazonas solamente presenta un pequeño declive en el curso brasileño, siendo navegable en toda su extensión. La red hidrográfica amazónica es un elemento importante para la vida socioeconómica de la región, comunicando las principales ciudades. La pesca es otra actividad practicada a gran escala en los ríos amazónicos y es la principal fuente de alimentación de la población ribereña y viene sufriendo con la contaminación generada por la descarga de sustancias químicas de empresas mineras que actúan en los "garimpos" (áreas de explotación auríferas) de la región. Las plantas hidroeléctricas también contribuyen al exterminio de los peces, inundando áreas boscosas e impidiendo la migración para áreas de reproducción.

Otra clasificación es la utilizada por diversos órganos oficiales brasileños, como el Instituto de Investigaciones Espaciales (INPE), Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Ciencia y Tecnología, que corresponde a lo siguiente:

Región de Sabana (cerrado): vegetación que ocurre predominantemente en el centro-oeste, pero sus disfunciones aparecen también en la Amazonia. Debido a la intensa acción antrópica a la que fue sometida, gran parte de su vegetación nativa fue sustituida por agricultura y pastos. Tiene estructura compuesta por árboles bajos retorcidos, aislados o agrupados.

Región de campinarana, tipo de vegetación restringida a las áreas del alto río Negro y cercanías. Reviste áreas deprimidas, encharcadas, siendo caracterizada por agrupamientos de una vegetación arbórea fina y alta, que es resultante de la pobreza de nutrientes minerales del suelo.

Región de bosque ombrofilo denso (bosque tropical pluvial), ocupa cerca de 60% de la región y está constituida por grandes árboles en las terrazas aluviales, caracterizadas por una alta diversidad de especies.

Región de bosque ombrofilo abierto (secciones del bosque denso), tipo de vegetación, localizado entre la Amazonia y el espacio extra amazónico. La fisonomía boscosa esta compuesta de árboles más espaciados con estratos arbustivos poco densos.

Región de bosque estacional (bosque tropical caducifolio) que presenta el estrato arbóreo predominantemente caducifolio, con más de 50% de los individuos desprovistos de hojas en ciertas épocas desfavorables. Ocurre de modo disperso y continuo.

Area de formaciones pioneras con influencia fluvial y lacustre (vegetación aluvial), son áreas de acumulación de cursos de agua, lagos que constituyen los terrenos aluviales sujetos o no a inundaciones periódicas.

OCUPACIÓN HUMANA DE LA AMAZONÍA BRASILEÑA

La ocupación humana de la Amazonia remonta a cerca de 15.000 años conforme vestigios arqueológicos encontrados próximos a la desembocadura del Amazonas. La población autóctona de la época preconquista, se esparcía por los principales ríos de la región y se agrupaban en una gran diversidad de pueblos lingüística y culturalmente diferenciados. Estimase que cerca de 800.000 (algunas estimaciones dicen más de 1 millón) de personas habitaban el espacio amazónico.

Posteriormente, a la conquista varios procesos de cambio fueron observados: la esclavización de una gran cantidad de pueblos, la destrucción cultural, así como varias formas de resistencia de los indígenas, como la migración para áreas de tierra firme, modificaron sustancial el paisaje humano de la región. Hoy los indígenas amazónicos brasileños, suman aproximadamente 350 mil personas, en cerca de 170 pueblos culturalmente diferenciados. En la Amazonia legal se encuentra el 98% de las tierras indígenas de todo el país. Actualmente, son cerca de 560 tierras indígenas con 84 millones de hectáreas (9,89% del territorio brasileño).

La ocupación impulsada por los portugueses remonta a los inicios del siglo XVII por medio de misiones religiosas y a lo largo de las fortificaciones militares del imperio portugués. El territorio amazónico adquiere nuevas características durante el siglo XX y particularmente en los últimos 30 años. Entre 1966-85, el proceso impulsado por los militares durante la vigencia de la dictadura militar, correspondía a un proyecto geopolítico de modernización de la sociedad y el territorio. La Amazonia fue identificada como solución efectiva para las tensiones sociales internas derivadas de la expulsión de pequeños productores del nordeste y sudeste. Planes de colonización son elaborados e implementados, se movilizan miles de colonos por extensas áreas; la infraestructura vial (las carreteras Transamazónica, Belén-Brasília, por ejemplo) y las hidroeléctricas para generación energética son construidas; son creados sistemas de incentivos fiscales para proyectos de ganadería en gran escala. El proceso desarrollista impulsado por los gobiernos militares también obedeció a intereses nacionalistas.

Desde el punto de vista institucional, hay un gran movimiento de modernización. En 1966 se crea el Banco de la Amazonia (BASA) y la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonia (SUDAM), esta última extinta hace poco más de 5 meses debido a una serie de escándalos de corrupción y desvío de fondos para proyectos fantasmas. Aún en la década de 60, se crea la Zona Franca de Manaus, un enclave industrial en el corazón de la selva y próximo a la frontera norte (una región vulnerable).

La creación de la zona franca de Manaus, contribuyó a un elevado crecimiento demográfico, complementado con la diseminación de las actividades de garimpeiros y empresas de minería a lo largo del macizo de las Guyanas y en las cuencas de los afluentes del margen derecho del Amazonas. El garimpo (acción de operación minera artesanal) presentó graves consecuencias ambientales, principalmente provocados por la contaminación por mercurio. Los años 60 y 70, son marcados por el avance de la actividad pecuaria favorecida por incentivos fiscales y dinero a crédito abundante, con impactos ambientales desastrosos para los sistemas ecológicos locales a la vez que facilitó la generalización de la práctica de las quemadas destinadas a la eliminación de la vegetación arbórea para abrir espacio a los pastos. Aún hoy es una actividad económica que se expande en la región. En los años 70, se agrega la actividad de las madereras, que se dedican a explotar especies nobles requeridas por los mercados consumidores de los países ricos y para la región centrosur del Brasil.

Se identifican, en líneas generales cuatro grandes ejes o polos de ocupación amazónica durante los años 80 y 90, surgidos como resultado de la expansión de la frontera y acciones específicas patrocinadas por el sector público. Una primera, resulta de los impactos de la Zona Franca de Manaus, atrayendo grandes contingentes para el casco urbano de Manaus y ciudades cercanas. El segundo polo, en los años 80, se da a través de complejo minero de Carajás, localizado en el centroeste del estado de Pará, y articulando una gran red de extracción mineral entre Sao Luis (capital del estado de Maranhao), Marabá (importante municipio de Pará) y Belém (capital de Pará), inserto en un contexto de exportaciones a los mercados internacionales. El polo de Carajas cuenta con mega inversiones de capitales japoneses, norteamericanos y alemanes, en asociación con el Estado y empresas

brasileñas. Otro polo es el detonado por la actividad agropecuaria entre el final de los años 70 y durante los años 80. En la región norte el eje pecuario penetra por el sur de Pará y sur de Maranhão y por áreas de Rondônia y Acre y en ciertas partes del Amazonas. Se orienta a mercados de Minas Gerais y Sao Paulo, en la región sudeste, principal eje consumidor de la carne producida en la región norte.

Tendencias generales del crecimiento poblacional

Según el censo de 2000, la región norte tiene aproximadamente 13 millones de personas, lo cual corresponde a 7,8% de la población total brasileña. La tendencia de crecimiento de la región ha presentado tasas por lo general más elevadas que las verificadas en Brasil como un todo. Sin embargo, se observa que el ritmo del crecimiento cayó bastante en intensidad durante los años 90, alcanzando una media de 2,6%, inferior por lo tanto a los promedios de 4,7% y 3,9% verificados durante los años 70 y 80.

En 1980, la mitad de la población nortista ya residía en ciudades y villas, proporción que se elevó al 58% en 1991 y cerca de 70% en 2000. Entre 1980 y 1991, cerca de 72% del crecimiento de la región norte, equivalente a 3,5 millones de personas, fueron generados y/o absorbidos por el conjunto de ciudades y villas. Entre 1991 y 2000, este porcentaje se elevó para 115%, indicando que la red urbana generó prácticamente la totalidad del incremento poblacional de la región durante el periodo - aproximadamente 2,7 millones de personas. Es importante considerar que una parte significativa de la población dejó de ser rural y/o abandonó la Amazonia. La proliferación de centros urbanos, cada vez más numerosos, crea nuevas necesidades de tierras agrícolas próximas, ejerciendo gran presión sobre los ecosistemas locales (cerca de 10% del área de la Amazonia brasileña fue deforestada para fines agropecuarios).

Cuales son los sectores y grupos sociales que actúan en la Amazonia

Los procesos que tienen lugar en la Amazonía son llevados a cabo por diferentes grupos y sectores sociales. La deforestación, las quemadas (incendios forestales) y una serie de otros impactos ambientales, son provocados por la llamada acción antrópica. No se puede comprender la realidad Amazónica, por lo tanto, sin considerar las características y las formas de relación que establecen estos sectores y grupos entre sí. La explotación de los recursos naturales es esencialmente un proceso social, que implica relaciones económicas, políticas y de poder, así como diferentes y desiguales capacidades de presión para influencia política y dotación de recursos. Los principales sectores sociales colocados de manera esquemática son:

1. Entidades gubernamentales

El gobierno actúa a través del Ministerio del Medio Ambiente y del Instituto Brasileiro de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Amazonia Legal IBAMA. El Ministerio es el órgano federal máximo para decisión sobre cuestiones ambientales. Esta formado por varias secretarías y unidades técnicas - como el Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), la Secretaria de Políticas para el Desarrollo Sustentable y la Secretaria de Biodiversidad y Bosques, Coordinación de la Amazonia Legal, entre otros. El IBAMA es el principal órgano federal para la fiscalización y control ambiental,

haciendo ejecutar la Política Nacional de Medio Ambiente. Se vincula al Ministerio de Medio Ambiente. Recibe denuncias sobre caza y comercio ilegal de animales, contaminación del aire, agua, deforestaciones ilegales. Responsable por la gestión de las unidades de conservación.

El Gobierno Federal a través de sus órganos privilegia un arco de alianzas de diferentes niveles bastante amplio envolviendo: otras agencias y ministerios del propio gobierno federal; gobiernos municipales y estatales; agencias multilaterales de financiamiento al desarrollo (Banco Mundial y BID); empresas privadas; ONG's nacionales e internacionales; e inclusive organizaciones populares de base. Esta estructura de alianzas permite a las instancias gubernamentales participar en todas las principales decisiones sobre el proceso de desarrollo de la Amazonía, protección del medio ambiente, implementación de políticas de desarrollo sustentable, lo que convierte al gobierno en responsable directo por las consecuencias provenientes de las acciones de desarrollo y explotación de los recursos naturales.

En determinados momentos, secretarías y órganos federales, se alían más a sectores empresariales y agencias multilaterales cuando se trata de la explotación económica de ciertos recursos naturales estratégicos, entrando en conflicto con otros sectores básicamente populares y ONG's. En otros momentos, la alianza pende para las propuestas de ONG's, incluyendo algunas veces las organizaciones populares, generando conflictos con sectores empresariales, como en el caso de la propuesta del nuevo Código Forestal durante el año de 2001.

Dentro de la jerarquía administrativa, el Ministerio del Medio Ambiente e IBAMA pueden ser considerados como instancias de decisión subordinadas. Otros sectores y órganos del gobierno federal como los ministerios de Transporte, Hacienda, Planeamiento, los cuales en general se ocupan de planes nacionales de desarrollo y fomento productivo. Sobre este punto es importante mencionar el Programa Avanza Brasil, que permite la creación y mejoramiento de infraestructura y capacidad productiva dirigidas a estimular el crecimiento económico del país como un todo. Dentro del Programa Avanza Brasil contemplase la pavimentación de las más importantes carreteras de la Amazonía, promoción de las comunicaciones y estímulos a la producción, iniciativas estas que contradicen muchas de las directrices de protección al medio ambiente promovidos por IBAMA y MMA y pueden contribuir a un aumento en los índices de deterioro de las florestas y áreas naturales, así como de la población que habita el medio rural y las ciudades amazónicas. Se suma el hecho de la escasez o mala aplicación de recursos públicos en las actividades desarrolladas por los ministerios y órganos que actúan en la Amazonía. Por otro lado, es relevante resaltar la existencia de corrupción entre funcionarios federales que facilitan irregularidades e impunidad administrativa.

2. Legisladores y representantes políticos del Congreso Nacional

Diputados y senadores de los estados amazónicos que actúan en el Congreso Nacional brasileño, encargados de negociar la disposición de recursos financieros para obras, elaboran y aprueban leyes federales que permiten el acceso a recursos estratégicos de la Amazonia, promueven la inversión productiva en sus respectivos estados.

Los representantes en el congreso nacional reflejan las posiciones ideológicas de

partidos políticos y sectores de la sociedad. Algunos ejemplos son: por un lado, parlamentarios que se asocian a los intereses de pecuaristas e industriales y buscan aprobar leyes y decretos que favorezcan estas actividades. Encontramos grupos de parlamentarios, de diferentes partidos políticos, que apoyan directa o indirectamente las organizaciones populares y sus reivindicaciones por la protección y uso sustentable estableciendo como eje las iniciativas de las comunidades y asociaciones. Otros aun, en relativa minoría procuran articular propuestas de consenso que combinan el desarrollo con la protección ambiental.

Estos grupos muchas veces entran en conflicto. Un ejemplo es relevante y se refiere a la discusión alrededor del nuevo Código Forestal brasileiro, en la cual se polarizó las posiciones en conflicto, tanto entre parlamentares de diferentes partidos como de estos con organizaciones populares y ONG's. Otros temas que causan polémicas son aquellos relacionados a la energía (construcción de hidroeléctricas e hidrovías), entre otros temas.

El Congreso Nacional tiene importancia capital dentro de la aprobación de leyes destinadas a la implementación de políticas públicas propuestas por el gobierno.

3. Gobiernos estatales y municipales / Cámaras legislativas Amazonía

Son actores importantes dentro de los procesos que se desarrollan en la Amazonía. Es a través de los gobiernos locales y estatales, en asociación con organismos federales, empresas, contratistas e inversionistas, que se hacen efectivas importantes políticas de explotación de recursos naturales. Posen diversas secretarías vinculadas a la protección del medio ambiente.

Las leyes y reglamentaciones estatales/municipales establecen los criterios legales para a explotación de áreas para fines económicos y la designación de medidas y áreas de protección ambiental.

Procuran privilegiar la atracción de altas inversiones destinados a dinamizar las actividades económicas locales, muchas veces sin las debidas consideraciones sobre impactos socio-ambientales. Gran parte de la recaudación líquida de los municipios y estados es generada por la exportación de recursos naturales para el centro-sur brasileiro y mercado externo. Gobernantes estatales de dos importantes estados de la Amazonia, como Amazonas y Pará, vienen defendiendo la posición de que los estados amazónicos tienen derecho a un desarrollo sin intervenciones externas sean estas de grupos ecologistas o inclusive de agencias federales, y que se debe promover la inversión privada a todo nivel.

Diversos gobiernos y administraciones municipales de la Amazonia, fueron acusados por parlamentarios y organizaciones populares de favorecer la destrucción del medio y perpetuar la impunidad en los estados de la Amazonia. Ejemplos son importantes: el caso de trabajo esclavo en varias haciendas del sur de Pará y norte de Mato Grosso, muy mal investigado por las autoridades estatales y municipales; impunidad de crímenes políticos contra dirigentes populares; de favorecer actividades predatorias sobre el medio ambiente (como la minería y extracción ilegal de madera). También existen iniciativas dentro del ámbito administrativo y parlamentario amazónico, que vienen actuando con la finalidad de promover medidas de protección del medio ambiente y la promoción de las iniciativas de las poblaciones locales.

La definición de las políticas públicas son tarea y responsabilidad de las instancias gubernamentales y municipales, así como de sus respectivas cámaras legislativas.

4. Agencias Multilaterales

Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y G7.

Durante los años 70, 80 y parte de los 90, los financiamientos y préstamos provenientes de estos organismos fueron aplicados en proyectos de gran impacto ambiental. Hoy algunos criterios de estas agencias contemplan la sustentabilidad y la remediación de impactos ambientales.

Buscan crear un gran arco de alianzas estratégicas entre los diversos sectores sociales de la Amazonia con la finalidad de apoyar tanto iniciativas de protección al medio ambiente y promoción de actividades sustentables para las poblaciones locales, como proyectos de desarrollo a gran escala. Uno de los proyectos financiados a través del G7 es el llamado PPG7 (Programa Piloto para los Bosques Tropicales).

Existen diferencias substanciales en la capacidad de influencia de varios sectores sociales involucrados en los proyectos de financiamiento promovidos por estos organismos multilaterales.

Según las propias agencias, estas frecuentemente recomiendan mudanzas legales para la implementación de políticas de desarrollo para la Amazonia, con influencia decisiva sobre la elaboración de importantes políticas públicas. Otros analistas sustentan que estas agencias condicionan directamente la ejecución de políticas, forzando la adecuación de importantes leyes a los criterios adoptados por estos organismos.

5. Elites amazónicas

Básicamente representadas por entidades empresariales, hacendados e inversionistas, en los últimos 30 años estas elites adquieren gran peso político y económico con influencia en la política nacional.

Sus aliados son representantes políticos y altos funcionarios gubernamentales. Mantienen conflicto con sindicatos y asociaciones de trabajadores en general. En muchos casos, los conflictos por la posesión y control de la tierra, han resultado en violencia. Inciden a través de lobby, en decisiones importantes tanto a nivel federal como estadual y municipal.

6. Grupos empresariales de otras regiones del país

Son empresas originarias de São Paulo, Minas Gerais, Paraná y Rio Grande do Sul, promueven actividades económicas empresariales dirigidas a explotar recursos naturales de gran valor y de diversa aplicación en las ramas de la actividad industrial, como minería, explotación maderera, pecuaria, mercado de tierras.

Establecen fundamentalmente estrategias con algunos grupos empresariales locales,

realizan lobby dentro de las cámaras legislativas locales y actúan también en el nivel federal (Congreso y Ministerios).

Muchas veces entran en conflicto con iniciativas empresariales locales, en la medida que limitan las posibilidades de expansión de los intereses capitalistas locales. Entran en conflicto con movimientos populares. El comportamiento de estos agentes ha sido identificado con la devastación de la Amazonía. Recientemente grupos y asociaciones empresariales de varios estados del centro-sur brasileño, han adherido a nuevas propuestas de manejo sustentable de recursos y de certificación ambiental de productos del bosque tropical. Ejercen influencia sobre la elaboración e implementación de políticas públicas para la región amazónica.

7. Movimientos populares organizados

Los movimientos sociales tienen una larga historia que remonta el siglo XIX. Toman gran impulso a partir de los años 80, acompañando las mudanzas políticas de la sociedad brasileña como un todo. Durante los últimos 20 años se multiplicaron los sindicatos y asociaciones de trabajadores urbanos y rurales, grupos de pequeños productores, organizaciones indígenas, asociaciones extractivistas de comunidades ribereñas, y particularmente en los años 90, incrementan su capacidad de intervención política en los niveles estatales y nacional.

Las diversas organizaciones y asociaciones sociales amazónicas procuran consolidar alianzas amplias. Un ejemplo es la formación del Grupo de Trabajo Amazónico, que para su creación contó con la participación activa del Consejo Nacional de Seringueiros. GTA agrupa a más de 200 entidades representativas de los movimientos sociales y populares de la Amazonia. GTA promueve iniciativas de fortalecimiento organizacional, construcción de modelos de uso sustentable de recursos, y parte de sus proyectos funcionan con recursos provenientes del G7. Otro participante del GTA y con importante peso local es la Confederación de Organizaciones Indígenas de la Amazonia (COIAB), que viene estableciendo alianzas con otros sectores de la sociedad.

Distintas organizaciones sociales amazónicas entran en conflicto con empresarios madereros, pecuaristas y mineros (empresas medianas y grandes, grupos de mineros ilegales).

Los movimientos populares han ganado espacio político suficiente para presionar importantes decisiones para proyectos de cuño social y comunitario. Uno de los ejemplos más significativos es el establecimiento de las Reservas Extractivistas, una categoría de unidad de conservación en la cual los habitantes tienen garantizado su derecho a la propiedad colectiva de la tierra y se dedican a la colecta de especies vegetales, como el caucho.

Sin embargo en el contexto general, la capacidad de presión de las organizaciones populares es frecuentemente menor y desigual si se comparada con el lobby realizado por los grandes grupos empresariales nacionales.

8. ONGS locales, nacionales e internacionales

Las ONG constituyen otro grupo de gran importancia. En la Amazonia brasilera actúan grandes organizaciones como UICN, WWF, Conservación Internacional; así como ONG's nacionales importantes y muchas de carácter local (estadual y/o municipal). Su actuación empieza a tomar gran impulso en los años 90. La ONG's elaboraron diversas iniciativas para la protección y uso sustentable de los recursos amazónicos.

Han buscado constituir alianzas diversas. Algunas ONG's procuran establecer convenios con gobiernos locales y agencias federales; otras se dedican al trabajo directo con comunidades de base; otras buscan conciliar los intereses de comunidades con los de empresas grandes y medianas.

Ciertas ONG's han entrado en conflictos de diferente intensidad con poblaciones indígenas y otras asociaciones civiles. Otras se dedican a fiscalizar actividades ilegales de madereros y hacendados, realizando un intenso trabajo de divulgación a la opinión pública.

La capacidad de presión e influencia de las ONG's sobre las políticas publicas es limitado, pero han logrado obtener éxito en casos muy específicos, como en la discusión y propuesta del nuevo código forestal.

Industria de la madera en Brasil

La cuenca amazónica es la mayor reserva natural de bosque tropical, con 280 millones de hectáreas de bosque denso y un volumen estimado en 60.000 millones de m³ (cerca de 30% de la cantidad mundial de madera tropical). La producción maderera ocurre principalmente en los bordes meridional y oriental de la región, próximo a las principales vías y carreteras. La parte central de la Amazonia brasileña todavía no está afectada sustancialmente por la intervención humana. La mayor parte de la explotación ilegal ocurre en tierras de "várzea" entre los meses de agosto a noviembre.

En las dos últimas décadas, la contribución de la Amazonia en la producción del total de madera utilizada en Brasil aumentó de 14% al 85%, colocando al país como el primer productor y a la vez consumidor de madera tropical del mundo, especialmente la región sudeste (estados de Sao Paulo que sólo consume 5,6 millones de m³, Minas Gerais y Rio de Janeiro); 14% de la producción se destina al mercado exterior. La región sostuvo una producción de aproximadamente casi 30 millones de m³ como promedio anual en el período 1997-2000. El estado de Rondonia contribuye con 15% de la producción total, Mato Grosso con 36% y Pará con 47%. Conforme los datos manejados por instituciones como Greenpeace, 80% de la explotación que se realiza en la región es ilegal. Aún en las iniciativas consideradas legales, la explotación maderera es altamente destructiva y el uso de tecnología inadecuada, resultando en grandes pérdidas de materia prima, con cerca de 2/3 desperdiciados. Se conoce que del total mundial de producción de maderas tropicales, solamente 17% tiene fines industriales, los 83% restantes son aplicados como fuente de energía, cifras que se aproximan a las características del mercado brasileño.

El sector maderero es actividad de extrema importancia, representando cerca de 15% del PIB de los estados de Pará, Mato Grosso y Rondonia. En 1998, el rendimiento bruto del sector fue estimado en 2.500 millones de dólares. Emplea

directa o indirectamente poco más de medio millón de personas en sus actividades. La tasa interna de retorno de la actividad maderera en explotación predatoria y sin manejo alcanza el 122%, mientras que cálculos aproximados indican la tasa de retorno para áreas de manejo forestal llega al 71%.

De las 36 áreas críticas de destrucción en la Amazonía 72% están relacionados a la industria maderera y según un informe de Greenpeace que resume investigaciones sobre la producción y oferta de madera, en entrevista a 17 compañías que operan en una región maderera de Pará, 13 de ellas no tienen interés en adoptar el manejo sustentable y la certificación, ya que las tasas de retorno serían reducidas substancialmente.

Respecto al origen de la oferta de madera de la región amazónica, aproximadamente 7% de la producción proviene de iniciativas de manejo sustentable (maderas certificadas), 25% corresponde a áreas de explotación autorizadas por los gobiernos federal y estadual y 68% proviene de la deforestación o extracción selectiva ilegal.

El sistema actual regional aún se centra en el corte selectivo de especies, ocasionando con eso un gradual empobrecimiento del bosque con la extinción de las especies intensivamente explotadas. Se utilizan cerca de 230 especies industrialmente aprovechables y cerca de 80% de esta producción se realiza con menos de 50 especies. El sistema es extremadamente destructivo en la medida que la tala de grandes árboles y el subsiguiente arrastre hasta las vías de transporte (ríos o carreteras), así como el uso de maquinaria pesada (tractores), presenta gran e irreversible impacto sobre la vegetación circundante.

Deforestación en la Amazonia: dimensiones, causas y principales agentes

La deforestación es indicada como la principal causa de devastación de los ecosistemas amazónicos, con implicaciones extremadamente graves para la población local y para el equilibrio ecológico tanto local como global.

En Brasil el acompañamiento sistemático de los procesos de deforestación se inicia en 1974, con las imágenes del satélite norteamericano Landsat, recibidas y procesadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE), que desde esta fecha realiza estimaciones sobre las alteraciones en la cobertura forestal de la Amazonia brasileña. A partir de 1988, el INPE realiza levantamientos anuales. El proyecto desarrollado por este instituto se denomina Proyecto de Estimativas de Deforestación Bruta en la Amazonia.

Según los datos del INPE, la tasa de deforestación durante el periodo 1990-2000 viene oscilando entre 11.000 y 30.000 km² por año. En los últimos cinco años, por ejemplo, casi 100.000 km² fueron devastados. El gráfico correspondiente a la deforestación bruta entre 1978-1999, indica que 569.269 km² de áreas forestales fueron deforestados hasta la presente fecha, en un movimiento ascendente constante a lo largo del periodo. Las principales causas de la deforestación son: la apertura de nuevas áreas para la agricultura, ganadería y tala indiscriminada y predatoria de madera.

De acuerdo al gráfico de la "Media de deforestación", la mayor tasa de deforestación

observada en los años 90 corresponde al periodo 94-95, con poco más de 29.000 km², hay una reducción de los índices en 95-96 y 96-97; el crecimiento toma nuevo impulso a partir de los años siguientes. Para 2000, las estimativas indican una tasa de aproximadamente 20.000 km².

Si contrastamos lo anterior con las categorías utilizadas para definir la fisonomía vegetal, identificaremos grandes diferencias en la distribución e intensidad de la deforestación en los bosques amazónicos. En formaciones pioneras y campinaranas no existen grandes índices de deforestación. En los bosques ombrofilos denso y abierto, se observan elevadas tasas de alteración en la cobertura vegetal y conforme los datos del INPE, la deforestación en áreas menores que 50 ha. representan cerca de 50% del total, y las áreas deforestadas mayores que 500 ha. representan casi 20%. Conforme estas cifras, supuestamente los pequeños productores o posseiros (que son los que tienen áreas menores de 50 ha.), constituyen los principales responsables por la degradación ambiental en estas áreas forestales. Sin embargo, es necesario tomar estos datos con precaución y analizar la situación en su dimensión real. Normalmente, la apertura de nuevas áreas de ocupación y expansión de la frontera agrícola, se efectúa sobre zonas densas y escasamente pobladas, siendo los principales vectores de expansión las empresas madereras y agrícolas atraídas por la posibilidad de conseguir tierras. Posteriormente, llegan otros actores a las zonas abiertas y se inicia un proceso de concentración de la propiedad territorial.

Es en la región de contacto (área de frontera antigua y consolidada), la cual es coincidente con el llamado arco de la deforestación, localizado en el centro-sur de Pará, grandes porciones en el norte de Mato Grosso y Roraima y áreas discontinuas en el estado de Amazonas. La deforestación mayor de 500 ha. representa 1/3 del total, mientras que la deforestación en áreas menores que 15 ha. viene decayendo continuamente hasta representar hoy menos de 5%.

Se puede identificar que los procesos más acentuados de deforestación están localizados principalmente a lo largo de las carreteras, concentrándose en la región denominada "arco de la deforestación".

Otro aspecto importante a ser considerado es los incendios forestales o "queimadas", destinados a la apertura de nuevos frentes agropecuarios, que constituyen un método de limpieza del terreno y vienen presentando impactos severos sobre los ecosistemas locales. Solamente en 1998 y 1999, durante la estación seca, se observaron entre 10.000 y 20.000 focos de incendios en la Amazonia (cerca de 80% de ellos verificados en el Estado de Mato Grosso), contribuyendo al aumento del perímetro de deforestación hacia el norte. En 2001, cerca de 8.000 a 10.000 focos fueron registrados por las imágenes satelitales, con diferentes grados de impacto sobre las ciudades locales (exceso de humo, principalmente) y contribuyendo con el efecto invernadero, a pesar que su escala representa apenas una fracción de las emisiones totales de gases de los países ricos. Cerca de 85% de las quemaduras ocurren a distancias menores de 25 km. en dirección perpendicular a la carretera, y la mitad de la deforestación reciente es mayor que 100 ha. El tema de las "quemaduras" fue ampliamente divulgado internacionalmente como un problema de gran magnitud, pero lastimosamente fue extraído de su real contexto. Los incendios son parte del proceso de expansión de

iniciativas empresariales y acción de "posseiros" hacia la conversión del bosque en pasto para la actividad pecuaria. Las nuevas áreas de deforestación durante los últimos 4 años ocurrieron en áreas ya consolidadas (a lo largo del arco de la deforestación y en expansión moderada hacia el norte y oeste) y en tierras privadas.

La existencia de infraestructura de transporte es otro factor asociado que favorece la invasión de nuevas tierras, abriendo nuevas oportunidades de mercados para productos agrícolas y estimulando la deforestación.

Es importante observar también que la dinámica de la deforestación es diferente entre los estados de la Amazonia. El proceso que se desarrolló en Rondonia, por ejemplo, se caracterizaba por la ocupación de pequeños colonos, mientras que en Pará y Mato Grosso, parte considerable de la deforestación ocurre en propiedades privadas mayores a 100ha. correspondiendo a sectores de mayor poder adquisitivo.

¿Quiénes son los agentes de la deforestación?

Según algunos estudios recientes, dada la interacción entre los distintos agentes sociales involucrados en actividades como la extracción maderera y ganadería, no puede desconsiderarse que los impactos causados por cada agente están interrelacionados. De hecho existen varios niveles de conflicto, cooperación y alianza política entre los distintos sectores y grupos sociales que actúan en la Amazonia, y estos conflictos ganan o pierden intensidad conforme el momento específico. Por ejemplo, pecuaristas y madereros facilitan la entrada de pequeños colonos en áreas de bosque con la finalidad de ampliar la frontera agrícola y de extracción de recursos; hacendados se dedican también a alguna actividad maderera en asociación con madereros locales para financiar la expansión agrícola y emplean trabajadores rurales que se convierten posteriormente en "posseiros" (debido a la disponibilidad de tierras).

Después de estabilizada la frontera, hacendados de medio y grande porte compran las tierras ocupadas por los colonos o "posseiros", estos últimos sin poder adquisitivo y endeudados son forzados a vender sus propiedades a precios bajos. El acceso de los posseiros es viabilizado por la actividad maderera. La deforestación causada por los grandes propietarios en áreas ya consolidadas, constituye la mayor parcela de la deforestación bruta y obedece a una lógica de ocupación de frontera motivada por intereses capitalistas que deciden invertir en la expansión de sus actividades, sean estas madereras o pecuarias, o incluso mineras.

En otras palabras, en el proceso de apertura de nuevas fronteras sobre los bosques amazónicos existe una cadena compleja. Los "posseiros" desposeídos realizan el trabajo sucio de la apertura inicial, áreas estas que son apropiadas después por empresarios que mantienen o inclusive aumentan el ritmo de la devastación. La diferencia fundamental existe en las ventajas comparativas del negocio: mientras los "posseiros" pierden constantemente, los grandes y medios propietarios buscan maximizar sus oportunidades de lucro, consiguiendo éxito en la mayoría de los casos.

Dentro de la dinámica de la frontera identificamos, además de "posseiros", madereros y pecuaristas, los siguientes actores que contribuyen a la devastación del

bosque amazónico:

Gobierno federal: como se observó anteriormente el IBAMA es el organismo encargado de fiscalizar tanto las actividades legales de explotación forestal como aquellas consideradas ilegales. No obstante existen niveles de corrupción entre funcionarios locales lo que implica la protección de iniciativas destinada a ampliar nuevas áreas de expansión. Aún en los casos de explotación maderera legal, los escasos recursos destinados a la fiscalización y la mencionada corrupción impiden que se haga una observación efectiva de las áreas de explotación maderera.

Gobiernos estatales y municipales de la Amazonia: son los mayores interesados en promover acciones de desarrollo en sus estados y municipios; compiten por los fondos e inversiones con la finalidad de aumentar su recaudación líquida y mejorar su posición en los procesos de toma de decisión en el Estado a través de alianzas estratégicas con inversionistas. Existe también corrupción entre funcionarios, vía por la cual se hace efectiva la legalización fraudulenta de tierras, el desvío de recursos públicos para construcción de carreteras vecinales y el mantenimiento de la impunidad en crímenes políticos en el campo.

Empresas comerciales: en la dinámica de la frontera juegan un rol importante la llegada de comerciantes, estimulando el intercambio de productos desde y para las regiones en proceso de apertura.

Empresas de minería: se convierten también en polos de atracción de emigrantes sin tierra y por lo tanto, en elemento importante del proceso de deforestación. En otros casos, acentúan la devastación de áreas con alta intervención humana dada la contaminación provocada por el uso de mercurio.

Actividad pecuaria: La ganadería es el uso dominante en las áreas deforestadas, representando el 77% de las áreas convertidas en pastizales. El rebaño actual es estimado en 35 millones de cabezas, distribuidas irregularmente por las áreas de pasto con una densidad demográfica extremadamente baja (0,7 animales por hectárea). En general, la actividad pecuaria presenta una tasa de retorno baja (4,2%) alcanzando en casos aislados hasta 13%. A pesar de presentar aparentemente tasas bajas, la economía y dinámica de los varios actores (poseiros y madereros) pasa necesariamente por la economía pecuaria. Tiene tanta viabilidad que justifica aún la escala de la deforestación en la región.

Los acuerdos de Río 92, instituciones y legislación en Brasil

El contexto expuesto anteriormente tiene por objeto ubicar las cuestiones que se colocan en la discusión sobre la adecuación institucional y legal que toma impulso posteriormente a la firma de los acuerdos de Río-92 y sus impactos sobre la preservación de los bosques tropicales. Brasil es signatario de los convenios suscritos en Río de Janeiro durante la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en 1992. Vale resaltar la Convención Climática ratificada en 1994; la Convención de Biodiversidad también ratificada en 1994; y la adopción de la Agenda 21 como base para los trabajos de consulta, levantamiento de problemas y planificación de acciones para la preservación de las áreas biogeográficas del país.

Durante los diez años que pasaron se puede observar claramente que importantes avances institucionales y legales tuvieron lugar en las acciones y discusiones sobre el medio ambiente en Brasil. Sobre este proceso vale la pena mencionar brevemente: la influencia y presión ejercida por el movimiento internacional de protección al medio ambiente; la propia realización de Río-92, precisamente en Brasil y que fue utilizada en la época por el gobierno de turno, en el mandato del expresidente Collor de Mello (enjuiciado políticamente al fin del año de 1992), como una vitrina de la nueva "cara ambiental brasileña"; la emergencia de un cuerpo técnico altamente calificado responsable por elaborar estudios y propuestas de manejo sustentable en distintas áreas; la ascensión de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales, los cuales se han constituido en importantes elementos de presión para la elaboración e implementación de políticas sustentables con beneficio directo para las comunidades locales.

Los avances institucionales y legales en el contexto de las políticas públicas para la Amazonia

En los años 90, particularmente a partir de 1995, se puede observar una multiplicación de las áreas de acción gubernamentales con relación al medio ambiente, siendo la Amazonia un espacio prioritario para las políticas públicas.

Como resultado directo de los acuerdos firmados en Río, los respectivos gobiernos, reestructuran y recrean la jerarquía y función de los órganos federales que actúan sobre cuestiones ambientales. Créase por ejemplo el Ministerio de Medio Ambiente en 1993 y dentro de él, a lo largo de la década, fueron estructuradas varias secretarías especiales destinadas a cubrir los principales problemas y prioridades ambientales. Cítese el caso de la Secretaría de Coordinación de la Amazonia también en 1993, cuyo objetivo es coordinar la implementación de programas y proyectos especiales en la Amazonia. En 1999, el Ministerio de Medio Ambiente y sus secretarías especiales pasan por una reformulación completa, incorporando nuevas atribuciones.

En 1996, se establece la Política Nacional Integral para la Amazonia Legal, con el objetivo de promover el desarrollo nacional y reducir las desigualdades sociales y regionales; atender a las aspiraciones de la población amazónica; dar bases sólidas a la integración creciente de la Amazonia Legal en el contexto de América del sur y su acceso a los mercados mundiales.

Otra iniciativa importante que toma impulso a partir de los acuerdos de Río-92, es la implementación del Programa Piloto para la Protección de los Bosques Tropicales del Brasil - PPG7 - concebido como una propuesta para conservar la biodiversidad, reducir las emisiones de carbono a la atmósfera y promover un mayor conocimiento de las actividades sustentables del bosque húmedo tropical. El PPG7 fue creado en 1991, a través de una propuesta elaborada por el gobierno brasileño, Banco Mundial y Comisión de la Comunidad Europea. Inicialmente estaban previstos para la primera fase un presupuesto de 250 millones de dólares, de los cuales 20% constituirían el fondo central y el restante sería aportado bajo la forma de cofinanciamiento asociado. Sin embargo, hasta el momento fueron invertidos solamente el 30% de los recursos totales requeridos.

Actualmente el PPG7 puede ser definido como una gran estructura tecno-burocrática que administra cerca de 4 subprogramas y 11 proyectos, con la finalidad de: demostrar la viabilidad de armonizar el desarrollo económico y la protección del medio ambiente en los bosques tropicales; contribuir a la conservación de los recursos genéticos; reducir la contribución de los bosques tropicales en las emisiones de gas carbónico; proporcionar un ejemplo de cooperación entre países desarrollados y en desarrollo. El Banco Mundial es responsable por la administración de parte de los fondos (Fondo Fiduciario para los Bosques Tropicales - RFT), representando a donadores en el momento de elaboración y aprobación de proyectos, los cuales son preparados por el gobierno brasileño. Dentro de la estructura del Banco Mundial, el PPG7 es una división del departamento de América Latina y Caribe.

La Agenda 21 brasilera lanzada posteriormente a los acuerdos de Río, toma impulso efectivo hace poco más de 4 años. Tiene por objetivo definir una estrategia de desarrollo sustentable para el país, a partir de un proceso de negociación entre el gobierno y la sociedad. La elaboración de la Agenda 21, está siendo conducida por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Agenda 21 (CPDS) y procura enfocar la realidad brasilera y amazónica a partir de un enfoque multisectorial. Son seis los temas centrales: agricultura sustentable, ciudades sustentables, infraestructura e integración regional; Gestión de los recursos naturales; reducción de las desigualdades sociales; Ciencia y tecnología para el desarrollo sustentable.

La Agenda 21 Local, que son las agendas establecidas para cada región brasilera en su especificidad, tiene como finalidad aglutinar los varios grupos sociales en la promoción de actividades en el nivel local, integrando dimensiones socioeconómicas, político-institucionales, culturales y ambientales. Hasta el momento fueron pocos los municipios que iniciaron la elaboración de sus agendas 21 locales.

Las leyes federales sobre medio ambiente después de Río 92

Posterior a la conferencia de Río-92, fueron elaboradas y/o reformuladas las más importantes leyes ambientales del país. Por lo general, los lineamientos generales adoptados en los años 90 siguen los principios de los convenios firmados, entre las cuales se destacan:

Ley de Crímenes ambientales (Ley 9605 de 12/02/1998). Reordena la legislación ambiental brasilera en lo que se refiere a la penalización a las infracciones. Multas por daños ambientales pueden llegar hasta 50 millones de reales. A partir de esta ley, las empresas e iniciativas privadas así como personas autoras o coautoras de infracción ambiental pueden ser penalizadas. Entre las acciones posibles de pena se encuentran: la deforestación de áreas naturales patrimonio del estado, contaminación de recursos como aire, agua y suelos, tráfico de animales y plantas en extinción.

Código Forestal (Ley 4.771 de 15/09/1965). Determina la protección de bosques nativos y define las áreas de preservación permanente (donde la conservación de la cobertura vegetal es obligatoria). En el código forestal de 1965, se permitía la deforestación de cerca de 50% de las áreas forestales localizadas en propiedades particulares. En 1996, frente al nuevo contexto nacional e internacional, dicta una norma que aumenta la obligatoriedad de preservación para casi 80 % en las áreas de

Cerrado y cerca de 70% en la Amazonia. Estas medidas complementarias al código forestal crearon fuertes reacciones por parte de hacendados de la Amazonia y región de Cerrado. El año de 2001, fue marcado por intensos choques de posición en torno a la reforma del código forestal. Por un lado, los llamados ruralistas (hacendados) a través de sus representantes en el Congreso Nacional - los llamados diputados de la bancada ruralista - propuso reformas substanciales al código vigente, a través de un proyecto de ley que tenía por objetivo aumentar el área total permitida para deforestación y uso directo, es decir, en la nueva propuesta podrían ser desmatados hasta 80% de las propiedades particulares localizadas en el Cerrado y 50% para la Amazonia. El proyecto ruralista contó con fuerte oposición de parte de organizaciones populares y ONG's ambientalistas, los cuales desencadenaron movimientos de presión nacional e internacional. Como resultado, el poder ejecutivo brasilero vetó la nueva propuesta propuesta y liderada por los ruralistas, argumentando que no podría romper con los acuerdos internacionales firmados por Brasil. Sin embargo, observase que los parlamentarios que conforman la llamada bancada ruralista constituyen un importante soporte para la alianza de gobierno, lo que podría llevar a algún tipo de negociación en el futuro cercano, dando origen a un texto híbrido que no garantice efectivamente la protección de los bosques del país.

Sistema Nacional de Unidades de Conservación de la Naturaleza - SNUC (ley 9.985 de 18/07/2000). Instituye el Sistema Nacional de Unidades de Conservación, generado a partir de una revisión de la gestión y legislación de estas unidades. El nuevo sistema optimiza la gestión de las unidades y crea nuevas categorías divididas en dos grandes áreas: las unidades de protección integral y las unidades de uso sustentable.

Las unidades de conservación son los espacios naturales destinados a la protección y manutención de la diversidad biológica. Existen en Brasil 201 unidades de conservación federal que ocupan cerca de 45 millones de hectáreas, correspondiente a 8,15% del territorio nacional. Existen también 253 reservas unidades estaduais (cerca de 460 unidades y una área de 20 millones de hectáreas). En la Amazonia están localizadas 77 unidades de conservación ocupando un total de 32 millones de hectáreas. Son cerca de 10 categorías entre las cuales se cita: los Parques Nacionales, Florestas Nacionales, Reservas Extrativistas, Reserva Legal, Reserva biológica, entre otras.

Movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales

Uno de los hechos más importantes que derivan de la emergencia de la conciencia ambiental a escala mundial, es el llamado resurgimiento de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil. Durante los años 90, se multiplican las organizaciones de la sociedad civil brasileña en defensa del medio ambiente. Las organizaciones antes existentes, como las organizaciones de seringueiros e indígenas, se nutren de los argumentos ambientalistas para fortalecer sus posiciones políticas y sus propuestas. Los movimientos sociales y en parte las organizaciones no gubernamentales se han constituido en uno de los principales soportes de la protección efectiva de la Amazonia. A través de movilización constante, las asociaciones de pequeños productores, extractivistas, de los habitantes que dependen del bosque para su supervivencia, han logrado obstaculizar varios

proyectos destinados a la explotación intensiva de recursos y que tendrían impactos sociales y ambientales de graves consecuencias. Sin estas organizaciones, muchos de los avances y conquistas a favor de un uso sustentable para la Amazonia no habrían tomado las dimensiones que hoy tienen.

Balance general 1992 -2001

Después de enumerar los indiscutibles avances institucionales y legales, queda la pregunta: ¿la protección efectiva al medio ambiente correspondió a los avances verificados en materia de legislación e instituciones?. Se habla que Brasil posee leyes extremadamente avanzadas que no coinciden con la realidad social y política sobre las cuales pretende actuar y regular, quedando efectivamente sin operatividad y sin aplicación. Tal afirmación también es válida para el problema del medio ambiente en Brasil.

Un aspecto importante a ser considerado es que en los años 90, particularmente a partir de 94, la estabilidad del sistema político estuvo vinculada al crecimiento económico y al aumento de la capacidad de compra de parcelas importantes de la población. Este fue un hecho nuevo en la vida brasileña, después de un largo período (durante los años 80) de estagnación, elevada inflación y depresión de los sectores medios y populares de la sociedad. La preferencia por fomentar el crecimiento económico presentó costos, parte de ellos trasladados a los estoques de recursos naturales en la Amazonia y fuera de ella.

Se ha observado, por ejemplo, que los bosques continuaron siendo deforestados en tasas similares a las verificadas en los periodos anteriores, es decir, durante las décadas de 70 y 80. La explotación maderera es un importante rubro de la economía de varios estados amazónicos y constituye un gran negocio para muchas empresas dedicadas a la rama de muebles y utilitarios de madera o que utilizan la materia prima en sus actividades industriales. Eso se refleja en, por ejemplo, el número de madereras que se instalaron en la Amazonia durante los 90. En determinadas regiones de extracción forestal intensiva en Pará el número de madereras se multiplicó por 7 en el período 1995-2000, de 14 empresas medias y grandes para poco más de 100 al final de 1999. La ganadería también fue una de las actividades que se incrementaron durante los años 90 y fue una consecuencia directa de la ideología de fomento al crecimiento económico.

Por otra parte, los avances institucionales estuvieron bastante concentrados en centros de investigación aplicada, en las instancias técnicas de los ministerios de medio ambiente o al interior de ONG's. Los aparatos de fiscalización oficial en el campo no tuvieron incrementos significativos en sus presupuestos para llevar adelante las tareas de vigilancia. Los recursos públicos que deberían ser invertidos en la preparación y equipamiento de los organismos de control y fiscalización fueron reducidos y/o transferidos para otras actividades prioritarias. Inclusive la Fundación Nacional del Indio - FUNAI - desde 1999 sufrió reducción de más de 50% en el presupuesto para la demarcación de las tierras indígenas, grave situación si consideramos que faltan aun cerca de 40% de las tierras por demarcar y legalizar en favor de los indígenas y que, adicionalmente, estas tierras constituyen áreas de gran diversidad biológica. Por otra parte, existen problemas en los procesos de consulta con las comunidades urbanas, de ribereños e indígenas en el ámbito de la Agenda

21 local por ejemplo: pocas son las comunidades, ciudades y municipios que han participado efectivamente del proceso.

Eso nos lleva a concluir preliminarmente: el gobierno al crear una gran estructura institucional para la gestión del medio ambiente, dio prioridad para generar una gran capacidad administrativa. Se implantan estructuras, programas y proyectos diversos dirigidos por técnicos altamente calificados, se elaboran eventos y encuentros temáticos para la discusión de problemas y para proponer líneas generales de la sustentabilidad en la Amazonia; por otra parte, estos funcionarios calificados están en condiciones de elaborar informes altamente positivos - y que no reflejan necesariamente la realidad - destinados a cumplir con las exigencias de los foros internacionales, como la próxima reunión de Johannesburgo por ejemplo. El informe brasileño a ser presentado durante la llamada conferencia Río +10 solamente fue iniciado a fines de 2001 y muchos de los compromisos asumidos en los últimos años - como la protección de las áreas naturales del país - no fueron implementados integral y satisfactoriamente, pero se espera un informe técnicamente bien elaborado, que pueda corresponder a los mínimos requerimientos del discurso ambientalista oficial.

Escenarios futuros para la Amazonia

Existe divergencia entre los organismos gubernamentales brasileños, académicos y estudiosos nacionales e internacionales, así como de parte de diversas ONG's, sobre los posibles escenarios y configuraciones futuras de la Amazonia. Entre estas posiciones encontramos tanto las visiones optimistas que prevén alcanzar el desarrollo sustentable en el medio y largo plazo, armonizando el crecimiento económico y la protección de los ecosistemas. Otras posiciones defienden una visión mucho más alarmista, previendo una extrema y casi total devastación del espacio natural amazónico.

Estos diferentes posicionamientos reflejan intereses distintos. Los más optimistas corresponden a representantes de sectores gubernamentales y agencias asociadas, o inclusive algunas ONG's e institutos de investigación. Entre los más pesimistas, podemos localizar algunos institutos de investigación internacionales, académicos tanto brasileños como extranjeros. Es importante mencionar que las posiciones alarmistas son identificadas en Brasil - por varios sectores de la sociedad, especialmente local - como una amenaza a la soberanía nacional y una traba al proceso de desarrollo, como estudios que a la final justificarían algún tipo de intervención internacional, bajo el argumento de que la devastación de la Amazonia se encuentra en proceso irreversible y solamente medidas extremadamente drásticas podrían frenar la actual tendencia destructiva.

Un estudio interesante patrocinado por el Smithsonian Tropical Research Institute y el Instituto Nacional de Pesquisas da Amazônia - INPA - elaborado por el biólogo William Laurence, que, a través de modelos matemáticos prevé los posibles escenarios de degradación provocados por la actividad humana dentro de 20 años, casi 20% del bosque amazónico se encuentra bajo intervención humana con diferentes niveles de degradación.

La configuración más optimista del espacio amazónico en el año 2020, dada las

obras de infraestructura previstas en el Programa Avanza Brasil, prevé que solamente cerca de 28% de la región amazónica correspondería a áreas de bosque nativo. La mayor porción del territorio estaría ocupado, según las previsiones, por vegetación secundaria y áreas seriamente degradadas

La hipótesis pesimista de Laurence para el mismo año de 2020, estima que cerca de un 5% de la región aun mantendría bosques nativos. Las áreas altamente degradadas corresponderían a casi la mitad del territorio, quedando los demás 55% como zonas con grados intermedios de intervención. El paisaje simulado es sin duda aterrador una vez que se asemeja a un semidesierto.

Otros investigadores enfatizan la necesidad de pensar diversos escenarios diferenciados (también entre 2000 y 2020) en función de la variación de comportamiento de los agentes sociales, así como por las características y alcance de las iniciativas desarrolladas en la región. Esquemáticamente tendríamos cuatro escenarios, conforme se expone a seguir:

El primer escenario, optimista en exceso, correspondería a una región donde existe crecimiento económico sustentado, mejoramiento de la calidad de vida de la población y conservación de los recursos naturales, consolidado en una base efectivamente democrática.

El segundo escenario también se caracterizaría por un equilibrio entre crecimiento económico, integración intra regional y calidad de vida, pero encontraría algunas restricciones de consolidación en el medio y largo plazos debido a fallas u omisiones en las políticas de protección de los estoques de recursos naturales y como resultado de la acción predatoria de ciertas iniciativas económicas.

El tercer escenario simularía un contexto de problemas, alta inestabilidad y vulnerabilidad de los ecosistemas de la región, un contexto marcado por grandes desigualdades sociales e intra regionales de renta.

El cuarto y último escenario futuro configura la hipótesis más pesimista, correspondiente a la conjetura de Laurence antes mencionada, donde existiría combinación de estagnación económica, pobreza y altos índices de presión antrópica sobre los ecosistemas.

Impactos del programa Avanza Brasil durante la primera década del siglo XXI

El programa Avanza Brasil constituye un mega plano patrocinado por el gobierno federal en implementación desde 1998 y con previsión de extenderse hasta 1997. Su objeto es el desarrollo económico del país, en el cual están previstas la construcción de infraestructura destinada a fomentar el sector productivo y la salida de la producción, ampliación de la oferta energética y extensión de las comunicaciones a todas las regiones y municipios del país.

Hasta el final de 2007, el gobierno brasileño pretende invertir cerca de 40 mil millones de reales solamente en la Amazonia. Se construirían y adecuarían puertos comerciales, aeropuertos, dos gasoductos, tres plantas termoeléctricas, conclusión de la segunda etapa de la gran hidroeléctrica de Tucuruí, la viabilización de las

hidrovías Araguaia-Tocantins (con extensión de 2.250 km) y del Madeira (con 1.056 km), miles de kilómetros de líneas de transmisión de energía, construcción de un nuevo tramo de 1.400 km de la ferrovía Norte-Sur, pavimentación y construcción de cerca de 8.000 km de carreteras, entre las cuales está el asfaltamiento de la carretera Cuiaba-Santarém y parte de la Transamazónica.

El programa Avanza Brasil viene siendo criticado duramente por diversos sectores de la sociedad, entre organizaciones populares, institutos de investigación y ONGs, debido a que no se hicieron estudios de impacto ambiental adecuado ni se contemplan los posibles impactos ocasionados por la construcción y pavimentación de carreteras y otras infraestructuras de desarrollo. Organizaciones populares del estado de Amazonas recientemente se han opuesto al proceso de fomento a la política petrolera y han bloqueado la licitación del gasoducto Urucu-Manaus, por ejemplo. Según los críticos del Avanza Brasil, el programa requiere de readecuaciones importantes y una mayor inversión en planes de contingencia y remediación.

Dentro de las carreteras actualmente existentes en la Amazonia, la Transamazónica (que atraviesa longitudinalmente la región) tiene pequeñas partes pavimentadas, pero la mayor concentración de carreteras está localizada en las partes oriental y sur de la Amazonia Legal. Existen cuatro hidroeléctricas y termoeléctricas funcionando, además del ferrocarril Carajás que articula el polo minero de Carajas al puerto de San Luis.

Posible escenario en 2007, con la conclusión de las obras previstas en el Avanza Brasil, Observarse que se multiplican las carreteras cruzando el corazón de la Amazonia (áreas de extrema fragilidad ecológica y gran diversidad biológica) y también en las partes norte y oeste de la región; ampliase la estructura ferroviaria en dirección al sur; créanse tres hidrovías (línea café) la cual requiere la inundación de áreas ecológicamente importantes

El contexto general de los conflictos de interés y sus repercusiones para los próximos años

Se puede afirmar en principio que las principales tendencias para el futuro próximo de la Amazonia no son tan positivas en términos ambientales. La deforestación parece que continuará manteniéndose dentro del promedio verificado hasta la presente fecha, es decir, entre 15.000 y 20.000 km² por año; la ganadería y la industria maderera ilegal seguirán expandiéndose debido a la gran rentabilidad que ofrecen, pero su intensidad dependerá básicamente de dos factores importantes: por un lado, el nivel de incremento de la capacidad de control por parte del Estado que en el mejor de los casos incidirá en la punición de un porcentaje pequeño de madereros ilegales (procesados conforme la ley de crímenes ambientales) y en la relativa retracción de ciertas zonas de explotación maderera, pero sin una reducción general de la tendencia. Por otro lado, es importante también considerar sobre los incentivos al crecimiento económico de la región por parte tanto del gobierno federal como de los gobiernos estatales y municipales. Si los incentivos son altos la deforestación aumentará proporcionalmente, si los incentivos son modestos, las tasas de deforestación tenderán a aumentar más lentamente a lo largo del tiempo, pero configuraría una situación de relativa estagnación económica, lo que es

indeseable tanto para las inversiones privadas, como por parte de los gobiernos federal, estadual y municipal. Por lo general, esperase que, en los próximos años, la Amazonia experimente índices de crecimiento positivo de su producto interno bruto lo que incidirá sobre la balanzas de pago regional, la cual será muy variable: en ciertos momentos, habrá más exportación que importación - hacia otras regiones del país y para el exterior-, en otros se verificará lo contrario.

La construcción y pavimentación de carreteras también se realizará y constituirá un vector de atracción de iniciativas empresariales para ciertas áreas de gran importancia económica con impactos ambientales serios y moderados. La dinámica de expansión en el futuro próximo será impulsada por empresas que contratan mano de obra temporal, pero aparentemente no se observará la fijación de grandes contingentes en las nuevas áreas de explotación (no habrá colonización espontánea masiva, como en los años 80 y parte de los 90). Hay una tendencia al crecimiento de las ciudades y una reducción poblacional relativa en el campo.

Ciertas propuestas de manejo sustentable dirigido al mercado tendrán incremento durante los próximos 10 años, como resultado de la movilización de los sectores populares organizados y de organizaciones no gubernamentales, pero su alcance y éxito dependerá de la propia capacidad de las organizaciones en establecer alianzas estratégicas con la sociedad y con ciertas instancias del estado, así como debe corresponder con eficacia concreta. Existe una clara tendencia dentro de ciertos movimientos sociales organizados y ONG's para orientar los nuevos proyectos en función de las exigencias de mercado, ingresando en el sistema de circulación típicamente capitalista. Otras iniciativas a pequeña escala comprometidas con la preservación de las tradiciones culturales de los habitantes de la Amazonia, como de la mayoría de comunidades indígenas y/o ciertas asociaciones de ribereños y seringueiros (extractores de caucho), caminan hacia un relativo aislamiento.

Bosque Amazónico: 10 años después de la Cumbre de la Tierra

por Ricardo Carrere (WRM)

**"Si la Amazonía son los pulmones del mundo,
la deuda externa es su Neumonía"**
(Luis Ignacio da Silva, "Lula",
Líder Obrero y Candidato Presidencial Brasileño).

INTRODUCCION

El presente trabajo apunta a ofrecer una visión de conjunto de los problemas que afectan a la región amazónica, con el objetivo de facilitar acciones conjuntas desde la sociedad civil apuntando a la adopción de medidas que aseguren tanto la conservación de los bosques como la justicia y equidad sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Algunas aclaraciones previas:

1) Existen distintos criterios acerca del área abarcada por la "Amazonía", así como sobre los países en ella comprendidos (ver Anexo 1). Hemos optado por el más abarcativo, que incluye a todo el territorio de Guyana, Suriname y Guayana Francesa, así como a casi la mitad de Venezuela que, si se hubiera aplicado estrictamente el criterio de "cuenca" habrían quedado entera o casi enteramente fuera de la región amazónica.

2) En los resúmenes por país no hemos hecho mención a la mayoría de las causas subyacentes de deforestación, por entender que las principales son casi las mismas en todos los países. Por consiguiente, analizaremos las mismas en conjunto y mencionaremos solo las más específicas a nivel de país.

3) Dado que se trata de una visión de conjunto sobre la problemática que afecta al bosque amazónico, en general no hemos hecho referencia a los distintos tipos de bosques y otros ambientes presentes en la región.

4) También por tratarse de una visión de conjunto de los procesos de deforestación, casi no hemos hecho referencia a los numerosos pueblos indígenas afectados en cada país, así como tampoco mencionamos a otras comunidades tradicionales que habitan desde hace mucho tiempo en la Amazonía.

Visión de conjunto

La subregión amazónica abarca casi 8 millones de kilómetros cuadrados distribuidos en ocho países (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela) y la Guayana Francesa (ver detalles en Anexos 1 y 2).

La región en su conjunto se encuentra enfrentada a graves procesos de degradación ambiental derivados del proceso de "desarrollo" impulsado durante las últimas décadas por los distintos gobiernos. Parte de los bosques originales han desaparecido, otra parte aún está en pie, pero habiendo sufrido diversos grados de degradación que además la hacen propensa a gigantescos y devastadores incendios. El bosque amazónico está en peligro y pese a ello los diferentes gobiernos insisten en aplicar un modelo de desarrollo que sólo puede conducir a su destrucción final, con los consiguientes y graves impactos sociales y ambientales que ello implicaría tanto a nivel local como global.

Si bien existen similitudes y diferencias en los procesos de deforestación y degradación de bosques en los distintos países, es posible identificar una serie de causas, comunes a todos ellos, que están en la raíz del problema: son las denominadas causas subyacentes. Estas causas son las que están por detrás de actividades que resultan en procesos de deforestación, tales como los cultivos agrícolas a gran escala (banano, café, soja, coca, palma aceitera, eucaliptos, etc.), la ganadería, la explotación maderera, la minería, la explotación petrolera, las grandes represas hidroeléctricas, etc. La pregunta entonces es: ¿Cuáles son las causas que dan origen a esas actividades?

La respuesta más amplia es que la principal causa subyacente es el paradigma de desarrollo vigente, que implica la explotación irrestricta de la totalidad de los recursos del planeta, con el objetivo de alimentar un siempre creciente mercado consumidor,

en particular en los países del Norte industrializado. Pese a que ese consumo ya resulta insustentable desde el punto de vista ambiental, el paradigma plantea la utopía irrealizable de que todos los países alcancen el nivel de "desarrollo" logrado en el Norte. Ello se refleja conceptualmente en la utilización de los términos "países desarrollados" y "países en vías de desarrollo", aspirándose a que todos se vuelvan "desarrollados".

Unido a lo anterior está la desigualdad entre los países denominados desarrollados y los denominados en vías de desarrollo. Esa desigualdad, traducida en términos de intercambios injustos entre Norte y Sur, ha generado una creciente e impagable deuda externa, que obliga a extraer y exportar cada vez más recursos, sólo para pagar sus intereses. El resultado está a la vista: países cada vez más pobres y con su base de recursos más degradada (en particular los ecosistemas boscosos) y países cada vez más ricos a expensas del ambiente y la sociedad de los primeros.

Ese paradigma de desarrollo está siendo impulsado por organismos internacionales cuyos representantes más conspicuos son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el BID y la Organización Mundial de Comercio. Los organismos antedichos han sido fundamentales en todo el proceso, impulsando y apoyando financieramente desde la construcción de carreteras y de represas hidroeléctricas, hasta forzando a los gobiernos a centrar sus esfuerzos en orientar la producción hacia la exportación, con el objetivo de poder cumplir con el servicio de la deuda externa. Al mismo tiempo, han sido activos promotores del ingreso a la región de empresas transnacionales, muchas de las cuales (como madereras, mineras, palmicultoras, forestadoras) son directamente responsables de procesos de deforestación. Adicionalmente, el ajuste estructural impuesto por esos organismos ha implicado el "achique" del Estado, una de cuyas consecuencias ha sido la falta de recursos humanos y financieros a nivel del Estado para atender a la protección y manejo sustentable de los bosques.

Existen además otras causas subyacentes, no menos importantes, que tienen que ver con la aplicación de ese modelo por parte de las elites nacionales para obtener beneficios para sí y para sus socios transnacionales a expensas de la mayoría de la población y del ambiente. Una de ellas es la configuración social del poder político a nivel nacional, que permite que esa elite tome decisiones tales decisiones. En la región amazónica, las más importantes son:

- el desconocimiento de los derechos tradicionales de pueblos indígenas y otras comunidades a sus territorios por parte del Estado que, asumiendo la posición de propietario de esos territorios, los asigna a procesos de "desarrollo" cuyos resultados locales son la destrucción social y ambiental.
- la injusta distribución de la tierra, donde unos pocos son propietarios de la mayor parte de las tierras agrícolas, en tanto que la mayoría no dispone ni de tierra suficiente ni de apoyo estatal para asegurar su supervivencia. En varios países, frente a una creciente presión social, los gobiernos optaron por abrir (como válvula de escape) la Amazonía a la colonización, iniciando así un proceso de deforestación a gran escala.

A esas se suman otras medidas impulsadas por las elites locales, entre las que se cuentan:

- represión contra quienes intentan proteger los bosques
- sistema judicial favorable a los grandes propietarios
- inoperancia policial y judicial frente a actos criminales por parte de los grandes propietarios
- sistema impositivo y de subsidios que beneficia exclusivamente a los grandes inversionistas

Además, las políticas macroeconómicas aplicadas generan una creciente desigualdad social que se convierte en causal de deforestación. Si bien esto se manifiesta en distintas formas en los diferentes países y regiones, algunos ejemplos podrían ser:

- el creciente nivel de corrupción a nivel de funcionarios públicos por la conjunción de niveles de remuneración cada vez más bajos y actores económica y políticamente poderosos con gran capacidad para corromper. Entre otras cosas, ello explica el auge en la explotación y comercio ilegales de madera en varios países y la violación sistemática de los planes de manejo forestal por parte de las empresas madereras.
- actividades de maderero y caza ilegales por parte de poblaciones empobrecidas, orientadas a la obtención de ingresos monetarios para asegurar su subsistencia.
- el desarrollo de cultivos ilícitos en algunos países, como única salida para campesinos empobrecidos y endeudados por políticas agrícolas y comerciales que juegan en su contra.

En resumen, la destrucción del bosque amazónico es el resultado de una larga cadena de causalidades, la mayoría de las cuales son el resultado de políticas conscientemente impulsadas desde los centros de poder, tanto internacionales como nacionales. Como se verá en los resúmenes por país, esa cadena de causalidades se manifiesta en diversas actividades, pero con una consecuencia común: la deforestación y degradación del bosque amazónico.

Perú amazónico

por Elizabeth Díaz (WRM)

Perú, uno de los países con mayor diversidad geográfica, biológica y cultural en el mundo, está dividido en tres regiones (la costa, la sierra y las llanuras amazónicas), que totalizan una superficie de 1.285.220 km² con una población de 25.230.000 habitantes (Guía del Mundo 2001). La región amazónica es la mayor, con una superficie de 956.751 km² equivalente al 74% del territorio nacional y al 12,6% del territorio amazónico (TCA 1992). Esta región que contiene los departamentos de Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios, y parte de los de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Cusco y Puno, es además la que alberga la naciente del río Amazonas, en la confluencia de los ríos Ucayali y Huallaga.

Esta biodiversidad está siendo destruida a un ritmo cada vez más

acelerado. Se calcula en 286.600 hectáreas la deforestación anual, a una tasa del 0,4% anual. La mayor parte de las intervenciones de la sociedad no-indígena y de las empresas nacionales y extranjeras han contado con un marco muy flexible para la apropiación y extracción intensiva de los recursos naturales. Esto se refleja en la agricultura migratoria, la explotación petrolera, la minería aurífera "de quebradas", la extracción de madera y el cultivo de coca. Se estima que el área deforestada en la Amazonía peruana es de más de 8 millones de hectáreas.

Entre las principales causas de deforestación se cuentan las siguientes:

Colonización

Al igual que en otros países de la cuenca, la Amazonía ha sido históricamente percibida por el Estado peruano como un espacio vacío e improductivo a ocupar y a la vez como solución a los problemas sociales en otras regiones a través de la migración y colonización. Las políticas de colonización establecieron la obligación de los colonos de desbrozar la selva como condición para adquirir títulos de propiedad, puesto que sólo así se podría demostrar que los predios estaban dedicados a la producción.

La colonización de la Amazonía, que se inicia a partir de 1945, fue denominada como la "conquista de la Amazonía por los peruanos". Esa colonización fue estimulada desde el Estado a través de la construcción de carreteras y la promoción de actividades agropecuarias, convirtiendo a la Amazonía en "válvula de escape" para las presiones generadas por la pobreza de los Andes.

La industria maderera

A lo anterior debe sumarse la actividad depredatoria de empresarios madereros nacionales y extranjeros (empresas malasia por ejemplo), legales e ilegales. Los indígenas Mashco Piro, Yora, Amahuaca y Yaminahua de la región amazónica Alta Piedras de Madre de Dios, denominados "no contactados", ven actualmente amenazada su sobrevivencia por concesiones forestales. Estos pueblos ven como los bosques de sus tierras ancestrales son cortados y sus territorios comunitarios indígenas invadidos.

Ya a fines del siglo XIX y comienzos del XX, la explotación descontrolada del caucho sometió a las comunidades indígenas a situaciones de extrema opresión, en lo que se denominó la "fiebre del caucho", lo cual ocasionó también el deterioro de los recursos naturales de la región amazónica. La sobreexplotación de determinadas especies medicinales como curare, quinina y otras como castaña, palo rosa, para su exportación también ha ocasionado prácticamente su extinción.

Un reducido grupo de grandes madereros que opera en la zona de Alto

Yavarí, Galvez y Yaquerana está saqueando las existencias de maderas nobles, especialmente cedro y caoba. En la confluencia de los ríos Mishagua y Serjali, los madereros que trabajan ilegalmente han extraído más de 600.000 pies de caoba y cedro, han amenazado a pobladores locales y han eliminado la fauna de la que depende el sustento de éstos. Hay madereros que están extrayendo a tasas de hasta 20 veces por encima de las permitidas.

Esta destrucción de especies del bosque amazónico causa, además de la destrucción de las fuentes de vida y hábitat de los pueblos indígenas, la inundación, erosión de la tierra y la reducción o extinción de especies de flora y fauna entre otros.

La industria petrolera y de gas

La extracción petrolera constituye una causa fundamental del deterioro creciente de la Amazonía peruana. Durante la década del 70 comenzó la explotación de yacimientos petroleros en territorios indígenas. Los campamentos petroleros se instalaban en tierras indígenas, desplazándolos e ignorando sus derechos sobre esas tierras. Ello generó además graves impactos sobre sus medios de subsistencia, ya que implicó el desmonte de amplias áreas de selva y la contaminación química de los numerosos cursos de agua que la atraviesan, lo cual ha generado, a su vez, una importante dependencia respecto al mercado.

En la década del 90 se impulsa desde el gobierno una política de incentivos a las inversiones extranjeras para la explotación de hidrocarburos. Es entonces que se lotea y se da en concesión a largo plazo la mayor parte del territorio amazónico a empresas como Petroperú, Shell y Occidental, entre otras. Como consecuencia, surgen proyectos como el de Camisea, uno de las mas grandes explotaciones de gas de América.

Cultivo de coca

La crisis de la Reforma Agraria y el fracaso de las políticas de colonización llevan al campesino a la búsqueda de medios de subsistencia a partir de las plantaciones de coca. Se calcula que un 20% de la población de la selva está de alguna manera ligada al comercio y la producción de la coca. La coca es justamente un producto de alta rentabilidad y los campesinos la cultivan porque les trae mejores ganancias en tierras degradadas que el café o el cacao y además no está sujeta a cambios de precios, como los productos exportables legales.

Sin embargo, el cultivo de coca a gran escala conlleva graves impactos ambientales. El valle del Huallaga fue, durante mucho tiempo, considerado como una especie de paraíso para los pobres. Los programas de colonización consideraban esos valles como la última frontera de la esperanza. Hoy en día poco queda de ese paraíso. Sólo

en los valles del Huallaga y del Amazonas se han talado más de un millón de hectáreas de bosque para dar lugar al cultivo de coca, con impacto en cadena sobre los suelos y la biodiversidad.

Los cultivos de coca contribuyen claramente a la deforestación. Perú es uno de los mayores productores mundiales de esta planta y existen numerosas áreas de plantaciones de coca en zonas donde se cortó la selva. Trescientas mil hectáreas (José Santamarta, 1999) de selva han sido deforestadas (entre Perú y Colombia) para dar paso al cultivo más rentable y con un mercado asegurado.

Por otra parte, la zona del alto Yaquerana y alto Tapiche está controlada por narcotraficantes colombianos, que utilizan la actividad maderera para encubrir el transporte por vía fluvial de combustible destinado a la producción de clorhidrato de cocaína en laboratorios clandestinos escondidos en el corazón de la selva. En la actualidad, la región del Alto Huallaga, en la que la presencia del Estado ha sido siempre mínima, es escenario de la guerra de la coca, donde pequeños cultivadores de coca, narcotraficantes, guerrilleros, policías y ejército, son los protagonistas.

Guyana

por Raquel Núñez (WRM)

Con un territorio de 215.000 km² (21,5 millones de hectáreas) y una población estimada de 798.000 habitantes (1992) que en su inmensa mayoría habita la franja costera, Guyana es uno de los países que alberga más bosques intactos. Más del 75 por ciento del territorio nacional (16,1 millones de hectáreas) está cubierto por alguno de los tipos de bosque de la región –bosques de montaña, bosques tropicales húmedos de temporada, bosques tropicales húmedos (pluvisilvas), bosques secos de hoja perenne, bosques de marisma de tierras bajas y bosques de mangle.

Según datos de 1992, la tasa de deforestación en la Amazonía de Guayana es de 0,1 por ciento por año. Si bien no se trata de uno de los peores índices, esto no refleja la gran degradación que han sufrido los bosques prístinos que caracterizaban a este país.

Desde la década del 70, la política oficial ha apostado a la apertura económica del país –entiéndase por ello la promoción de la explotación de los recursos naturales, en especial madera y minerales– para enfrentar la creciente deuda externa y satisfacer las condiciones del ajuste estructural de 1991 impuesto por el FMI y el Banco Mundial. En especial el interior selvático del país se convirtió en enclave para los intereses comerciales extranjeros.

Históricamente, y desde la época colonial, la principal causa de

eliminación de los bosques en Guyana fue la expansión de las plantaciones de café, algodón y más tarde azúcar, que provocó el desmonte de bosques a lo largo de la costa norte del país, habitada por el 90% de la población --unas 700.000 personas--. La presión de esos asentamientos recayó en los manglares costeros, talados para provisión de leña y carbón vegetal. La construcción de defensas artificiales contra el mar para proteger las plantaciones situadas en las zonas bajas también contribuyó a desaparición de los manglares.

A lo anterior se han sumado las siguientes actividades que resultan en procesos de deforestación y degradación de bosques:

Minería

La minería ha sido una actividad entendida por sucesivos gobiernos como esencial para el "desarrollo". Comenzó en 1840 con la fiebre del oro, para decaer en los 1950 y 60 junto con la caída de los precios de ese mineral. Revivió, no obstante, en los 80, e incorporó nuevas y costosas técnicas mecanizadas -dragado terrestre o con "draga misil"- que permitieron ampliar y profundizar el alcance de las operaciones de minería. Vastas zonas son deforestadas para permitir el acceso a depósitos en el subsuelo, y el uso de mercurio ha aumentado exponencialmente en la minería de oro, buscando aumentar su producción, si bien se sabe desde hace décadas que genera efectos graves sobre los ecosistemas y la salud humana.

Las grandes empresas que se instalan con operaciones de minería a cielo abierto, han alterado profundamente los ecosistemas locales, destruido los bosques y el suelo de superficie, han contaminado los cursos de agua y provocado sedimentación y contaminación atmosférica. El ruido provocado por la minería y la caza insustentable que realizan los mineros ha provocado una disminución de la variedad y abundancia de animales. Lo que una vez fueron ríos limpios que fluían entre costas boscosas son ahora vastos claros de lodo y residuos, entrecruzados por corrientes de aguas amarronadas y fango, de a trechos estancadas. En algunos ríos ya es casi imposible navegar y ha habido una disminución grave de las poblaciones de peces.

El consorcio Omai Gold Mines Limited (OGML), formado por Golden Star Resources Ltd., Cambior Inc. --de Canadá-- y el gobierno de Guyana, lleva adelante la explotación de la mina de Omai, en el Essequibo Medio, con fondos del Banco Mundial y el FMI en el marco del Programa de Recuperación Económica. En 1995, por una falla en la energía que afectó a una de las máquinas automáticas, se derramaron tres millones de metros cúbicos de residuos cargados de cianuro en el principal río del país, el río Omai, durante 5 días, provocando un grave desastre ecológico y un escándalo internacional que forzó al gobierno a cerrar la mina. Fue una tragedia que el Presidente de Guyana denominó un "desastre ambiental nacional".

No obstante, la invasión de empresas mineras no ha cesado: en su gran

mayoría canadienses (Sutton Resources, Exall Resources, Cathedral Gold Corporation, Pegasus Gold, International Copper, Canarc, entre otras), pero también locales, la australiana Broken Hill Proprietaries, la brasileña Zamuteba Mining Co. son algunas de las más importantes empresas que hacen sus negocios en Guyana.

A escala más pequeña, los garimpeiros, buscadores de oro y piedras preciosas provenientes de Brasil, instalan sus campamentos en la selva deforestando grandes extensiones de terreno y provocando el desplazamiento de los pobladores originales de la zona. Ellos son punta de lanza en la ocupación del territorio limítrofe con Brasil y en la explotación de riquezas de las que otros más poderosos serán luego principales beneficiarios.

Carreteras

Las carreteras de Guyana han cumplido la función de llevar hasta las minas y, más recientemente, a las concesiones de maderero de bosques. En los últimos años se iniciaron las obras de construcción y posterior asfaltado de una extensa carretera a través de la selva del interior, para unir las ciudades brasileñas de Boa Vista y Manaus con la capital de Guyana, Georgetown. La carretera dará a los exportadores brasileños acceso rápido al mercado del Caribe y a la región del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte).

Las autoridades de Guyana consideran que servirá para impulsar el crecimiento económico de la región suroccidental del país. Desde varios sectores se ha manifestado preocupación sobre las probables consecuencias de esa carretera, señalando que podría acarrear una creciente invasión de Guyana por colonos sin tierras, mineros, taladores de bosques y ocupantes urbanos, así como la creación de toda una red de caminos secundarios que penetren en el interior de los bosques, aumentando las actividades de minería y corta y permitiendo el desarrollo de programas de sustitución del bosque por plantaciones agrícolas.

Madereo

Si bien la explotación y comercialización de maderas preciosas tropicales apunta al corte selectivo de unas pocas especies de árboles, llegar a esas especies implica deforestar vastas zonas y desechar la madera que carece de interés comercial.

Antes de 1990, las operaciones de explotación forestal a pequeña escala en cerca de 2,4 millones de hectáreas de los bosques costeros generaron alrededor de 200.000 m³ de troncos al año; en 1993, se calcula que 7,1 millones de hectáreas de bosques se habían arrendado tras la puesta en marcha del Programa de Ajustes Estructurales del país (SAP). El volumen de madera talada llegó a ser de más de medio millón de metros cúbicos en 1997 con una proyección de un millón de

metros cúbicos en los dos años siguientes.

A principios de los 90 fueron principalmente empresas asiáticas y estadounidenses las que mostraron mayor interés en los bosques de Guyana. Sin embargo, actualmente hay tres grandes transnacionales que poseen el 38% de las concesiones forestales en arrendamiento y otro 18% para exploración: Barama Company (Samling Strategic Corp/Grupo Sung Kyon) de Malasia/Corea del Sur, con 1.690.000 hectáreas en el NW de Guyana, en la frontera con Venezuela; Grupo Berjaya Snd (Berjaya, Case Timbers, UNAMCO) de Malasia, con 1.900.002 hectáreas en Guyana Central; Demerara Timbers Ltd (Primegroup Holdings) de Singapur/Islas Vírgenes Británicas, con 240.000 hectáreas en el Essequibo Medio/Parte superior de los ríos Demerara (datos de Greenpeace).

En 1998 el gobierno aplicó un programa de expansión de la agricultura, la explotación forestal y la minería a través del Programa de Recuperación Económica, mejorando las oportunidades de inversión para el sector privado. Dentro del programa gubernamental, cerca de 9 millones de hectáreas de bosque tropical fueron entregadas a compañías de maderero, y una sola compañía ha recibido seis millones de hectáreas de bosques como concesión forestal.

Extracción de productos forestales no madereros

Guyana también ha pasado a aumentar la explotación de los productos forestales no madereros. En 1987 se otorgaron 50.000 hectáreas de bosques en el Distrito Noroeste, en una concesión de treinta años, a Amazon Caribbean (Guyana) Ltd. (AMCAR) para extraer corazones de palmera manicole (*Euterpe olearacea*), pero la recolección excesiva de palmito ha agotado ya los tallos maduros en muchas zonas.

Guayana Francesa

por Raquel Núñez (WRM)

Guayana Francesa, con una superficie total de 90.000 kilómetros cuadrados, es un departamento francés de ultramar. Limita con Brasil al sur y sureste, con Suriname al oeste y con el Océano Atlántico al noreste. Su población de 150.000 habitantes, se concentra a lo largo de la costa y tiene uno de los mayores grupos créoles de América del Sur, descendientes de esclavos fugados del cautiverio.

Los bosques de Guayana Francesa, con una extensión de más de 8 millones de hectáreas, abarcan el 92% del territorio, y casi un 90% de los mismos permanecen intactos, lo que convierte a esta región en una zona importante de biodiversidad, con más de 400.000 especies de flora y fauna. Es tal vez la mayor región de selvas prístinas del mundo.

Sin duda que su condición de departamento de Francia, aleja a Guayana Francesa de las presiones de los organismos financieros internacionales, con su receta de modelo de desarrollo en base a la explotación insustentable de los recursos naturales, básicamente para pagar la deuda externa. Entre otras, esa circunstancia le ha permitido seguir conservando una de las reservas mundiales de bosque, que es imprescindible mantener.

Si bien, pues, no se puede hablar de índices importantes de deforestación en Guayana Francesa, por lo señalado y por la falta de carreteras que permitan penetrar en la selva, sí es posible señalar algunas actividades que degradan gravemente los bosques y que, de aumentar, podrían poner en peligro la riqueza ecológica de la región.

Minería

La gran amenaza de la región es la minería, en gran medida extracción aurífera, practicada desde hace más de un siglo y utilizando productos muy tóxicos, como mercurio y cianuro. Las concesiones son decididas por el gobierno francés.

Hay tres tipos de operadores: los artesanos --son aproximadamente una centena y producen entre 20 y 25% de la producción de oro declarada--, las pequeñas y medianas empresas --producen de 75 a 80% en yacimientos, son alrededor de 9 y emplean de 30 a 50 personas por sitio--, las filiales de grandes multinacionales -su objetivo es poner a producir yacimientos de oro primarios.

La explotación aurífera, salvaje y destructiva, tiene lugar principalmente en la región del interior, donde están los sitios más ricos en biodiversidad y en especies endémicas. En la medida que la explotación industrial ha suplantado a la artesanal, la cubierta vegetal está cada vez más comprometida, ya que son afectadas superficies cada vez mayores de bosque. El lavado de oro en los cauces de los ríos y la utilización de mercurio por parte de las grandes empresas de la minería para mejorar los rendimientos ha provocado la contaminación de varios ríos (Oyapock, Approuague, Mahury, Sinnamary, Mana, Maroni). Además de trastornos en la salud de la población (problemas de reflejos, de visión, de comportamiento), las elevadas dosis de mercurio utilizadas han provocado el envenenamiento de poblaciones de peces, muy importantes en la economía local.

Las zonas con yacimientos de oro y diamantes --en tierras que se pretende ganar a los indígenas a través del proyecto del Parque del Bosque Tropical de Guayana Francesa--, están en gran medida controladas por las transnacionales canadienses Cambior y Golden Star Resources (estadounidense, a través de su filial en Guayana Francesa, la empresa francesa de exploración Guyanor Resources SA y SOTRAPMAG). También hay otras en fase de exploración: ASARCO (gigante estadounidense con su filial ARSACO Guyane française Sarl),

BHP (australiana), COGEMA (francesa, en nombre de la sociedad Bermex), Homestake (estadounidense), KWG (canadiense), la compañía "La Source" (un organismo estatal semiprivado), WMC (australiana) y Franc Or.

Evolución de la producción de oro: kg. bruto

| | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Variaciones 1995/1994 |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------------|
| Explotaciones principales (1) | 950 | 1.540 | 1.710 | 1.700 | 1 | 13% |
| Artisanos mineros | 470 | 600 | 1.090 | 600 | 545 | -9% |
| Total | 1.420 | 2.140 | 2.800 | 2.300 | 2.470 | 7% |

(1) Después de 1993, nueve explotaciones principales

Fuente : Dirección regional de la industria, la investigación y el ambiente (DRIRE)

Represa

En 1995 Electricité de France culminó la construcción de la represa hidroeléctrica Petit-Saut en el gran río Sinnamaray, inundando 310 km² de bosque tropical, que implicó dejar bajo agua 18 millones de árboles. El principal objetivo de esta represa fue el de abastecer de energía al programa espacial europeo Arianespace, que tiene un centro cercano a la ciudad de Kourou y desde donde se realiza el lanzamiento de cohetes Ariane. Recientemente el cohete 44LP puso en órbita un satélite de comunicaciones para DirecTV Inc.

Ganadería y Agricultura

El estado francés ha tenido como política de promoción agrícola el subsidio de actividades de deforestación de pequeñas superficies de bosques para destinarlas a actividades agropecuarias. En los últimos años, las áreas deforestadas han aumentado progresivamente, principalmente con destino a la producción de arroz.

Madereo

Se han destinado 700.000 hectáreas de bosques en la franja costera para la explotación maderera, que se realiza sobre una variedad restringida de especies: el 70 % de la producción se basa en solo tres especies. La explotación maderera no ha tenido un desarrollo tan extendido como en otros países amazónicos, básicamente porque es muy dependiente de las condiciones climáticas y por la inexistencia de carreteras transitables durante todo el año. La política oficial favorece la transformación local de la madera, de la cual se exporta sólo un tercio de la producción --esencialmente a las Antillas--, que se reparte de la siguiente manera: en forma de troncos, 347 m³, en forma de madera aserrada y productos terminados, 5 887 m³.

Pese a lo anterior, la explotación forestal es la actividad que afecta la

mayor superficie de bosques. Ello se debe a que se realiza una explotación selectiva de las especies comercialmente valiosas, lo que resulta en una baja extracción de madera por hectárea (unos 6m³/há) y por ende un área más extensa afectada a la explotación forestal. En 1995, por ejemplo, ello implicó que se afectaran 12.000 hectáreas para extraer sólo 65.000m³ de madera.

Carreteras

Sin duda una de las razones que explican la riqueza en bosques de Guayana Francesa es la inexistencia de una red de carreteras. Sin embargo, esta situación podría cambiar. Las grandes empresas se quejan de la falta de caminos adecuados en la región, pero existe un proyecto vial de construir 700 km. de caminos forestales, que ya está en marcha y en el centro del territorio está prevista la construcción de una carretera a la ciudad de Saul.

Suriname

por Raquel Núñez (WRM)

Ex colonia holandesa, Suriname, con 416.000 habitantes, es uno de los países tropicales con más cantidad de bosques relativamente intocados. La mayoría de sus 163.270 km² de territorio está cubierta por una gran variedad de bosques tropicales, cuna de una rica diversidad biológica y hogar ancestral de miles de pobladores indígenas y Maroons, descendientes de antiguos esclavos africanos.

Los diversos tipos de bosques van desde manglares, a lo largo de la costa, humedales en las regiones bajas, hasta bosques secos y xeromórficos en las zonas de arenas blancas que también albergan importantes áreas de sabana. Por encima de los 100 metros, la vegetación predominante comprende una rica variedad de bosques tropicales húmedos, que cubren aproximadamente dos tercios de la región meridional del país.

El país tiene una tasa de deforestación anual baja, de aproximadamente 0,1% (WRI) o 13.000 hectáreas por año. Según la misma fuente, anualmente unas 11.000 hectáreas de bosques primarios son sometidas a madereo y fuentes locales calculan en 2.000 hectáreas más por año que se deforestan con otros propósitos. Sin embargo, esta situación ha cambiado recientemente con el ingreso de las empresas madereras asiáticas que se detallan más abajo.

Las siguientes son algunas de las principales causas directas de deforestación:

Minería

Antiguamente una típica sociedad de plantaciones con esclavos africanos, Suriname se volcó en la década de 1930 a la explotación de

bauxita, convirtiéndose así en uno de los mayores productores del mundo de ese mineral y de aluminio. La gigante estadounidense ALCOA estableció una filial, Suralco, que monopolizó las exportaciones y tuvo acceso a prácticamente todas las reservas conocidas del país. Suriname se convirtió en un abastecedor estratégico de material vital para la economía de guerra de Estados Unidos. Otras empresas del sector son la sudafricana Billiton (Gencor) y la estatal Grassalco.

La extracción de oro, originalmente a pequeña escala, tiene larga historia en Suriname. La minería aurífera a gran escala no ha prosperado por el momento por la falta de carreteras, lo que encarecería los costos de transporte, si bien se han iniciado conversaciones con el gobierno de Brasil en tal sentido.

En el río Tapanahomi, los garimpeiros brasileños y la minería "porknocking" (realizada por los Maroons) han utilizado técnicas más mecanizadas así como mercurio, contaminando los ecosistemas. En la década del 90, la empresa canadiense Golden Star Resources adquirió el 80% de las acciones de la estatal Grassalco en el área de Brokopondo, comenzando actividades de exploración, junto con Gordon Capital Corporation, también de Canadá. Golden Star y Cambior Inc. obtuvieron la concesión sobre la zona de Gross Rosebel, y la canadiense Canarc Resource Corp, que se ha convertido en una de las mayores empresas mineras de Suriname, obtuvo tres concesiones en el distrito de Brokopondo.

En la zona de Marowijne, al este del país, donde posiblemente se encuentran las mayores reservas de oro, los propios militares están implicados en actividades mineras.

La alteración del ambiente por la minería ya es conocida: contaminación de los ríos, destrucción de los ecosistemas, depredación de la fauna, invasión de los territorios, desplazamiento de los pueblos indígenas, introducción de enfermedades.

Madereo

A pesar de que los bosques de Suriname son relativamente pobres en cuanto a maderas con valor económico en comparación con su vecina Guyana, la extracción de madera ha sido intensa en los bosques costeros.

En las décadas de 1960 y 1970, se inició una política de sustitución de bosques por plantaciones de pinos. Los resultados fueron económicamente desalentadores, lo que hizo abandonar el emprendimiento.

Entre 1993 y 1995, el gobierno de Suriname inició negociaciones con varias grandes empresas asiáticas para destinar entre el 25 y el 40 por ciento del territorio (de 7 millones a 12 millones de hectáreas) a la

extracción de madera. Se entregaron en concesión grandes áreas de bosques tropicales a compañías madereras y mineras multinacionales, burlando el límite de 150.000 hectáreas establecidos en la Ley Forestal. La trampa consiste en conceder varias concesiones de 150.000 hectáreas a varias compañías que actúan como testaferros de una compañía mayor. NV Musa de Indonesia recibió de esa manera entre 800.000 y un millón de hectáreas. Las empresas NV Tacoba Forestry Consultants y Jin Lin Wood Industries de Hong Kong comenzaron sus actividades extractivas en el año 2000.

La extracción de madera ha implicado la construcción de una red importante de caminos secundarios en la selva, lo que ha ocurrido sin planificación previa. Típicamente, al enfrentarse a un humedal, los bulldozers simplemente cambian de rumbo. Se rellenan arroyos, creando así lagos artificiales y provocando la destrucción de partes de la selva. A los trabajadores extranjeros empleados en la corta se les da una motosierra y se los deja solos en el bosque. Cortan tantos árboles como pueden, ya que se les paga por metro cúbico. La mayor parte de la madera cortada luego queda abandonada. También se ha producido un deterioro de la calidad del agua y los bosques, la disminución de animales de caza, la destrucción de granjas de subsistencia de los habitantes del bosque, la restricción del acceso de las comunidades a áreas de caza, pesca y cultivo, la erosión del suelo, el aumento de la escorrentía y la alteración de los sistemas de drenaje. A su vez, los sistemas fluviales también son perturbados por el cambio del ecosistema y el depósito de cieno, provocando pérdida de poblaciones de peces y obstaculizando la navegación.

Represa

La construcción en 1963 de la represa de Afobaka por Suralco -filial de la empresa estadounidense Alcoa-, principalmente para suministrar electricidad a sus plantas de aluminio, implicó la inundación de la mitad del territorio de los Saramacca -alrededor de 1.560 km² de bosques tropicales- y desplazó a 6000 pobladores.

Venezuela

por Ana Filippini (WRM)

La Amazonía Venezolana en sentido estricto comprende parte de los Estados de Amazonas y Bolívar y abarca un territorio de 53.000 km². A pesar de que es solamente un 6% del total del territorio y un 0,7 % del territorio total de la cuenca amazónica, en la Amazonía Venezolana habitan alrededor de diecinueve naciones indígenas. Los Hiwi, Wotuhjeje, Puinave, Piakoko, Baniba, Warekena, Kuripako, Yeral, Bare, Yanomami, Sanema, Ninam, Pemon y Kapon son sólo algunas de ellas.

En un sentido más amplio, Venezuela detenta parte de la mayor extensión de bosques tropicales vírgenes o no significativamente

intervenidos que actualmente quedan en el planeta, de 391.000 km² de extensión: los bosques tropicales del Escudo Guayanés, que comparte con Brasil, Guyana, Suriname y la Guayana Francesa.

De acuerdo a datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la tasa de deforestación anual promedio en Venezuela, que era de alrededor de 245.000 hectáreas por año durante la década de los 70, aumentó a más del doble durante la década de los 80 alcanzando las 600.000 hectáreas por año (1,2 % anual). A pesar de que la FAO afirma que esta tasa ha disminuido un 10% durante la década de los 90, es de destacar que la tasa de deforestación en Venezuela llegó a ser el equivalente al doble de la de Brasil y tres veces superior a la de Perú. Durante 1981 y 1990 se destruyó una superficie de bosques mayor que el área total de un país como Costa Rica y entre 1992 y 1997 se destruyeron 2 millones y medio de hectáreas, a razón de una hectárea por minuto. De mantenerse esta tasa de deforestación Venezuela se convertiría en un desierto en menos de 40 años.

Es posible que esta altísima tasa promedio de destrucción pueda extrapolarse al área de la sub-región amazónica debido a los intentos de "desarrollo" impulsados por el estado en el área.

Durante los años 60, con el programa denominado "La conquista del Sur", concebido bajo el gobierno de Rafael Caldera como una respuesta estratégica a la "Operación Amazonas" del gobierno brasileño, fue que se inició la apertura de la selva para dar paso a carreteras, creación de poblados, explotación minera e incentivo de plantaciones en zonas selváticas.

A partir de los años 70 la construcción de carreteras en la zona central y sur de Venezuela contó con el impulso económico del capital petrolero. Estas rutas estimularon el desarrollo ganadero por lo que grandes extensiones de tierras indígenas fueron alambradas y pueblos enteros fueron expulsados o quedaron como intrusos en sus propias tierras.

Pero las tasas más altas de deforestación se alcanzaron en Venezuela durante la década de los 80 cuando gigantescas inversiones del tesoro nacional y la banca multilateral de desarrollo se destinaron a la explotación de mineral de hierro, bauxita, fábricas de acero y aluminio, embalses y una multitud de industrias livianas, todas éstas ligadas por una red de caminos y líneas de alta tensión que cruzaron ciudades nuevas fundadas para proveer mano de obra a las industrias.

A pesar de que la propuesta política de los años 80 puso un mayor énfasis en las cuestiones ambientales, las tasas de deforestación fueron las más altas de los últimos 30 años. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables se convirtió en el ministerio más poderoso del sur del país. Como consecuencia, alrededor de un 60% de los Estados de Amazonas y Bolívar fueron definidos como Areas

Bajo Régimen de Administración Especial, o sea reservas forestales, reservas hidrológicas, zonas protegidas, parques nacionales, monumentos naturales y reservas de biosfera. Sin embargo, aún áreas delimitadas como bosques permanentes han sido destruidas, ya sea dentro de zonas protegidas, o en reservas forestales oficialmente destinadas a la producción permanente de madera comercial.

Se considera que una de las principales causas de deforestación en Venezuela es el aumento de lo que se denomina "la frontera agrícola", o sea, la superficie de tierra que se destina a la agricultura a expensas de los bosques. Entre 1980 y 1990, ésta pasó de 24 a 32 millones de hectáreas. A pesar de que el área dedicada a la agricultura sería más que suficiente para alimentar a la población venezolana y obtener beneficios económicos adicionales para el país, Venezuela continúa importando la mitad de los alimentos que consume.

La "conversión" a la agricultura no ha provisto a la población venezolana de alimentos pero ha facilitado el traspaso de gran cantidad de tierras públicas, que originariamente fueron boscosas, a propiedad privada, inclusive dentro de reservas forestales.

El proceso da comienzo con la entrega de parcelas cubiertas de bosque generalmente a campesinos sin tierra que en una primera instancia se dedicaron a comercializar las especies más valiosas.

Diferentes organismos como la Federación Campesina y el Instituto Agrario Nacional han sido utilizados como vehículos de esta pretendida reforma agraria. Luego, los bosques degradados son talados y quemados para convertirlos a la agricultura y de esta forma los agricultores obtienen títulos de propiedad sobre esas tierras. Las tierras con suelos degradados por la agricultura son finalmente vendidas a precios irrisorios a los terratenientes, ganaderos y caudillos que fueron los que en principio propiciaron la "reforma", lo que ha tenido como consecuencia que Venezuela sea uno de los países de América Latina con mayor concentración de tierras agrícolas en pocas manos. Según el censo agrícola de 1988, el 6 % de los propietarios acaparaban el 70 por ciento de las tierras agrícolas del país.

Un 20 por ciento de la deforestación registrada durante la década de los 80 se encuentra relacionada directa o indirectamente con la explotación maderera. A partir de la década de los 50, el gobierno otorgó a las empresas permisos anuales de extracción de madera en áreas reservadas para esos efectos. Esta actividad destruyó totalmente o degradó en forma severa extensas áreas boscosas. Durante la década de los 70 el gobierno entregó a las empresas las primeras concesiones a un plazo de 30 años. Pero fue entre 1987 y 1992 que la superficie dada en concesiones se multiplicó por seis, superando los 3 millones de hectáreas. La mayor parte de estas concesiones se otorgaron en el Estado Amazónico de Bolívar. La destrucción causada en los bosques dados en concesión es casi total dado que, aunque suelen

aprovecharse sólo unos pocos árboles por hectárea, durante la explotación generalmente se destruye o se daña la mayor parte del bosque. Según estimaciones de la FAO, en este tipo de operaciones de tala selectiva el nivel de daño afecta al 30 o 40 % de la superficie del bosque, pero si el madereo es intensivo o los métodos de tala descuidados se puede llegar a destruir hasta un 70%.

Los remanentes de bosque severamente degradados son presa de intereses que los conducen a su conversión a la agricultura dando origen nuevamente al proceso al que se hizo referencia más arriba o a la instalación de monocultivos forestales.

Los monocultivos forestales que se establecen en estas áreas de bosque degradado tienen un doble efecto negativo, no permiten la regeneración del bosque natural y por ende facilitan la erradicación de especies nativas y atentan contra la supervivencia de los pueblos que ancestralmente han vivido en ellos y de los cuales dependen, acrecentando de esta forma la población empobrecida y marginada.

Las actividades de minería legal e ilegal de las minas de oro y diamantes y el apoyo del gobierno a la extracción de carbón, emprendimientos de infraestructura y más recientemente eco-turísticos son también causas de deforestación en Venezuela.

El Decreto Presidencial 1850, emitido en mayo de 1997, entregó casi la totalidad de la Reserva Forestal de Imataca, un área de bosque del tamaño de Holanda, hogar de cinco pueblos indígenas, a empresas forestales y mineras. Para proporcionar suministros energéticos a estas empresas, el gobierno está llevando a cabo la construcción de la Línea de Transmisión Eléctrica Venezuela - Brasil, de unos 200 kilómetros de longitud que atravesará el estado de Bolívar. Este tendido eléctrico ya ha arrasado con cientos de hectáreas de bosque en la Reserva Forestal Imataca y se considera que causará un grave proceso de deforestación y terminará de romper la continuidad de los bosques del Escudo Guayanés.

Bosque amazónico de Bolivia, a diez años de la Cumbre de Río-92

por Javier Aramayo Caballero

I.- Preámbulo

Bolivia, se ubica en el corazón de América del Sur. Tiene una extensión territorial de 1.098.581 Km². correspondientes a 108.000.000 Has. La población actual asciende a 8.280.000 habitantes . Política y administrativamente está compuesta por 9 departamentos: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija, Chuquisaca, Oruro y Potosí. Tiene 320 municipios.

En el contexto internacional, por lo general, de Bolivia ha trascendido su composición

Altiplánica pero sobre todo encierra una diversa geografía expresada también en Valles y Llanos Orientales .

La superficie no andina de Bolivia abarca 763.000 Km². De ésta el área amazónica comprende 595.661 Km² y la conforman una parte de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y el cien por cien de los departamentos Pando y Beni.

Respecto a la Amazonía y sus ritmos de deforestación se han realizado varias investigaciones. Sus resultados difieren unos de otros por la ausencia de monitoreos técnicamente exactos o del origen gubernamental o no de las fuentes; lo cual, limita pero no impide aproximarnos al reflejo de la situación de los bosques previo a Río '92 como parámetros de medición respecto al tratamiento operado sobre los bosques amazónicos hasta 2002.

Por ejemplo, en la década del '70 se estimó la superficie boscosa de Bolivia en 56.'000.000 de Has. El 81% de éstas áreas forestales se localizaban en amazonía y tierras bajas o sea 45.'000.000 Has. en los departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz. El 67 % de esa superficie poseía cobertura boscosa primaria en su mayoría. La actividad de agricultura solo se aproximaba a las 3'.000.000 Has. a nivel nacional.

Posteriormente, en la década del '80 se hicieron otras estimaciones. Una de ellas sostiene una tasa anual de deforestación nacional de 200.000 Has. Obviamente, ésta afirmación despertó críticas principalmente del gobierno quien optó por acusarlas de sobredimensionadas en vez de motivar el desarrollo de acciones o políticas pertinentes.

Para Amazonía el organismo Capacidad de Uso Mayor de la Tierra CUMAT proyectó para el periodo 1.985 -1.990 una tasa de deforestación anual de 80.000 Has./año. En ese mismo periodo para el departamento Santa Cruz se estimó una tasa de deforestación de 34.100 Has/año sin embargo, a los 2 años siguientes (1.992), Santa Cruz llegó a constatar por imágenes satelitales 1.'086.000 Has. deforestadas, elevando la tasa a 78.000 Has./año.

En el caso del Beni, Pando, Cochabamba y Provincia Iturrealde (norte de La Paz) la deforestación se fue duplicando entre periodos de dos o tres años según evidencian los estudios DHV, 1.993 , principalmente por la acción de la agricultura, intervención maderera, cultivo de pastos y otros.

Del total de departamentos amazónicos Santa Cruz encabezaba la deforestación con un 57.4%, La Paz 15,4%, Cochabamba con 10,9%, el Beni 8.7% y Pando en último lugar con 7.6%. Todo esto hasta el año 1990.

II.- Acuerdos de Río '92: Lineamientos considerados

La lucha contra la deforestación en los Acuerdos Río '92, está centrada en cuatro programas que son:

- 1.-Mantenimiento de las múltiples funciones de todos los tipos de bosques, tierras forestales y regiones forestadas.

2.- Aumento de la Protección, ordenación sostenible y conservación de todos los bosques y aumento de la cubierta vegetal en las tierras degradadas, mediante la rehabilitación, la forestación, la reforestación y otras técnicas de restauración.

3.- Promoción de métodos eficaces de aprovechamiento y evaluación para recuperar el valor íntegro de los bienes y servicios derivados de los bosques, las tierras forestales y las tierras arboladas.

4.- Establecimiento o fortalecimiento de la capacidad para la planificación, la evaluación y la observación sistemática de los bosques y de los programas, perspectivas y actividades conexas, incluidos el comercio y las operaciones comerciales.

Por su parte, la lucha contra la Desertificación se centra en 6 áreas de programas pero solo hemos considerado para el análisis las áreas de:

a).- Medidas contra la degradación de las tierras mediante, entre otras cosas, la intensificación de las actividades de conservación de suelos, forestación y reforestación.

b).- Fomentos de programas amplios de lucha contra la desertificación e integración de esos programas en los planes nacionales de desarrollo y en la planificación ecológica nacional.

De todo lo anterior, los lineamientos que identificamos para traducirse en Actividades a ser implementadas y/o ejecutadas por el Gobierno dentro del Decenio 92-2002, debieron comprender:

- 1.- Capacidad y estructura institucional fortalecida;
- 2.- Participación e involucramiento de los actores;
- 3.- Evaluación de la eficacia y eficiencia de las políticas y sus reajustes pertinentes de acuerdo al comportamiento de los bosques;
- 4.- Establecimiento y desarrollo de Planes y Programas;
- 5.- Difusión, Educación y Capacitación;
- 6.- Investigación, Ciencia y Tecnología.

Bajo estos parámetros se evalúan y determinan los avances, retrocesos, coherencias e incongruencias del Gobierno Boliviano.

III.- La Política Nacional Forestal a partir de Río ' 92.

Podemos identificar algunos ejes de manifestación evidenciados a partir de Río 1.992; por ello a continuación, se hará referencia al marco normativo generado, es decir, al conjunto de disposiciones jurídicas que el sistema político de gobierno en Bolivia a "brindado". Otro de los ejes es la Estructura Institucional y un tercer elemento, la descripción analítica de los lineamientos, principios y orientaciones de la "nueva" política forestal.

En virtud a ello se citan cronológicamente los rasgos a nuestro criterio más sobresalientes de cada uno de los ejes o elementos. En otro acápite mas adelante se puntualiza el análisis y valoración respecto a la adhesión efectiva o no por el

Gobierno mediante dichas disposiciones, a los compromisos asumidos en la Cumbre de Río.

En lo normativo; se promulga en 1.992 la Ley de Medio Ambiente No. 1333 y recién en 1.995 se aprueba su Reglamento. El objeto de la ley es: "...la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población". (Artículo 1º Ley 1333).

Luego entre 1.994, 1996 y 1997 el gobierno adopta los Planes "Cambio Para Todos", "Agenda Bolivia 21", "País Socialmente Solidario" . El objeto de todos estos Planes no tienen marcadas diferencias de fondo. Plantean crecimiento económico, equidad social, uso racional de los recursos naturales (manejo de recursos naturales y medio ambiente), gestión de la diversidad biológica, fortalecimiento democrático y lucha contra las drogas.

Y, en 1.996 se aprueba la Ley Forestal No. 1700 y el año 1.997 su Reglamentación. Posteriormente, le suceden una serie de rígidas Normas Técnicas. Esta Ley tiene por objeto: "...Normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país. (Artículo 1º Ley No. 1700).

Mediante Ley 1780 de Organización del Poder Ejecutivo del año 1.997, Artículo 9 párrafo II, se creó el Servicio Nacional de Areas Protegidas SERNAP como estructura operativa del área.

A partir del año 2001 el gobierno a informado que implementa el Programa "Sostenibilidad del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Bolivia" financiado por el Banco Mundial. Según el Gobierno tiene previsto una duración de 5 años y se propone mejorar la distribución y el uso sostenible de los recursos naturales del país, especialmente de las áreas protegidas reduciendo la presión sobre ellas provenientes de actividades de agricultura y/o madereras.

EVOLUCION DEL MARCO NORMATIVO (Decenio 1.992 - 2002):

1992 - Ley Nº 1333 de Medio Ambiente: Protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. (Artículo 1º). (Se reglamenta 3 años después)

1994 - Adopción del "Plan Cambio para Todos": Articular crecimiento económico, equidad social, uso racional de recursos naturales y gobernabilidad.

1995 - Decreto Supremo Nº 24176: Regula la Gestión ambiental; formulación y establecimiento de políticas ambientales; los Procesos e instrumentos de planificación ambiental; las instancias de participación ciudadana, etc. (Reglamenta la Ley de Medio Ambiente)

1996 - Ley Forestal No.1700: Utilización sostenible y protección de los bosques y tierras forestales armonizando interés social-económico y ecológico.(Artículo 1º). (Año y medio después se difunde el reglamento)

1997 - Decreto Supremo N° 24453: Reglamentar la Ley Forestal (Su puesta en vigencia se lo conoce recién en 1997)

1997 - Plan "País Socialmente Solidario": Tiene 4 pilares: Oportunidad (sistema productivo); Equidad (Desarrollo Social); Institucionalidad (fortalecimiento democrático); Dignidad (lucha contra las Drogas). (Planes y Programas tienen la misma característica)

1997 - Ley N° 1788 de Organiz. Del Poder Ejecutivo: En su Artículo 9 crea el Servicio Nacional de Areas Protegidas SNAP.

2001 - Sostenibilidad del Sistema Nal.de Areas Protegidas: Mejorar la distribución y el uso sostenible de los recursos naturales y reducir la presión sobre las áreas protegidas. (Es un Programa que Financia Banco Mundial por 5 Años)

Fuente: Elaboración propia basada en respectivas Leyes y Normas de la República vigentes; Enero, 2002.

En el campo institucional se advierte que antes y durante la década de los años '80 prácticamente la concepción medio ambiental y de uso racional de los recursos estuvo sostenida por organizaciones no gubernamentales y una parte de la sociedad civil pero en el gobierno era inexistente.

A partir de los años '90 en cierto modo los gobiernos se han abierto hacia ese campo. Una forma de manifestarse ha sido en la estructura institucional.

En su evolución se puede considerar; En 1.992 por ley No. 1333 Medio Ambiente se crea la Secretaría Nacional del Medio Ambiente SENMA órgano encargado de la gestión ambiental (Art. 6) y a nivel departamental (Prefecturas) las Secretarías Departamentales de Medio Ambiente (Art. 9 ley 1333), además del Fondo Nacional de Medio Ambiente FONAMA órgano financiero. El FONAMA financiaba acciones de gestión ambiental.

En 1.993 mediante Ley No. 1493 se establece el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y a su vez bajo competencia de este Ministerio el SENMA quedó transformada en la Secretaría Nacional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

En septiembre de 1.997 mediante Ley No. 1780 de Organización del Poder Ejecutivo (L.O.A.P.E.) se instituye el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (M.D.S.P.) actualmente vigente y a nivel departamental las Direcciones de Medio Ambiente.

El MDSP cuenta con los Vice-Ministerios de Planificación Estratégica y Participación Popular; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal y Asuntos de Género, Generacionales y de Familia. Además bajo su jurisdicción están: El Servicio Nacional de Area Protegidas SNAP, el Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA, el Sistema de Regulación de Recursos Renovables SIRENARE. En este último está incorporada la Superintendencia Forestal SIF como organismo autárquico para la

fiscalización del cumplimiento de la normativa técnica y administrativa, licitación, otorgación y reversión de concesiones forestales, cobro y distribución de la patente forestal entre otras funciones.

Así también a partir de 1994 emergen varios Planes denominados de desarrollo económico - social como "Cambio Para Todos" donde se plantea el uso racional de los recursos naturales.

En 1997 "País Socialmente Solidario" difundido por el gobierno con una estructura de 4 pilares: Institucionalidad, Equidad, Dignidad y Oportunidad. En este último hace referencia a líneas estratégicas referidas a gestión sostenible, calidad ambiental, de recursos hídricos, suelos, recursos forestales y diversidad biológica. A nuestro criterio en términos de las futuras políticas muy precariamente se va configurando los lineamientos y principios del país forestal.

Indudablemente ya en abril '92 con la ley de Medio Ambiente se pueden observar lineamientos bastantes globales sobre el uso de suelos, bosques y tierras forestales. Es oportuno sin embargo puntualizar que la Ley General de Desarrollo Forestal de la Nación de 1.974, como ley especial, prácticamente hasta el 90-92 sucumbió en aguda crisis e inaplicabilidad.

Hasta el '94 cuando emerge el primer Plan ya transcurrió un bienio de la cumbre de Río, y de éste prosigue el vacío hasta 1.996 cuando se cuenta recién con una nueva ley forestal. Por su parte, el llamado Plan de los 4 pilares surgió producto de una improvisación y ausencia de Plan del gobierno entrante. De esos 4 pilares a la fecha, se le atribuye a la lucha contra las drogas mayor crédito pese a sus consecuencias sociales.

A nivel departamental las Prefecturas de Santa Cruz, Beni, Pando, La Paz, elaboran en 1.995 Planes de Acción Forestal y a partir de 1.997 cuentan con las Direcciones Departamentales de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Anterior al '95 en estas instancias los niveles de institucionalidad fue escasa o prácticamente inexistente.

De todos modos en lo que respecta al Nuevo Régimen forestal expresada en la Ley Forestal 1700 a partir del 1.996, ésta declara como principios el dominio originario del Estado de los bosques y tierras forestales expresando el carácter de utilidad pública de éstos y los somete a competencia del gobierno nacional (Art. 4 Ley 1700).

Además, se propugna en sus objetivos de desarrollo forestal; actividades sostenibles y eficientes, conservación de ecosistemas y biodiversidad, detener la erosión de los suelos y degradación de los bosques, investigación forestal y agro-forestal, formación de conciencia de la población entre otros.

Y en el año 2000 nuevamente las Prefecturas de Pando, Santa Cruz, La Paz, Cochabamba han publicado los Planes Sectoriales Forestales o Políticas Forestales pero proyectadas para el decenio 2000 - 2010 y buscan incorporar lo medio ambiental en la economía jurídica y estructura institucional, la conservación de la Biodiversidad, protección y manejo de los recursos forestales, planificaciones de uso de suelo, ordenamiento territorial, regularización de derechos de propiedad agraria y reglamentación de áreas protegidas.

En el ámbito local a partir del 96 los Gobiernos Municipales incorporan progresivamente a sus estructuras las Unidades Forestales y por ley forestal los municipios adquieren la facultad de determinar áreas de Reservas Forestales Municipales.

IV.- Situación actual de los Bosques y Selva Amazónica

El tiempo de la reflexión, de un alto en el camino siempre es valioso para determinar qué tenemos, cómo estamos, pero, además qué hicimos para llegar a estar como estamos y poder conducirnos a retos por el futuro sobre todo cuando la convivencia armónica hombre - naturaleza está en entredicho.

En materia de conservación; desde el punto de vista del gobierno (Informe del Ministerio de Desarrollo Sostenible, 2001) existen 20 áreas protegidas de las que 17 se encuentran con gestión y 3 en proceso de implementación. Existen otras fuentes oficiales que señalan entre los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Pando y Beni hay declaradas alrededor de 40 Areas Protegidas.

El mismo informe sostiene que antes de 1.992 no existían Planes de Manejo y ahora los hay, pero además que el presupuesto Estatal para la Conservación y Areas protegidas se ha elevado de 200.000 Dólares en el '92 a poco más de 2.500.000 de dólares actualmente.

De igual forma el gobierno manifiesta que desde el 92 existe gestión pero además protección con la implementación de un sistema de capacitación de 400 Guardaparques de 50 que existían antes de 1992.

Además el gobierno considera valioso y relevante que la entidad encargada de las áreas protegidas haya "elevado su nivel jerárquico" del antiguo Centro de Desarrollo Forestal (CDF) a Viceministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Forestal.

En materia de biodiversidad la amazonía se caracteriza por ser contenedores de recursos forestales que poseen gran diversidad biológica tanto en flora como en fauna .

En cuanto al Manejo una de las formas es la exigencia por la Superintendencia Forestal SIF de Planes de Manejo a empresas y otro tipo de asociación para la intervención en actividades maderables y no maderables.

Por ejemplo de acuerdo a Mansilla 1.994, citado por Pablo Pacheco y David Kaimowitz en "Municipios y Gestión Forestal en el Trópico Boliviano, estiman que hasta 1.994 en Pando "únicamente tres empresas tenían contratos de aprovechamiento forestal sobre un área total de 253.000 Has.". "Sin embargo, en julio de 1995 el Centro de Desarrollo Forestal (CDF) declaró procedente la aprobación de los contratos a largo plazo para 17 empresas...".

Según la propia Superintendencia Forestal en Pando el año 1999 de las 17 solo seis empresas concesionarias realizaron operaciones de aprovechamiento forestal bajo Planes Operativos Anuales POA's.

Sin embargo, habrá que recordar que antes de 1996 existía a nivel nacional 23 millones de hectáreas concesionadas a empresas madereras y, con la vigencia de la nueva Ley forestal 1700 significativa cantidad de empresas no se acogieron al "nuevo régimen" optando por la devolución de sus concesiones.

Actualmente existen solo 8 millones de hectáreas concesionadas. Del total de concesiones, los Planes de Manejo autorizados por la Superintendencia Forestal solo ascendería a unas 2.500.000 de Has.

Otra de las modalidades de control de la Superintendencia Forestal SIF está referido a las autorizaciones de desmontes y chequeos, sin embargo todo esto motiva curiosidad .

Habrà que considerar igualmente en este ámbito las afirmaciones del Gobierno sobre Certificación Internacional en la que Bolivia estaría ocupando el tercer lugar en el mundo con 884.980 Has. de bosque Certificado.

En relación al proceso de destrucción la superficie forestal nacional para 1.993 según Mapa Forestal del Ministerio de Desarrollo Sostenible era de 53 millones de hectáreas. Desde 1.975, es decir, en 18 años se habría deforestado una cobertura boscosa aproximada a los 3.000.000 Has. Estos datos gubernamentales establecen un ritmo anual nacional de pérdida de la capacidad boscosa de 168.000 Has. año.

Hasta 1.992, en el departamento Santa Cruz se llegó a establecer un promedio de 78.000 Has/año de deforestación a través de monitoreos satelitales.

Seguidamente en el bienio 1992 - 1994, el área desmontada llegó a 235.000 Has. siendo el promedio de 117 Has/año, 39.000 más que lo anteriormente registrado. En el nor-este de Santa Cruz en la denominada "zona de expansión" el desmonte en el '92 fue de 21.000 Has./año y 1994 ascendió a 41.000 Has./año.

No resulta descontextualizado pensar en la apropiada caracterización de la década del '90 como la década: "Bosques bajo alta presión" tomando en cuenta las tendencias ascendentes de los desmontes y deforestación con consecuencias a la integralidad de vida que son parte intrínseca de él.

En norte del departamento de La Paz (Ixiama-frente de colonización de aproximadamente 175.000 Has.) en 1985 la superficie deforestada era de 5.000 Has. y se extendió hasta las 45.300 Has. a 1993, "concluyendo que, a ese ritmo, los bosques del área ocupada por la colonización desaparecerían en un lapso de 6 años. (Rasse 1994:63 citado por Pablo Pacheco en Estilos de desarrollo, deforestación y degradación de los bosques de las tierras bajas de Bolivia).

En el departamento Pando según el Plan de Uso de Suelo PLUS existe un 97,3%, de cobertura forestal en 1.992 y en 1.996 ésta disminuía un 3,3% llegando tan solo al 94% para 1.996. En tal situación dentro de ese periodo la deforestación anual alcanza 52.657 Has.

La actividad forestal maderable en el Beni a estado caracterizada entre '75 y '92 por la tala selectiva de la mara. Del '92 hasta el '96 con la vigencia de la ley forestal al

haberse generado un vacío se acrecienta la deforestación.

Una vez vigente el marco del nuevo régimen forestal, reglamentos y normas técnicas, según el Diagnóstico Departamental Agropecuario y Rural del Beni, 2001, esa etapa mas bien se caracteriza por el agotamiento de especies maderables preciosas, emergencia de nuevos actores ligados a la producción forestal, decrecimiento de las concesiones forestales.

V.- Impacto e Incidencias de las Políticas Forestales durante el decenio 92- 2002

Es preciso señalar que a partir de 1.985 se introduce en Bolivia la denominada Política de Ajuste Estructural; con ella, se implementa el modelo económico neo-liberal arrastrando consigo un alto costo social. En este orden dentro del periodo 1.985 - 2002 (poco más de 15 años) se han sucedido 4 gobiernos plenamente identificados con el modelo.

En el periodo de Gobierno 89 - 93 el Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR a la cabeza de Jaime Paz accede al gobierno con el apoyo de Acción Democrática Nacionalista de Hugo Banzer partido éste que persiguió y exilió a Jaime Paz y altos dirigentes del MIR durante la dictadura. El río de sangre que los separaba se unió entonces con el suscrito "Acuerdo Patriótico" .

Durante ese gobierno a inicios de la década del '90 se dicta la denominada Pausa Ecológica que consistió en un supuesta protección a la biodiversidad y medio ambiente. Otro hecho relevante fue la Intervención del Consejo Nacional de Reforma Agraria y del Instituto Nacional de Colonización que pretendió hacer un alto al proceso de reforma agraria.

La Intervención obligada se produce al haber sido "descubierto" uno de los Ministros en ejercicio del MIR siendo beneficiario de dotación de 100.000 Has. caso detonante que fue conocido como BOLIBRAS .

Ambas medidas fueron interesantes aunque a la postre tuvieron su repercusión directa en los ciudadanos y actores del agro dependiendo de su condición social, económica o de influencia política. Dicho de otra forma, los sectores excluidos del sistema se vieron afectados con una represión a su subsistencia cuando estos recurrían a sus mercados naturales a proveerse de algún producto del bosque.

En el otro caso los propietarios, detentadores y mercaderes de tierras continuaron ejerciendo su agostado de expansiones, avasallamientos, despojos obtención de títulos y documentos fraguados, caza y pesca indiscriminada, etc.

En el periodo 93 - 97 el Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR de un "próspero empresario" minero, en alianza con el Movimiento Bolivia Libre MBL y la Unidad Cívica Solidaridad UCS con el "Pacto por Bolivia" hacen Presidente a Gonzalo Sánchez de Lozada quien con su Plan de Todos - aunque alguien no

profese con él se decía que era de todos el plan - se profundiza la enajenación de empresas estatales y estratégicas a intereses privados transnacionales.

El año 1.994 ese gobierno adopta el Plan "Cambio para todos" proponiendo articular el crecimiento económico, la equidad social, el uso racional de los recursos naturales y gobernabilidad.

Hasta el 94 - 10 años - de vigencia de neoliberalismo puro introducido "causalmente" por el propio MNR cuando también fungía de gobierno en 1.985 co-gobernando con la ADN a través del "Pacto por la Democracia", se devela que entre sus objetivos propuestos justamente el decrecimiento económico y la deuda social son su talón de aquiles.

Por eso cuando se habla de Cambio para todos, hipocresía y afán de despertar afecto se cruzan en un falso carisma paternal buscando reconciliar el pasado cargado ya en las espaldas y esperanzas hipotecadas del pueblo.

En relación a los recursos naturales el propio modelo económico y sus efectos conduce mas bien a una presión insostenible sobre los recursos naturales acentuando el crecimiento de la deforestación en la década de los años 90. Es ésta la gran incoherencia gubernamental.

El año 1.997 sucede en el gobierno la Acción Democrática Nacionalista ADN de Hugo Banzer Suarez. Paradójicamente una mega - coalición de 7 partidos lo hace Presidente democrático al Dictador del septenio 71 - 78, por primera vez con el 70 % del voto parlamentario.

En el objeto de nuestro estudio, ese gobierno dicta el Plan "País socialmente solidario" con sus 4 pilares propagandizado así, en analogía a la construcción de la base para el sostén de una casa.

La prensa nacional, organismos internacionales, investigadores y analistas coinciden que el pilar denominado Dignidad que se resume en la lucha contra las drogas aunque básicamente incidió en la erradicación forzosa de las plantaciones de coca en el trópico de Cochabamba, es el más exitoso de sus emprendimientos.

Con este prelude durante el año 2001 con bombos y platillos el gobierno y la embajada norteamericana celebran el logro de la meta coca cero. Meses después de ese show la sociedad boliviana confirma que existen aún cerca de 8.000 Has. de plantaciones de coca . Este ha sido el pilar más exitoso.

Los otros 3 pilares: Oportunidad: dirigido al sistema productivo; Equidad: orientado al desarrollo social e Institucionalidad: para el fortalecimiento democrático; como corroídos por la impotencia del propio peso que imponen los retos, se vinieron abajo cuasi condenando a un suicidio colectivo; aunque ahí estuvo Bolivia, coja y en terapia compartiendo uno de los peores gobiernos en "democracia" . El dictador General se despide sin cumplir su mandato constitucional aquejado de un cáncer que lo obliga a renunciar el 6 de agosto de 2001.

A partir de entonces con mayor empuje tecnócrata Jorge Quiroga el Vicepresidente asume el mando. Hace algunos reajustes y esfuerzos para llevar un barco averiado hacia el puerto de las nuevas elecciones generales que se celebran en junio de este año .

Eso sí, política económica, "disciplina" macroeconómica no tienen variación. En ese contexto pasa a un segundo plano el velar por el desarrollo sostenible con equidad social. Y la institucionalidad con una mega convertida en pegacoalición es terreno fértil y oportuna ocasión para el profesionalismo adquirido por algunos en actos reñidos con la legalidad y el estado de derecho.

Resulta por todo lo anterior que el acceso a la primera magistratura se dio por la vía negociada en un sistema de alianzas y coaliciones partidarias. Lo deleznable es que los alcances de esa práctica en los 4 gobiernos trascendieron al reparto entre los aliados; trátese en el escenario nacional, departamental y local de todas las estructuras administrativas de entidades autárquicas y descentralizadas, conformando un círculo burocrático muy lejos de privilegiar las capacidades y valores humanos de servicio al público y, por lo tanto, a primado la carencia de efectiva institucionalidad.

Los Planes o Programas en materia forestal y de desarrollo sostenible tuvieron un enfoque global y carecieron de una focalización obviando a eco-regiones de la amazonía de la agenda pública.

Además los planes elaborados por un gobierno al ingreso de otro siempre fue cambiado o sustituido sin darle continuidad o sin considerar lo bueno o rescatable del anterior . De esa manera es que aparecen una serie de Documentos, Diagnósticos y rediseños que cambian todo para que nada cambie.

Y por si fuera poco entre 97 a 2001 han sido 4 los Ministros de Desarrollo Sostenible y Planificación. Esto indica que la rotación oscila en promedio de un Ministro por año. Entonces equivale comprender la dimensión del equilibrio e inestabilidad en la que el órgano rector de la política y planificación estratégica del desarrollo y los recursos naturales de Bolivia se ha debatido. Resta conocer si se genera otro cambio más antes del fin del mandato gubernamental.

En anteriores gestiones de gobierno en este campo específico se presentó igual comportamiento.

Por ello, sin duda en lo político-administrativo el decenio 1.992 - 2.002 queda signado por la inestabilidad política, improvisación de planes, cambios de maquillaje, corrupción extrema, profundización de la crisis económica, agudización del desempleo, afianzamiento de la tendencia migración campo- ciudad, recesión económica, poder judicial desacreditado, impunidad y ausencia de políticas de Estado.

La calificación recibida por la administración pública Boliviana de campeona de la corrupción ratifica y evidencia - al ser parte de ella - la crisis profunda en la que se encuentra el ámbito forestal-agrario y su institucionalidad.

Lo paradójico e incongruente para el caso Boliviano es que el gobierno no tiene

reparos en publicitar una imagen internacional de País Líder Mundial en Defensa de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, mientras que en 1.996 Bolivia, - transcurridos 4 años de la cumbre de Río 92- recién contaría con una nueva Ley forestal después de un extendido periodo de vacío legal-institucional arrastrado por el rotundo fracaso de aplicación de la Ley General de Desarrollo Forestal del año 1.974 y de toda la estructura creada en ese entonces para la administración de los recursos forestales que llegó a ser solo un apetecible botín político y de enriquecimiento ilícito de los "administradores" de turno.

Entre otras cosas, se culpó de muchos de los males al centralismo. A partir de julio de 1.995 se aprueba la Ley No. 1654 de Descentralización Administrativa y, un año antes 1.994 la Ley 1551 de Participación Popular representando esta norma en realidad la implementación de una descentralización administrativa vía gobiernos municipales.

En ambos casos desde el punto de vista administrativo la Descentralización y la Participación Popular debió articular una Planificación coordinada y concertada con todas las instancias y actores con un eje transversal como fin y misión.

Sin embargo, la sincronización de los Planes de competencia Nacional, Departamental y Municipal en varios años de experiencia lejos está de ocurrir. Esa ausencia de coordinación es una traba para la efectiva marcha de la institucionalidad y por ende repercute en la aplicación oportuna y efectiva de las normas y leyes. No se trata de un augurio para el retorno al centralismo si no de las falencias demostradas y que pueden ser perfectibles.

En el campo forestal esto ha sido evidente. Los Municipios, Gobiernos Departamentales, Poder Ejecutivo Central y Superintendencia Forestal y otras áreas conexas cada uno persiste por su lado sin un norte preciso ni definido . A este ritmo nada se puede esperar y con esto la ilusión de mayor control y fiscalización con menos corrupción y más democratización de los beneficios de una política sustentable de repercusión integral en el manejo y protección de los bosques quedó en eso, una santa ilusión.

En resumen, la Ley de Descentralización y Participación Popular solo han servido para recomponer una élite regional y local de poder donde igual son succionados los recursos y beneficios que generan dejando en el olvido y eterno abandono al indígena y campesino .

En el ámbito de la entidad encargada de la otorgación de derechos forestales y del control y fiscalización en esta materia: La Superintendencia Forestal, a avanzado en gran parte de la Amazonía con apertura de oficinas denominadas Unidades Operativas de Bosque (U.O.B) en ciudades intermedias y a nivel regional también. No obstante la implementación sin recursos logísticos y humanos son insuficientes y reducen sus posibilidades de fiscalización dejando libre el camino a la explotación ilegal.

Según la propia Prefectura de Pando en su Plan de Desarrollo Forestal 2001, por ejemplo se indica: "Casi la totalidad de la madera procesada por la industria de Cobija (capital del departamento) proviene de cuarterones (madera aserrada

ilegalmente con motosierra en el bosque) y se presume que un volumen importante de la madera procesada en Riberalta también proviene de fuentes ilegales". El mismo documento continúa expresando: "Además por falta de un resguardo efectivo de la frontera tanto con el Brasil como con el Perú, hay un flujo ilegal de troncos hacia esos países".

Por cierto, son muy pocos los volúmenes de madera decomisada y alguien podría suponer que un rígido control evita la ilegalidad, o que hay conciencia plena para no incurrir en esos actos o en su caso la tercera opción, sería la vigencia de un ineficiente control. Sin duda ésta última es la triste realidad.

En Pando, de cuyo departamento generalmente se dice que su cobertura forestal es de las más conservadas, - en el año 2000 según fuentes oficiales-, la Superintendencia Forestal decomisó madera ilegal en 7393 m³. Sin embargo, por las condiciones antes expuestas por lo menos en el 2000 la madera ilegal extraída en Pando a estado oscilando en volúmenes de 15.000 metros cúbicos o más consistiendo en el doble de lo que se reporta.

Cuando se produce el decomiso es curioso. La puja por el remate esta inclinada. Todo gira en torno a un secreto a voces denominado "pacto de caballeros", es decir, el propio depredador ilegal se adjudica y, como no hay postulantes pues al consistir en eso el pacto, le corresponde aún en menor precio obtener la propiedad legal. Esta legitimación a tomado la ilegalidad en institución y más bien seguirá y seguirá en esa espiral por que así es más rentable total nada a perdido.

En general todas las instancias competentes en lo forestal y medio ambiental son más proclives a asumir una posición contemplativa ante la comisión de hechos y conductas tipificadas. Solo a presión de los sectores sociales, afectados y de organizaciones ambientalistas recién como anquilosada se mueven y sin ejercer su prerrogativa coercitiva optan por un apego irrestricto a la conciliación aunque esto implique alejarse de lo previsto en la normativa vigente.

La capacidad técnica de la Superintendencia Forestal también está cuestionada. Los pagos e ingresos de patente cada vez son menores. Existen a Nivel Nacional una mora de las empresas concesionarias de bosques que a diciembre de 2001 asciende a 5'.378.000 Sus.- entre Beni, La Paz, Santa Cruz, Tarija y Pando. Este último departamento - donde hay 19 concesiones - lidera el no pago de patentes a la Superintendencia Forestal con 1.500.000 Sus.-. Es incomprensible que esto prosiga su curso.

Por lo consiguiente, los municipios o gobiernos locales de la amazonía a la mayor preocupación que arribaron a sido a declarar Areas de Reserva Forestal Municipal (ARFM) en muchos casos pretendiendo anular o disminuir demandas de territorios indígenas que justamente comprendían un interesante potencial de recursos forestales.

Los municipios amparándose en una distorsionada aplicación de sus prerrogativas direccionan la entrega de esas áreas ("en vez que caigan a manos de los "indios") a concesionarios privados y/o agrupaciones del lugar articulados mayormente con sus intereses.

En otro de los ejes como lo comprendido en promulgación, proyectos y vigencia de una serie de normas forestales, ambientales, biodiversidad, aguas, tierras y Programas y Planes adolecen de un factor esencial como la consulta, participación e involucramiento real y efectivo de los actores en el proceso de las mismas y sobre todo se hace manifiesta una estructura socio-jurídica nacional inadecuada en muchos casos a la realidad nacional, regional y local.

Si bien para la vigencia de la actual Ley Forestal 1700 se dio un proceso de formulación donde distintos sectores aún siendo divergentes en sus propuestas y convergen al final, la aprobación del Reglamento de la misma fue con características inapropiadas, oscuras y nada transparente. Probablemente la pugna de intereses emergentes como efecto del tratamiento del proyecto de ley condujeron a gobierno y empresarios optar por ese mecanismo.

En las fiestas de fin de año se aprueba el Reglamento como regalito navideño y para sorpresa de todos como reza un Artículo de prensa de la época fue "entre gallos y media noche" .

En materia agraria la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria SNRA también fue un largo proceso que llevó a cerca de 30.000 campesinos (1996) a la sede de gobierno, en marcha de protesta al igual que la simultánea movilización indígena por ese mismo motivo.

Meses después de la aprobación de la ley de tierras conteniendo importantes conquistas especialmente para los pueblos indígenas, con públicas declaraciones como para no dejar dudas, las autoridades competentes del gobierno afirmaban que el Reglamento Agrario no sería promulgado sin consensuación especialmente con campesinos, indígenas y colonizadores.

En 1997 cuando se aprestaba a transmitir el mando el gobierno saliente (MNR y aliados) en uno de sus últimos actos junto a un paquete de unas 40 normas se promulga el Reglamento. Una vez más se produjo la puesta en vigencia de una norma procedimental en franco retroceso incluso con los mismos principios y postulados que las organizaciones sociales habían logrado en la ley a través de movilizaciones.

Con Ordenamiento Territorial, Biodiversidad y Aguas que son espacios de potencial interés y relevancia han presentado la misma tonalidad. De no ser por movilizaciones campesinas e indígenas y urbanas que retroceden al gobierno estos recursos tuvieran otros destinos dejando de ser de los bolivianos.

En fin los programas y Planes impulsados han sido parte de la creación intelectual vinculadas al escritorio pero desvinculadas de la efectividad, descoloridas de etnicidad de respeto a la organización y cultura de los pueblos.

Uno de los aspectos relevantes en el periodo 92 - 2002 ha sido la emergencia social de los pueblos indígenas con un conjunto de demandas de Territorios Comunitarios de Origen (TCO's) .

Las acciones desplegadas han sido importantes. Al citar algunos casos tenemos que solo en el segundo semestre del 2001 los pueblos indígenas de tres territorios (Chácobo-Pacahuara, Multiétnico Dos y Tacana III) el primero en Beni, el segundo en Pando y Beni y el Tercero en Norte de La Paz, - todos en proceso de titulación- han procedido a decomisar madera extraída por terceras personas en el interior de sus territorios, y luego, lo han denunciado ante la Unidad Operativa de Bosque.

Esa oficina después de tantas insistencias formalizó el decomiso por 6.500 metros cúbicos en total correspondiente a esas tres áreas. Según entrevistas con comunidades es permanente el saqueo de recursos forestales maderables y no maderables con la mirada contemplativa de la Oficina Forestal.

En Santa Cruz ocurre lo mismo. En toda la Amazonía la reacción de los ilegales no es pasiva si no que cada denuncia de pueblos indígenas y comunidades va seguida de amenazas, ultrajes físicos y en algunos casos se pasa la factura con el costo de vidas humanas, cuyas conductas antijurídicas y matonaje se pasean en la impunidad y la administración de justicia amén.

La actuación de oficio de la Superintendencia es nula y los pueblos indígenas de amazonía han estado y siguen siendo a partir de la defensa de sus territorios comunitarios, por lo general incisivos en denuncias de explotación ilegal de productos maderables y no maderables y seguramente si no fuera eso la oficina forestal dijera todo está bajo control.

Desde este punto de vista resulta inexplicable que en estos últimos años los órganos de poder del Estado se empeñan sistemáticamente en la introducción de mecanismos de retroceso de esas demandas a una mínima expresión, sin considerar los aportes valiosos de los pueblos indígenas en conservación manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad y conocimientos ancestrales que deberían ser revalorizados, reiteramos, a partir de sus territorios.

Orientados en Plataformas: "Territorio y Dignidad" , "Tierra y Territorio, Derechos Políticos y Desarrollo" los pueblos indígenas desde el 90 al 2002 en Amazonía tienen demandados y en proceso de titulación alrededor de 12.000.000 de Has. además de ir forjándose su espacio en la sociedad. Entre los factores de movilización están la estructura dual de tenencia de tierras, el acceso y uso de los recursos naturales (forestales) es uno de los graves problemas debido a que con las Reformas Agrarias de 1953 y 1.996 nada han cambiado .

Los gobiernos no han encarado la problemática agraria con soluciones de Políticas de Estado orientadas a la superación del latifundio y minifundio con democráticas formas de acceso para el aprovechamiento de recursos tierra y bosque. Esto a corto plazo tiende a agravarse con la polarización entre sectores empresariales, traficantes de tierras y fuerzas sociales campesinas, indígenas, colonizadores y movimientos sin tierras .

Sobre todo igualmente existe, - sin perspectiva a derivar en una recomposición redistributiva - graves superposiciones de derechos, vicios de nulidades de magnitud en la obtención de dotaciones y/o adjudicaciones, al haber sido y seguir siendo esto fomentado por los órganos encargados de la distribución de tierras y

otorgación de derechos forestales, mineros, petroleros entre otros.

El mecanismo adoptado en la legislación para superar en 10 años el caos a sido la ejecución del proceso de saneamiento de la propiedad agraria en todas sus modalidades pero este no avanza y el 2006 se aproxima y la inseguridad jurídica predomina apuntando al colapso y desborde social por todos los frentes.

Pero para los sectores del agro campesino, indígena y colonizador lo trascendental no es obtener regularización de derechos agrarios y punto si no redistribución de derechos agrarios. Si para regularizar no funciona el modelo agrario mucho menos para redistribuir.

Una política forestal para que funcione al menos en Bolivia verdaderamente debe partir por superar la cuestión agraria democratizando la tenencia hacia niveles más equitativos primero y segundo ordenamiento territorial con respeto a la cultura y organización natural de campesinos e indígenas y tercero clasificación de las tierras además de otras acciones simultáneas.

En el caso de la Desertificación en Bolivia ésta de acuerdo a investigaciones actualmente existe en tierras altas pero también en los llanos orientales especialmente en la zona del chaco del departamento de Santa Cruz y el departamento de Tarija. En tierras Altas esencialmente se concentra en La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Cochabamba. En todos los casos el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (MDSMA), identifica causas como los factores físicos-biológicos, socio-ecomómicos y lo relacionado a la tenencia de la tierra.

En 1996 el MDSMA indica que "el 55% de la Región en proceso de Desertificación corresponde a la clase de índice de desertificación alta, muy alta y grave...".

Otro paralelo Informe del MDSMA sobre Erosión de suelos se produce en sur del departamento de La Paz, sur de Cochabamba, el sur de Santa Cruz y la integridad de los departamentos Oruro, Potosí, Tarija y Sucre.

En este marco la superficie territorial con problemas de erosión muy grave alcanza a 275.544 Km².

Aunque en la actualidad en todas las áreas de erosión y desertificación no se contempla a la Amazonía produciendo mas bien en el sur de Bolivia.

No quiere decir que la Amazonía esté exenta. Existen tierras degradadas aspecto sobre el cual tampoco se han introducido técnicas para su restauración. No existe seguimiento y evaluación permanente y tampoco se cuenta con la información oportuna. La ausencia de una sostenida capacitación y concientización de prevención para evitar la expansión de la erosión, desertificación y degradación de los bosques y tierras para el conjunto se hace evidente asomando la amenaza del desequilibrio ecológico.

Sin embargo en cuanto a las especies diversas de vida en los bosques y selva de la

amazonía boliviana es constante su amenaza y en algunos casos pelagra su extinción por sus efectos amplificadores con factores convergentes que a su vez están muy relacionados entre sí.

Además queda meridianamente claro que no es suficiente la solemnidad de una declaración de áreas protegidas para galardonarse de estar protegiendo y conservando los bosques si es que al interior de las mismas persiste la ilegalidad de todo tipo .

No se ordena los bosques por disposición legal y menos un ordenamiento territorial economicista e inconsulto que provocará en gran medida la resistencia de las organizaciones tradicionales de comunidades indígenas y pueblos originarios ensanchando la brecha de diferencias sociales.

Todo lo anterior está relacionado y también evidencia la fragilidad y manipulación que está siendo objeto la Certificación Internacional de Bosques obtenidos por empresas de Bolivia.

Mientras el gobierno muestra que Bolivia ocupar el tercer lugar del mundo en Bosque Certificado pretende situarnos frente a una gran panacea cuando en realidad se oculta las profunda y crítica realidad social de la amazonía en relación a la tierra y los recursos forestales.

Los habitantes involucrados en este que hacer soportan en la amazonía boliviana inequidades laborales, y, los sectores directamente relacionados entre otros aspectos no tienen definidos sus derechos propietarios optando el más poderoso avasallar al otro.

Es decir mal podrá acceder un particular a un área Certificada cuando en ella subsiste conflicto de derechos con comunidades por ejemplo o relaciones servidumbrales como las que se desarrollan en Amazonía. Esto es lo que se está obviando como si no fuera significativo. En general, las Empresas Certificadas y No Certificadas no se adecuan en Bolivia a condiciones ambientalmente apropiadas y socialmente benéficas.

Entre otros aspectos de la vida en la Amazonia Boliviana relacionado con lo social de las políticas públicas y forestales y agraria tenemos:

En cuanto a población es de baja densidad demográfica y de extensa geografía aunque la convivencia y relación armónica y pacífica de las relaciones sociales y de producción debido a las brechas que los separa, son de conflicto permanente con tendencia a acentuarse en los últimos años.

La migración campo ciudad y la peri-urbanización de la pobreza sigue en aumento y no a podido ser disminuida menos evitada aún con la distribución per cápita de los recursos de coparticipación tributaria en el marco de la participación popular a pesar que fue uno de sus objetivos.

De acuerdo a datos nacionales, de cada 10 habitantes del área rural 8 son pobres, y de ellos 5 se encuentran en extrema pobreza.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas el departamento Pando a 1998 es uno de los departamentos de mayor índice de pobreza con más del 80 % de insatisfacción de sus necesidades básicas, siendo que por su característica amazónica y presencia de recursos naturales, este departamento entre el '98 y '99 exportó madera en 78 y 80 millones de dólares anuales, pero, además en 1998 se calcula en 6,2 millones de dólares por exportaciones del palmito de asaí. Claro, en este mundo de cifras astronómicas no todos los comensales con perplejidad y asombro han coparticipado de la mesa servida .

En los trabajos de la recolección del fruto de la castaña que involucra a La Paz, Pando, Beni no obstante, a contar anualmente con 158,4 miles de toneladas métricas de castaña en cáscara y con una cosecha anual que podría alcanzar las 10.9 miles de toneladas métricas anuales con cascara, en los últimos 10 años las condiciones sociales se han agravado.

Principalmente las comunidades campesinas e indígenas vinculadas con la recolección de ese producto son parte víctima de los lacerantes índices de pobreza y representan al eslabón más vulnerable.

Investigaciones sobre el área indican que la proyección en la producción de castaña podría generar un ingreso anual aproximado a 65.6 millones de dólares en la economía Pandina solamente. Pero, a su vez otros investigadores indican que la actividad de recolección está llegando a su techo máximo y no constituiría un mecanismo para superar la pobreza a no ser que durante 20 años se produzca un crecimiento sostenido del 7 u 8 % anual y elevadas inversiones públicas .

Históricamente la Amazonía boliviana alimentó mercados mundiales de goma y caucho, circularon las libras esterlinas en montos insospechados y llegó incluso la moda Europea también a éstas recónditas e inhóspitas selvas.

Madera preciosa como la mara igualmente se esfumaron en los últimos 10 a 15 años condenándola a la extinción y en fin, en término económicos una absoluta mayoría se sumerge en el fondo de la pirámide social.

Para colmo en el siglo pasado, elucubrando el mito de "tierras deshabitadas" el Estado decretó Territorios de Colonias y la expedición de "pioneros" que constituyó en un proceso cruento y despiadado de sometimiento a las poblaciones indígenas y rurales de la amazonía boliviana .

En los últimos 10 años ya no contábamos con las "originales" casas y pioneros pero se encuentran sus herederos que gozando del apoyo del Estado han continuado el rumbo iniciado por sus antecesores.

Tratándose de algunas leyes favorables al nativo, su poder benéfico no alcanzaba a ésta tierra de "nadie", y se hacía lo que deciden los reyes del lugar, pero, sí se hace uso del Estado para legalizar sus pretensiones.

Así ocurrió en 1.999 con el Decreto Supremo 25532 y muy recientemente con el disfrazado Proyecto de Ley de complementación al régimen forestal.

Sucede que a través del D.S. 25532 mediante singular procedimiento administrativo se deja expedito la conversión de antiguos establecimientos gomeros castañeros a concesiones forestales privatizando en poder de 150 barraqueros alrededor de 3 millones y medio de hectáreas, haciendo como si fuera poco, ojos ciegos y oídos sordos a cerca de 550 comunidades entre campesinas e indígenas que habitan y desarrollan actividades en esas mismas áreas predispuestas en concesión, descuidando la alimentación de un polvorín de conflictos y superposiciones de derechos en la medida de la toma de conciencia y reacción de los más afectados.

Por la vía coercitiva preveían con ayuda de la fuerza pública someter, en albores del nuevo milenio, al despojo de sus tierras y enajenación de sus libertades . Por eso, mientras no se resuelva con justicia redistributiva el problema agrario de tenencia de la tierra agregándole visión integral hacia los recursos que existen en ella, la región continuará en disputa por ese enorme potencial de productos maderables y no maderables entre empresarios, barraqueros y sectores campesinos e indígenas.

El Decreto en cuestión y su ampliatorio 25783 después de 6 a 7 meses de reclamos formales y representaciones legales ante distintas instancias competentes, se anulan recién cuando esa protesta desemboca en la acción 600 marchistas campesinos - indígenas que salieron rumbo a la sede de gobierno. Todos retornaron a sus bases después de 30 días con la firma de un Convenio con el Gobierno .

Esto a abierto un escenario complejo y nuevo para la Amazonia, donde la relación servidumbral recolector de castaña v.s. barraquero-empresario puede transformarse consolidando los derechos colectivos y potenciando las autonomías comunitarias, con ello gira también la base de los ejes económicos que tendrá que enfocárselos de otra manera.

En gran parte del departamento del Beni, hacia el sur, la predominancia maderera y ganadera desde el punto de vista social es otro de los bolsones de explotación e injusticia que aún persisten casi intactos.

Ecuador, política forestal y selva amazónica

por Ivonne Ramos

DESCRIPCION DE LA SITUACION BIOGEOGRAFICA Y POLITICA DE LA REGION AMAZONICA

El Ecuador está situado en la costa noroeste de Sudamérica. Limita al Este y al Sur con Perú, al Oeste con el Océano Pacífico y al Norte con Colombia.

El Ecuador está localizado latitudinalmente desde 1º 30' N hasta 5º S , y la parte continental entre las latitudes 75º 20' O y 81º O . En la parte continental existen tres regiones Costa , Sierra y Amazonía y el Archipiélago de Galápagos.

La superficie total del Ecuador es de 256.70 Km² , su ubicación geográfica, la historia geológica volcánica, las condiciones topográficas y climáticas ha resultado en una diversidad de pisos ecológicos con 34 tipos de vegetación que ha permitido una

gran diversidad de especies que hacen que el Ecuador sea uno de los 12 países más diversos del mundo.

Existen aproximadamente 16.000 especies de plantas vasculares , de las cuales casi 72% son nativas, dentro de este porcentaje 27.3% son endémicas.

El Ecuador es considerado el primero país en el mundo al hacer la relación entre el número de especies de vertebrados por cada 1000 Km. de superficie y el segundo al hacer el mismo cálculo de especies de vertebrados endémicos. (Min Ambiente , Ecociencia UICN, 2000).

La cantidad de vegetación remanente y la tasa anual de pérdida de bosque por deforestación es el factor determinante para la pérdida de la biodiversidad, según el World Resources Institute. Para 1989 quedarían apenas el 26 % de bosques primarios.

La región amazónica del Ecuador representa casi el 50% del territorio nacional y menos del 2% de la cuenca amazónica se encuentra en el extremo occidental de la Cuenca Amazónica, compartida con Brasil, Perú, Bolivia, Colombia, Guyana, Surinam, sin embargo es el tercer país con mayor número de especies de anfibios, el cuarto en aves y reptiles , el 5to en monos y el 6to en plantas con flores y mamíferos de la cuenca. Las tierras altas de la región ha sido considerado como Hot Spot una área de gran biodiversidad y endemismo a escala global.

La región amazónica tiene una extensión de 130.802 Km² , Empieza en el desnivel de los flancos de Los Andes que es muy fuerte desde la cumbre de casi 6.000 m y baja hasta los 300 m en una distancia no superior a los 120 Km. producto de este pronunciado desnivel se consideran 4 unidades ambientales. (ECORAE, 1997)

Bosque nublado

Localizado entre los 500- 3500 msnm, en las estribaciones de las Cordilleras Central y Oriental (corresponde a las zonas de vida premontano, montano, bajo y montano). Posee una topografía accidentada, con pendientes mayores al 50%, altas precipitaciones (mas de 1.5000 mm), áreas de difícil acceso, muy propensas a la erosión hídrica . Juegan un papel primordial en la retención y regulación de caudales de las vertientes altas, muy importantes para la infiltración de las aguas subterráneas.

Bosque tropical bien drenado, colinado

En la mayor parte de la Región Amazónica Ecuatoriana predomina esta unidad ambiental. Se caracteriza por tener pendiente ligeras (12 a 30%) El piso llega hasta los 900 msnm, con temperaturas media anual de 16 a 24 o C . Tiene un alto grado de diversidad y endemismo de flora y fauna.

Bosque húmedo tropical pantanoso

Con pendientes nulas o ligeras y temperaturas de 20 a 25oC , se presenta en las llanuras hasta 400 msnm, con presencia de zonas pantanosas, rico en especies acuáticas (peces, anfibios , lagartos, etc)

Llanuras de esparcimiento

Tiene las mismas características al bosque tropical colinado, pero con suelos moderadamente, pero con suelos moderadamente drenados, y se localiza principalmente en las márgenes de los ríos especialmente el río Napo.

Además de estas unidades es necesario tomar en consideración que la vertiente altoandina ubicada sobre los 3.500 msnm cumple la función de retener y regular los caudales de las aguas que en parte alimentan las cuencas hidrográficas de la Amazonía.

Fauna y flora

Se han registrado 191 especies endémicas de mamíferos que equivale al 51,8% de la mastofauna nacional.

En cuanto a la diversidad de aves se ha registrado 460 especies de aves en un área de 12 Km.2 en Limoncocha

La mayor parte de especies de reptiles habitan en las zonas bajas , en la Amazonía aproximadamente el 29.6% de las especies de anfibios y el 27,8% de las especies de los reptiles, por ejemplo Duellman citado por Campos estima 86 especies de anfibios y 87 de reptiles en Santa Cecilia en Sucumbíos. (Ecociencia, UICN-2000)

A comienzos de la década de los 90 se reconocía que la Amazonía albergaba el mayor número de especies de peces aproximadamente el 72% del total nacional que, según datos de citados por WWF y Fundación Natura en 1998 llega al rededor de 1.340 especies que equivale al 7,1 % del total mundial. En la cuenca del río Napo se encontraron 470 especies de peces número que supera los registros de cualquier otro sistema hidrográfico de tamaño similar en el mundo. (Ecociencia, IUCN 2000)

En una hectárea de bosque en el Parque Nacional Yasuní se registraron 60.000 especies de invertebrados terrestres (Ecociencia , UICN 2000)

En la Amazonía se han identificado 9 formaciones vegetales, en algunas de ellas como la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno la diversidad alfa (localizada en un espacio específico) ha reportado un record mundial de 307 especies de árboles de diámetro superior a 10cm en una hectárea de bosque. Por otra parte la diversidad beta (dependiente de la variedad de ecosistemas y habitats) es relativamente pequeña. La Amazonía alberga alrededor de 4.857 especies de plantas. (Acción Ecológica -2000)

Distribución geopolítica

Administrativamente la región amazónica está dividida en 6 provincias : Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe. Para 1996 la población aproximada era de 539.933 habitantes. La tasa de crecimiento poblacional es del orden del 4,4 % anual, las provincias con mayor crecimiento son Napo Orellana y Sucumbíos debido a la apertura de carreteras para la actividad petrolera.

Los pueblos indígenas de la región y su población son: Quichua 60.000 habitantes , Siona y Secoya 600, Cofan 650 , Huaorani 1.700, Shuar 40, Achuar 5.000, Zapara 114 y Shiwiar

Los pueblos Siona, Secoya, Cofan y Zapara son minorías étnicas que están en peligro. El Pueblo Huaorani enfrenta serios problemas de salud, ocasionados por la

incursión de empresas petroleras en sus territorios

La amazonía ecuatoriana 10 años después de Río

El Ecuador y su región amazónica, han vivido los años siguientes a la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 como uno de los períodos de mayor deterioro ecológico. A pesar de que en ese mismo tiempo se inició un proceso muy marcado de institucionalización y regulación ambientales. Es evidente que esas nuevas instituciones y normas resultaron bastante funcionales, no solo a que se sigan aplicando las mismas políticas de explotación de recursos naturales, sino a que estas se vuelvan incluso más agresivas.

En muchos casos, la aplicación de los Convenios de Biodiversidad y Cambio Climático han servido para poner en el mercado a la naturaleza.

A partir de Río se inicia un entusiasmo casi unánime de prestarse al juego de masificar el concepto de "desarrollo sustentable". Esto presentó la ventaja de que permanecían inalteradas las bases de desarrollo económico controlado por un puñado de países y sus empresas transnacionales, pero que esta vez se habían pintado el rostro Hasta el presente, la "imagen verde" sigue siendo el recurso publicitario favorito de petroleras, mineras, madereras, que quieren camuflar la gravedad de los impactos que generan, pero de alguna manera vemos que han ido combinándose con un rostro benefactor que justifica la sobre explotación de recursos "para combatir la pobreza", pues son cada vez más los pobres que resultan de la aplicación de las medidas neoliberales.

Por otro lado, el Convenio de Biodiversidad, fue ratificado por el Ecuador a inicios de 1993, sorprendentemente rápido si se lo compara con el resto de países de América latina, pues fue el segundo en ratificarlo; y si se compara con los años que se tomó ratificar el convenio 169 de la OIT. En todo caso, la aplicación del Convenio abrió un ámbito de transformaciones en la comprensión de la conservación, de la sustentabilidad y del rol de los pueblos que viven en medios con biodiversidad única: La conservación de las áreas protegidas, generalmente las más frágiles, dejó de ser importante pues se las podía "manejar sustentablemente" casi siempre con la participación de empresas interesadas en desarrollar actividades extractivas de gran escala. La sustentabilidad pasó a ser un camino amplio en el que la biodiversidad puede pasar a ser mercancía. Y los derechos Colectivos de los pueblos tradicionales se redujeron a su participación equitativa en el reparto de beneficios.

En estos mismos años, y puede decirse que principalmente por presión del Banco Mundial, el Estado Ecuatoriano creó una contraparte oficial que pudiera tener un rol preponderante en los procesos de negociación de nuevos créditos que incluyen componentes ambientales, al mismo tiempo que facilitan la explotación de recursos naturales, aseguran el camino de las privatizaciones y crean una dudosa política de transparencia en base a información a menudo sesgada. Así en septiembre de 1993 se creó la Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República, CAAM, que antecedió a lo que sería el Ministerio del Ambiente, creado en octubre de 1996.

Estas instancias públicas nacieron atadas a la agenda neoliberal, y a la aplicación de las medidas de ajuste estructural más severas, y hasta ahora no parecen que

quisieran liberarse del triste papel que les fue asignado en este contexto.

El papel de la institucionalidad ambiental sigue siendo el de legitimar muchas de las decisiones económicas y políticas más nefastas para el equilibrio natural del país . Un ejemplo reciente nos brinda la aprobación de la Ley para la transformación económica del Ecuador en circunstancias en que el país ajustaba más su economía a las demandas de la liberalización comercial, y que trasladó a los propios sectores interesados en explotar petróleo y minerales la potestad de controlarse y sancionarse..., y por lo tanto reduciéndole al Ministerio del Ambiente su ámbito de autoridad.

UN RIO DE NORMAS: Constitución Política del Estado

En los distintos momentos de reformas a la constitución (1983) se ha considerado la necesidad de regular la conservación y protección del medio ambiente. En 1997 se determina la obligación del Estado en la conservación del medio ambiente, se declara de interés público la conservación de los ecosistemas, de la biodiversidad y la integridad de patrimonio genético del país, se logra también el reconocimiento de la necesidad desde el establecimiento y fortalecimiento del sistema de áreas protegidas,

En 1998 se establece en el Art. 86 "El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará por que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza."

Se declaran de interés público y se regularán conforme a la ley :

1. La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país .
2. La prevención de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios degradados, el manejo sustentable de los recursos naturales y los requisitos que para estos fines deberán cumplir las actividades públicas y privadas.
3. El establecimiento de un sistema de áreas naturales protegidas, que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los convenios y tratados internacionales .

La constitución reconoce varios derechos de los pueblos indígenas entre ellos :

El derecho a la cultura que es la esencia de su existencia , es el componente inalienable de su historia , junto con el territorio es parte integral de su identidad.

Se reconoce el derecho a ser consultados previamente a la contratación de un proyecto que pueda afectar su medio ambiente.

Convenios Internacionales

Convención sobre la Protección de la Flora y la Fauna y de las Bellezas Escénicas y Naturales de los países de América

1940 Washington y ratificada en 1943 por el Ecuador .

Objetivo : evitar la extinción de todas las especies de flora y fauna de los países de América estableciendo principios de protección de los parques nacionales con los conceptos de inalienabilidad e inalterabilidad.

Art. III " los gobiernos contratantes convienen en que los límites de los parques nacionales no serán alterados ni enajenados de manera alguna, sino por autoridad competente . Las riquezas existentes en ellas no se explotarán con fines comerciales". Este convenio no se aplicó nunca en la práctica.

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

1974 París y ratificada en 1974 por el Ecuador

Objetivo : Protección del patrimonio cultural y natural y la obligación de los estados para protegerlos contra las amenazas de deterioro y destrucción.

El Parque Nacional Yasuní, reserva de la biósfera, está totalmente lotizada a favor de las empresas petroleras, Galápagos enfrenta serios problemas con la pesca ilegal y el turismo.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de FAUNA Y Flora Silvestres CITES

1973 Washington y ratificada en 1975 por el Ecuador

Objetivo : proteger a las especies en peligro de extinción mediante la elaboración de una lista de especies en peligro que permita a los gobiernos dictar normas para restringir su comercio.

En el Ecuador aún se comercializa de manera intensiva especies en peligro de extinción, especialmente en la región de Esmeraldas y la Amazonía.

Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

Objetivo : compromiso de los gobiernos para tomar medidas para reducir y eliminar las sustancias que afectan y agotan la capa de ozono.

Convenio sobre Diversidad Biológica

1992 Río de Janeiro y ratificado en 1993 por el Ecuador.

Con este convenio se reconocen tres principios fundamentales

1. La conservación de la biodiversidad
2. Uso sustentable de la biodiversidad
3. Acceso a recursos genéticos.

Diez años después de Río, en el Ecuador no se ha detenido la pérdida de la biodiversidad, la explotación petrolera se ha extendido en áreas protegidas, y se ha iniciado la comercialización de la biodiversidad con la iniciativa biocomercio.

Convenio marco sobre Cambios Climáticos

Objetivo : establecimiento de medidas para lograr la estabilización de la concentración atmosférica de gases de efecto invernadero para evita los trastornos del cambio climático a nivel mundial.

En el Ecuador , la aplicación de este convenio se ha limitado a establecer plantaciones como sumideros.

Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR)

1971 Irán y ratificado en 1990 por el Ecuador

Objetivo : conservar y proteger las funciones ecológicas de los humedales como hábitat de las aves acuáticas principalmente. En el Ecuador hay ... sitios RAMSAR. En el Ecuador hay explotación petrolera en el sitio RAMSAR de Cuyabeno.

Régimen Común sobre acceso a los Recursos Genéticos

1996 Cartagena

Objetivo : regular el acceso a los recursos genéticos y sus derivados bajo el principio del Convenio de Diversidad Biológica, en beneficio de los estados miembros de la Comunidad Andina. Esta decisión no ha sido regulada en el Ecuador, por lo que aún no ha sido aplicada.

LEYES NACIONALES

Decreto ejecutivo # 1306

1971 Art. 3 Las áreas de las zonas de Reserva y Parques Nacionales, no podrán ser utilizadas para fines de explotación agrícola, ganadera, forestal y de caza, minera, pesquera o de colonización, deberán mantenerse en estado natural para el cumplimiento de sus fines específicos con las limitaciones que se determinan en este Decreto y se las utilizará para fines turísticos o científicos. El Sistema Nacional de Areas Protegidas enfrenta serios problemas de colonización, tala ilegal, biopiratería, actividades petroleras y mineras, etc.

Establecimiento del Sistema de Areas Protegidas

En 1976 se establece el SNAP con la definición de una "Estrategia Preliminar para la conservación de las Areas Silvestres Sobresalientes del Ecuador"

La legislación prevé varias categorías de manejo .

1. Parque Nacional, 2 Reserva Ecológica, 3 Refugio de Vida Silvestre, 4 Reserva Biológica, 5 Area Nacional de Recreación , 6 Reserva de Producción de Fauna , 7 Area de Caza y Pesca, 8 Reserva Marina

Adicionalmente se reconoce a las áreas de amortiguamiento como patrimonio forestal.

Para el 2001 aproximadamente 3`202.097 Has. entran en la categoría de áreas

protegidas. Por otra parte existe el reconocimiento y entrega de propiedad global de territorios indígenas y recientemente en Enero de 2000 mediante decreto ejecutivo el reconocimiento de zonas intangibles categoría que veda a perpetuidad la zona a actividades de extracción intensiva como petróleo , minería y maderas. Es necesario considerar en la Amazonia ecuatoriana adicionalmente la legislación relacionada con la explotación petrolera puesto que esta es la actividad de extracción intensiva de recursos más importante de la región.

La Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre

En el Art. 71 dispone que : "el patrimonio de las Areas Naturales del Estado deberá conservarse INALTERADO. A este efecto se formularán planes de ordenamiento a cada una de dichas áreas. Este patrimonio es INALIENABLE E IMPRESCRIPTIBLE y no puede constituirse sobre ningún derecho real."

Art. 78 dispone que : " Cualquiera sea la finalidad, prohíbese ocupar las tierras del patrimonio de áreas naturales del estado, alterar o dañar la demarcación de las unidades de manejo u ocasionar deterioro de los recursos naturales en ellas existente . se prohíbe igualmente contaminar el medio ambiente terrestre acuático o aéreo o atentar contra la vida silvestre , acuática o aérea ,existentes en la unidad de manejo".

Art. 107 literal 3 establece : "El mantenimiento del área en su condición natural, para la preservación de los rasgos ecológicos, estéticos y culturales SIENDO PROHIBIDA CUALQUIER EXPLOTACIÓN U OCUPACION "

En 1993 se dicta el reglamento de aplicación de la creación del INEFAN

Ley de Gestión Ambiental

En 1996 se dicta la ley que protege la biodiversidad del Ecuador, lográndose reconocer en esta ley los principios de dominio, aprovechamiento y reconocimiento de usos ancestrales de las comunidades indígenas , no es aplicable porque no existe el reglamento de aplicación.

INSTITUCIONES

A partir de 1992 y en respuesta de los compromisos adquiridos por el Estado en Río y la posterior ratificación en 1993, del convenio de Diversidad Biológica durante el gobierno de Sixto Duran Ballen se impulsa la creación de instituciones burocráticas relacionadas con la conservación tales como:

- La creación del INEFAN (Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre), termina el 1999
- En 1993 la creación del la CAAM (Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República)
- Se crea la Unidad Asesora Ambiental (UNAMA) de la Secretaría General del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE)
- En 1994 se promulgan " Los Principios Básicos para la Gestión Ambiental en el Ecuador"
- La creación del Fondo Ambiental Nacional (FAN)

- En 1996 se crea el Ministerio de Medio Ambiente, desaparece el INEFAN y todo el manejo forestal pasa al Ministerio del Ambiente.

ELEMENTOS DE LA POLITICA FORESTAL QUE ATAÑE A LA SELVA AMAZONICA

En los 70s las Políticas de Reforma Agraria y Colonización promulga la Ley de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE) que impulsa la colonización y la deforestación al obligar a los colonos a "limpiar" el 80% de sus fincas para tener acceso a la propiedad y ocupación del suelo. Adicionalmente se promulga la Ley de Seguridad Nacional, según la cual las actividades petroleras son prioridad nacional. Esta legislación y las leyes de hidrocarburos son funcionales al impulso de actividades petroleras en la región. Paradójicamente de forma paralela a este proceso se implementa un Sistema Nacional de Areas Protegidas.

La lógica de explotación intensiva de recursos naturales es el principio rector de la política estatal ; esta se impulsa con mucha fuerza en la década de los ochenta cuando asume el control del estado el primer gobierno democrático.

La propuesta mundial de mantener y ampliar el modelo de desarrollo debía concordar con un discurso conservacionistas que permitiera hacer una combinación irreconciliable entre el desarrollo y la sustentabilidad, así el concepto de "DESARROLLO SUSTENTABLE" quedó acuñado y bajo el requerimiento de la "explotación" de los "recursos", los bosques amazónicos quedaron expuestos a la depredación para que el Ecuador continúe siendo un proveedor de petróleo, minerales y maderas con la nueva máscara del manejo sustentable.

Para entonces Ecuador tenía una galopante deuda externa producto de la era del boom petrolero que convirtió al Ecuador en sujeto de crédito externo. Los organismos multilaterales de crédito condicionan sus préstamos a la garantía de que el Ecuador cuenta con el respaldo suficiente en recursos naturales exportables , particularmente de petróleo para lo cual graciosamente durante las décadas de los 80 y 90 da créditos para las modificaciones legales necesarias que liberalicen y favorezcan la sobreexplotación de recursos .

La aplicación de esta política presiona los bosques amazónicos puesto que recursos exportables como petróleo, minerales , maderables se encuentran particularmente en la región amazónica.

A partir de 1992 en Ecuador se implementan políticas de conservación que devienen en la promulgación de leyes y normas para cumplir con los acuerdos de Río.

En los últimos años las políticas con relación al sector forestal se han caracterizado por ser poco efectivas en la protección de los bosques, además de adjudicaciones y desmembraciones del patrimonio forestal del Estado, han existido diferentes hechos de violencia que han derivado en enfrentamientos entre hombres armados de seguridad de empresas madereras y campesinos colonos, por la inacción e indolencia de las autoridades que tienen que tomar cartas en el asunto. Los ecuatorianos debemos soportar y observar como se destruyen los bosques, se atenta contra la vida y todo por la ausencia de una política que vele por el interés colectivo, por el bien común de la mayoría y no por intereses económicos

particulares.

Favoritismo a las empresas industriales madereras nacionales

Lo que realmente queda claro con estas adjudicaciones y reformas de leyes es que no existe una política de estado para proteger los bosques en el país, por el contrario el crecimiento económico a costa de la destrucción del patrimonio natural es la tónica que marca el rumbo de los últimos gobiernos. Decretos, acuerdos ministeriales, reformas a leyes y reglamentos para desmembrar el patrimonio natural del país no son nuevos, en nuestra historia ecológica son recurrentes y lo único que demuestran es que el país no tiene políticas que garanticen la permanencia de los bosques.

Políticas impulsadas por el Banco Mundial y avaladas por las diferentes carteras de estado para la adecuación legal e institucional de diversas leyes facilitan la actividad minera, petrolera y maderera en patrimonio forestal, bosques protectores y áreas protegidas. Así mediante el subterfugio de modificaciones del marco legal, la llamada Ley de Participación e Inversión Ciudadana Trole 2 pretende facilitar de diferentes formas la afectación al patrimonio natural, dar garantías para la inversión del capital privado, transnacional y nacional para extracción de recursos naturales no renovables y renovables y otras actividades destinadas a la exportación, como camaroneras y palmicultoras.

De esta manera se esta destruyendo y poniendo en peligro de desaparición a bienes naturales cuyo valor es inconmensurable, se pone en riesgo el futuro de las próximas generaciones a cambio de abrir las puertas a operaciones efímeras y de dudoso beneficio para el país tomando en cuenta el destino de los ingresos que percibe el país por esas operaciones y los mínimos impuestos que estas actividades generan.

Violación de derechos

Los derechos violados o amenazados de violación con esta sistemática política de desmembración del patrimonio natural, son los derechos ambientales consagrados en nuestra Constitución Política:

1. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación (artículo 23.6);
2. La protección del derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice el desarrollo sustentable, para lo cual el Estado velará para que este derecho no sea violado y garantizará la preservación de la naturaleza y considerará de interés público: la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país; el manejo sustentable de los recursos naturales; el establecimiento de un sistema de áreas protegidas que garantice la conservación de la biodiversidad

y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los convenios y tratados internacionales (artículo 86).

La defensa del patrimonio natural de los ecuatorianos es cuestión de soberanía y dignidad nacional. Es indispensable que se democratizen los espacios de decisión, solo cuando las decisiones sobre el ambiente no se tomen a puerta cerrada entre las autoridades ambientales, unas pocas organizaciones ambientalistas y empresas interesadas y por el contrario participen públicamente las comunidades indígenas y campesinas, los municipios y autoridades locales, gremios, organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos, asumiremos la responsabilidad de construir nuestro futuro común.

Breve cronología de la desmembración del patrimonio natural del Ecuador

Funcionarios públicos e instituciones han resultado nefastos para el cuidado de las áreas protegidas, el ex INEFAN, el Ministerio del Ambiente han establecido numerosas resoluciones y acuerdos para autorizar en áreas protegidas actividades totalmente inconvenientes para los intereses del país. Por ejemplo:

- RO No. 408 del 2 de abril de 1990 se establece los nuevos límites del Parque Nacional Yasuní, dejando la zona de exploración hidrocarborífera fuera del mismo y que serviría para completar el territorio adjudicado a la nacionalidad Huaorani. Manipulación para evitar la tutela constitucional que tienen los parques nacionales para impedir la extracción de recursos naturales, tutela de la que carecen los territorios indígenas.
- Para dejar fuera de sus fronteras varios bloques petroleros, los límites del Parque Nacional Yasuní fueron modificados mediante acuerdo No. 191 y No. 202.
- Resolución 002 de 14 de diciembre de 1992, autoriza a Maxus Ecuador Inc. la construcción de carretera de acceso al bloque 16 y de un oleoducto paralelo dentro del Parque Nacional Yasuní, así como ejecución de actividades hidrocarburíferas de exploración, desarrollo y producción en los sectores Bogi-Capirón y en el Area Tivacuno dentro del mencionado Parque en la Región Amazónica Ecuatoriana. El Parque Nacional Yasuní fue decretado por la UNESCO Patrimonio Natural de la Humanidad.
- Resolución 003 de 18 de enero de 1993, que autoriza a Occidental Exploration and Production Company la construcción de dos vías, plataforma de perforación junto con líneas de flujo, oleoductos paralelos y la ejecución de operaciones hidrocarburíferas de exploración, desarrollo y producción dentro de la Reserva Biológica de Limoncocha.
- Autorización del 27 de julio de 1993 a la Compañía Arajuno-Teck Exploracion Ltd. de origen canadiense, para la exploración minera en el área de la Reserva Ecológica Cayambe Coca. El representante legal de esta compañía fue comunicado con anterioridad, es decir, el 8 de abril de 1993, que el Ex INEFAN acepta la propuesta para la exploración.
- Resolución 021 del 23 de septiembre de 1993 autorizar la perforación exploratoria en el campo Paujil dentro de la Reserva Faunística de Cuyabeno.

- Resolución 006 del 7 de junio de 1995 para realizar actividades de prospección geofísica por parte del Ministerio de Energía y Minas dentro del Parque Nacional Yasuní.
- Resolución 004 del 8 de junio de 1995 autorizando a Petroecuador trabajos de prospección sísmica en la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno.
- Reglamento 007 del INEFAN que dentro de las reformas a la ley minera modifica el artículo 87 de esta ley, permitiendo esta actividad en bosques protectores.
- Resolución 011 del 19 de noviembre de 1995 para la ejecución de actividades de prospección sísmica por parte de la compañía Tritón Ecuador Inc. dentro del Parque Nacional Sumaco Galeras, creado mediante resolución 009 del 2 de marzo de 1994.
- Decretos 551 y 552 por los que se declaran zonas intangibles y de conservación vedadas a perpetuidad a todo tipo de actividad extractiva la zona de Cuyabeno-Imuya y las tierras de habitación de los Tagaeri y Taromenane en territorio Huaorani y en el Parque Nacional Yasuní. Sin embargo esas estrategias han quitado a los pueblos indígenas derechos territoriales y fragmentado las áreas protegidas contra actividades petroleras.
- Autorización a la compañía minera RTZ en el bosque protector de la subcuenca del Toachi Pliatón.
- Mediante oficio No. 2297 MMA de agosto de 1999 el Ministerio de Medio Ambiente autoriza el ingreso a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas para realizar investigación geológica minera, resultados que son puestos a disposición del sector minero utilizando el acuerdo No. 123 del ministerio de Energía y Minas publicado en el RO No. 358 del 10 de julio de 1998. El organismo encargado de proteger áreas naturales promueve estudios para desarrollar actividades mineras en ellas.

De esta manera han sido afectadas las siguientes áreas por diferentes actividades petroleras, mineras, madereras y palmicultoras:

- Parque Nacional Yasuní
- Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
- Reserva Biológica Limoncocha
- Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras
- Reserva Ecológica Cayambe Coca
- Parque Nacional Podocarpus
- Parque Nacional Llanganates
- Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas
- Bosque Protector de Molleturo.
- Patrimonio Forestal del Estado. Bloque 10
- Patrimonio Forestal del Estado. Bloque 15

Las últimas reformas del Gobierno de Gustavo Noboa

- Mediante Decreto Ejecutivo 346, RO 73 del 9 de mayo del 2000 se modifica el reglamento 65 de la ley forestal y vida silvestre, y se permite la adjudicación o concesión del Patrimonio Forestal del Estado "a favor de empresas industriales

madereras nacionales". Firmado por Gustavo Noboa, Presidente Constitucional del Ecuador y Arq. Rodolfo Rendón, Ministro del Ambiente.

- Mediante acuerdo No. 93 del 3 de octubre del 2000, el Ministro del Ambiente (E) Héctor Ayon Jo deroga la resolución No. 35 del Ex INEFAN por la que se declaran Area de Bosque y Vegetación Protectores a 1.115.02 hectáreas del predio La Boca - Quinto Piso ubicado en las parroquias Carondelet y Concepción, Cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. Por pedido de su propietaria la empresa maderera Plywood Ecuatoriana S.A.

- En Febrero del 2002 el Ministerio del Ambiente está gestionando la formación de la Corporación de Promoción y Desarrollo Forestal del Ecuador, CORFORE. Que es una corporación de derecho privado que puedan apoyarle en su gestión, conforme a la corriente actual de la descentralización, aplicación de la tercerización, y la participación del sector privado principalmente de los industriales madereros.

El Ministerio del Ambiente estaría entregando la mayor parte de sus competencias y atribuciones a esta corporación. Las veinte "funciones básicas" son en su mayor parte las mismas que tenía el INEFAN, y van desde proponer al Ministerio políticas y estrategias, formular planes, programas y proyectos de manejo forestal sustentable; promover el sistema de titularización de bosques; desarrollar programas de captación de carbono y de servicios ambientales en bosques, hasta definir criterios y valores para el otorgamiento de incentivos y créditos para el manejo forestal sustentable de bosques nativos y promocionar la certificación forestal voluntaria. La directiva de esta instancia estaría a cargo de

2 ministerios (agricultura y ambiente)

CORPEI es la corporación de promoción de las exportaciones e inversiones

AIMA : Asociación de industriales madereros

Federación de cámaras de agricultura

Asociación de forestales del Ecuador

Representante del Codempe (Consejo de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador)

Esta corporación manejará fondos del propio Estado para su existencia y gestión. Entre estos fondos, recibirá el "30% de las recaudaciones del Ministerio del Ambiente por concepto de pago de pie de monte que se generen a partir de una recaudación correspondiente a un millón de metros cúbicos al año" (explotación forestal)

y la contribución de más de medio millón de dólares proveniente de la venta de las plantaciones forestales de Cotopaxi, que se encuentran depositadas en el CFN Corporación Financiera Nacional

PRINCIPALES CAUSAS DE LA DEFORESTACION EN LA REGION AMAZONICA

1. El petróleo en la amazonía ecuatoriana y el convenio de diversidad biológica

La actividad petrolera es una de las industrias que más obstáculos presenta para la conservación de la biodiversidad cada una de las fases de esta actividad son altamente destructivas. La exploración, explotación, transporte y refinación, cada una

de estas genera una serie de impactos ambientales y sociales irreversibles. Las actividades petroleras en la Amazonía se inician en 1921 sin embargo el Bom petrolero realmente empieza en 1972 cuando TEXACO inicia la fase de explotación.

Desde 1968 hasta el 2000 en la Amazonía se han registrado un total de 58.665 Km de líneas sísmicas 2 D y 1.314 Km² de líneas sísmicas 3 D. Se han perforado 180 pozos exploratorios y 171 pozos de avanzada. Se perforaron 713 pozos de desarrollo y 17 pozos de inyección.

El impacto directo y más obvio es la deforestación que se vincula a todas las fases de la operación. En la sísmica se requiere abrir trochas de 3 a 10 mts de ancho , para facilitar la sísmica es preciso abrir helipuertos en cada campaña sísmica se requieren entre 1000 y 1500 helipuertos cada helipuerto tiene media hectárea.

Las otras fases requieren de la apertura de vías de acceso , carreteras, oleoductos , líneas secundarias de flujo.

Cada una de estas obras por si misma significan deforestación y se necesita madera para la construcción de una plataforma de perforación, alrededor de 4.000 tablones que significa entre 400 y 500 árboles. Todas estas obras también generan impactos al curso natural de los cuerpos de agua, a los sitios de anidación y reproducción de especies. Las operaciones de explotación transporte almacenamiento y refinación provocan contaminación rutinaria y accidental que a su vez impactan la biodiversidad y los cuerpos de agua.

En el tema petrolero la presión internacional ha jugado un papel preponderante en la política nacional.

Por ejemplo la construcción del OCP, la apertura a la búsqueda de nuevas reservas en la novena y décima ronda de licitaciones y la privatización de la industria petrolera son el eje de la reforma del sector hidrocarbónico, para lograr estas metas el Banco Mundial inyecta recursos vía el préstamo de ajuste estructural (SAL) FY-01-02 y la dolarización.

"En la "Estrategia de asistencia para Países" CAS del Banco Mundial, el papel de Banco es moldear el paquete de salvamento económico del Ecuador. Varios objetivos establecidos por el Banco Mundial, el FMI, BID, y CAF- son tratados en el CAS incluidas " leyes que pavimenten el camino que se convierta en una armadura forzada para dirigir los problemas del sector financiero y para otras reformas estructurales importantes incluyendo la privatización de las telecomunicaciones y compañías de electricidad estatales y permitiendo a las compañías la construcción de un segundo oleoducto transandino"

En el párrafo 53 , el CAS explica con detalle el objetivo estratégico FY01-FY02 de "expandir el papel de sector privado "según el préstamo SAL y las nuevas propuestas de operaciones del préstamo (Public Sector Reform Privatization, FY02), el banco está " modelando la nueva legislación que aumentaría inversiones privadas en operaciones en el sector de hidrocarburos con el enfoque especial en exploración y explotación, además de mitigar los impactos sociales y ambientales de operaciones sectoriales" el propósito de estos proyectos es promover un "

crecimiento liderado de manera privada y orientado a la exportación" en el sector energético. (Amazon Watch 2002 tomado de la Carta al BM)

El Convenio sobre Diversidad Biológica

La aprobación del Convenio sobre Diversidad Biológica pudo ser un instrumento que realmente represente los intereses de la conservación de la Biodiversidad sin embargo :

El artículo 1 contempla el principio más importante que es la CONSERVACION y el art. 8 la creación y mantenimiento de áreas protegidas para conservar in situ muestras representativas de la biodiversidad.

Diez años después de Río este concepto ha devenido en la propuesta del MANEJO SUSTENTABLE, con lo cual se ha favorecido la ampliación de la intervención de actividades de gran escala como la explotación de petróleo y minería en estas áreas, que en Ecuador se ha incrementado notablemente. Por ejemplo nuevas áreas protegidas como el Parque Nacional Llanganates, el Parque Nacional Sumaco-Napo Galeras, han entrado en escena y se ha incrementado las actividades petroleras, así como en la Reserva Faunística Cuyabeno, el Parque Nacional Yasuní y sus áreas de amortiguamiento, considerados bosques protectores .

Es importante destacar que el petróleo que se extrae de las áreas protegidas es crudo pesado de baja calidad muy contaminante por sus altas concentraciones de azufre y metales pesados y elevados cortes de aguas de formación, lo que provoca una mayor cantidad de desechos y requiere de más energía en todas las fase de la operación.

- En la Reserva Faunística Cuyabeno y su zona de amortiguamiento CITY-ALBERTA realizó entre 1996 al 2000, 694 Km de sísmica 2D y 603 Km2 de sísmica 3D, perforó 13 pozos exploratorios, 9 de avanzada, 42 pozos de desarrollo y 1 de inyección.
- En el PNY y territorio Huaorani YPF _ REPSOL entre 1986 al 2.000 realizó 2.436 Km de sísmica 2D y 154 Km2 de sísmica 3 D ; desde 1987 perforó 7 pozos exploratorios y 11 de avanzada ; perforó 22 pozos de desarrollo y 3 de inyección , construyó 180 Km de carretera.
- El la Reserva Limoncocha y territorios Quichua y Secoya , Occidental desde 1985 realizó 2.510 Km de sísmica 2D y 346 Km2 de sísmica 3 D, perforó 11 pozos exploratorios y 4 de avanzada, 22 pozos de desarrollo y 3 de inyección.
- En el Parque Nacional Yasuni Perez Companc de 1997 al 2.000 realizó 782 Km de sísmica 2D y dos pozos exploratorios y el en 2001 dos pozos exploratorios en el proyecto Ishpingo Tambococha Tiputini (ITT.)
- Petroecuador en el PNY en el proyecto ITT realizó 200 Km de sísmica 2D, perforó 5 pozos de avanzada, las actividades previstas para el desarrollo del proyecto : 350 Km de sísmica, 6 pozos de abanzada, 142 pozos de desarrollo 17 pozos de inyección, 35 Km de poliducto hasta la estación de producción , 35 km. de poliducto para reinyección, 164 km de oleoducto. Planta de tratamiento de aguas de formación.

Construcción de una refinería, planta de generación eléctrica con los desechos de la refinería. En el PNY Elf- Vintage realizó 1906 Km de sísmica 2D, perforó 7 pozos exploratorios, 6 de avanzada, y 5 pozos de desarrollo.

- En el PNY Braspetro - Vintage realizó 1303 Km de sísmica 2D, 2 pozos exploratorios y 1 pozo de desarrollo.

- En el PNY Petrocanada realizó 1113 Km de sísmica 2D y 2 pozos exploratorios.

El principio de precaución, establece que la falta de pruebas científicas inequívocas no puede ser razón para aplazar las medidas encaminadas a evitar cualquier amenaza a la biodiversidad. Siendo sin embargo este principio un instrumento que podría ser utilizado por los gobiernos para regular la actividad petrolera donde ya existe explotación y para evitar la expansión petrolera donde no existe como una medida de conservación, debemos anotar que a partir de 1992 se incorporaron a la explotación petrolera en Ecuador 1'100.000 Has. y está en agenda la ampliación de la frontera petrolera con nuevos proyectos.

En febrero del 2001 se firmó el contrato para la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados OCP, entre el estado ecuatoriano y el Consorcio OCP Ltd., formado por empresas petroleras que operan actualmente en la Amazonía ecuatoriana, las empresas son : Repsol-YPF (España Argentina), Occidental (EEUU), KerrMacGee (EEUU), Albeta Energy Company (Canadá), PerezCompanc (Argentina), Techint (Argentina), Agip- Eny (Italia).

El oleoducto está diseñado para transportar 450.000 barriles diarios de crudos pesados. Tiene una extensión de 503 Km. desde Lago Agrio en la Amazonía hasta Balao en Esmeraldas en la costa del Pacífico.

Para lograr operar el oleoducto a su máxima capacidad es necesario construir en la Amazonía por lo menos 600 Km. de líneas secundarias de flujo, mucha más infraestructura como estaciones de separación y almacenamiento, y cientos de nuevos pozos, precisamente en áreas protegidas y nuevos territorios indígenas. El oleoducto atravesará por 7 áreas protegidas y afectará a 11, pasará por bosque sensibles montanos y remanentes de selvas bajas del Chocó Andino y Pacífico. Atravesará 3 ciudades densamente pobladas (Lago Agrio, Quito y Esmeraldas) , 94 fallas sísmicas, y 6 volcanes activos lo pueden afectar.

En la novena y décima rondas petroleras será la licitación de 12 nuevos campos petroleros en el centro y sur amazónico, en un área de 2 millones cuatrocientos mil hectáreas de selvas poco intervenidas y el hogar de pueblos indígenas, con lo que prácticamente más del 80% de la superficie total de la Amazonía sería intervenida por esta industria.

Por otra parte, cabe señalar que en las zonas donde ya existe actividad petrolera básicamente nororiente (Sucumbíos, Napo y Orellana) la situación de contaminación y afectación a los ecosistemas se ha empeorado en relación con la década pasada.

El principio precautelatorio debería ser un instrumento que apoye a la sociedad civil para presentar demandas cuando se han identificado daños graves a la biodiversidad, sin que para ello cuente con pruebas científicas inequívocas.

Desgraciadamente debemos anotar que este principio demandado y utilizado por la

sociedad no ha sido respetado por el Estado. Un claro ejemplo reciente es la discusión nacional que se dio en torno a la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados quedando en evidencia que los convenios internacionales no son de manera alguna respetados por el estado y las empresas petroleras.

El Art. 14ª (CDB) establece que los países miembros podrán exigir la evaluación de impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos importantes para la biodiversidad y permitan la participación pública en estos procedimientos. Efectivamente ahora las empresas cumplen con el requisito de presentar estos estudios como un mero formalismo y la participación o no de la sociedad civil en absoluto modifica los proyectos de la empresa.

El Art. 8f. establece que los países rehabilitarán y restaurarán los ecosistemas degradados y promoverán la recuperación de especies amenazadas.

En Ecuador tenemos entre nuestros deudores ecológicos a TEXACO. En 1993 los indígenas y campesinos pusieron un juicio a la empresa en su domicilio EEUU, pero hasta la fecha no se ha resuelto el domicilio del juicio. Para lograr juzgar y sancionar a TEXACO, en favor del interés nacional y colectivo se necesitaría el claro apoyo del gobierno nacional. Sin embargo durante el gobierno de Yamil Mahuad en 1999 firmó un acta de finiquito con TEXACO en la que la libera de toda responsabilidad ambiental.

Texaco operó en Ecuador desde 1964 hasta 1992. Extrajo 1.500 millones de barriles de crudo y dejó un saldo de destrucción y muerte a su paso.

TEXACO construyó el Sistema de Oleoducto Trans Ecuatoriano SOTE de 513 Km., 22 estaciones , perforó 339 pozos , construyó alrededor de 700 piscinas de desechos, deliberadamente descargó al medio ambiente cientos de toneladas de desechos tóxicos producto de las actividades de mantenimiento de la infraestructura, 19 mil millones de aguas de producción fueron evacuadas a los suelos y cuerpos de agua, quemó 235.600 millones de pies cúbicos de gas. Además de esta contaminación rutinaria, contaminó ríos y suelos producto de los derrames accidentales, en el caso del oleoducto se descargaron 16, 8 millones de galones de crudo e incalculables cantidades de petróleo producto de la rotura de las líneas secundarias de flujo. La apertura de vías de acceso, trochas, helipuertos etc. provocó la deforestación de un millón de hectareas.

Al momento la cuenta pendiente de TEXACO con el Ecuador debe incorporar la desaparición de dos pueblos indígenas TETETE Y SANSAGUARI, y la grave situación de otros pueblos indígenas cuyos territorios y población casi han desaparecido como los COFAN, SIONA SECOYA y HUAORANI.

La población ecuatoriana que ha compartido las zonas de influencia de la operación de TEXACO al momento esta pagando la factura de toda la irresponsabilidad ambiental de la empresa, los casos de cancer, de abortos, de enfermedades a la piel, gastrintestinales , al sistema nervioso , al sistema respiratorio en la zona son 100 % superiores a los de áreas no intervenidas.

El agua de consumo humano, de riego y de consumo de los animales domésticos

superficiales, subterráneas y de lluvia está totalmente contaminada. Los suelos de cultivo están inutilizables producto de las descargas de desechos y de la lluvia ácida causada por la quema de gas.

Los ecuatorianos estamos demandando el reconocimiento de esta deuda ecológica y que estos delitos ambientales no queden en la impunidad.

El Art. 8 j llama a los países a respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas que entrañen formas de vida tradicionales pertinentes con la conservación de la biodiversidad. Las actividades petroleras violentan los territorios y la dinámica social de las comunidades. Este es el caso de las comunidades del sur de la amazonía en las provincias de Pastaza y Morona Santiago en concordancia con este art. los pueblos Quichua, Shuar, Achuar, Zapara y Shiwiar. Ellos no han permitido la entrada de las empresas CGC y Burlintong desde hace 5 años a pesar de haber sido firmado ya el contrato entre el estado y las empresas.

Actualmente la presión es tan fuerte por parte de las empresas y el Estado a las comunidades que han usado a las organizaciones evangélicas y a la Corporación Arutam (excombatientes indígenas de fuerzas especiales en el Ejército) para acusar de terroristas "TALIBANES" a las organizaciones y personas que defienden sus territorios y cultura. Se espera que la estrategia apunte a declarar la zona de seguridad nacional para la aplicación de la ley de seguridad nacional, bajo esta ley conculcar todos los derechos de las personas y facilitar el ingreso de las empresas mencionadas y la 10ma ronda de licitaciones localizada en 2'200.000 has de los territorios de estos pueblos.

El Art. 3 pide a los países miembros asegurarse que las actividades que llevan a cabo dentro de su jurisdicción no perjudique al medio de otros. Los derrames petroleros que migran por los cuerpos de agua del Ecuador llegan eventualmente al Perú por ello existe una demanda contra TEXACO puesta por indígenas de la amazonía peruana, por otro lado en 1999 se produjo la destrucción del manglar en Colombia, cuando se derramó petróleo producto de la rotura del SOTE por lo que está planteada una demanda internacional.

2. LA MINERÍA SE TOMA LA AMAZONÍA

Para lograr los objetivos de la liberalización y la privatización de la minería las multinacionales de crédito y los gobiernos interesados en la inversión de sus multinacionales, intervienen en las políticas de los estados, y realizan inversiones en investigación y ordenamiento de la información de reservas, obviamente bajo la modalidad de préstamos.

Ecuador a pesar de no ser históricamente un país minero no escapa a esta dinámica, sin embargo los resultados de estas iniciativas han provocado mayor presión sobre la región amazónica del Ecuador.

EL PROYECTO PRODEMINCA

Proyecto de asistencia técnica para el desarrollo Minero y Control Ambiental financiado por el Banco Mundial con el préstamo 3655.EC y la asistencia técnica del

los gobiernos de Gran Bretaña y Suecia.

Se ejecuta desde 1995 a través del ministerio de Energía y Minas la Corporación de Desarrollo Minero (CODIGEM), la Dirección Nacional de Minería (DINAMI) y la Dirección Ambiental Minera (DAM- DINAPA).

Objetivo

- 1 Impulsar el crecimiento sostenido de la actividad minera en el Ecuador
- 2 Realizar investigación geológica
- 3 Elaborar un catastro minero completo, transparente y actualizado
- 4 Modificar la Ley Minera

En las memorias de la conferencia " LA MINERIA Y LA COMUNIDAD" 1999 del Banco Mundial constan como resultados del proyecto al cabo de tres años :

1. Manejo de la política del sector
2. Asistencia al Ministerio de Energía y Minas . reformas Legales e Institucionales
3. Asistencia a la DINAMI, DINAPA Y CODIGEM
4. Monitoreo de la contaminación ambiental , relacionada con las actividades mineras
5. Factibilidad de la contención, neutralización de detoxificación de desechos mineros
6. Mapeo Geológico de la cordillera Occidental
7. Mapeo Temático de la Cordillera Occidental
8. Evaluación de distritos mineros
9. Sistema de Información Minero SIM
10. Catastro Minero
11. Asistencia a la Pequeña Minería

Uno de los objetivos más importantes de la modificación a la Ley Minera tiene que ver con la apertura de las áreas protegidas y bosques protectores para la realización actividades mineras. De hecho parte de la investigación geológica que se realizó con estos fondos fueron efectuadas en la reserva Ecológica Cotacachi Cayapas que es parte de la Bioregión del Choco.

En la última década se amplió la frontera minera a un 21% de la totalidad del territorio nacional, actualmente existe concesionadas 5'696.751 has. de las cuales 2'556.554 has están en la región Amazónica. Las empresas mineras canadienses son las que más agresivamente han incursionado en la región amazónica, en las provincias de Napo, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Esta zona se caracteriza por tener extensas áreas de bosque húmedo tropical poco alterado de gran biodiversidad, áreas protegidas como la cordillera del Cóndor, el Parque Nacional Podocarpus, el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras y es el hogar de varias nacionalidades indígenas como los Quichuas del Napo - con sus pueblos Saraguros y Paltas -, los Shuar y Achuar, en Napo, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

En estas zonas están ubicados importantes ríos afluentes del río Amazonas como son los río Tiputini, Bombonaza, Napo, Upano, Pastaza, Corrientes, Morona, Santiago, entre otros.

Además de estas características debemos mencionar que esta es una zona fronteriza con el Perú y que la mayor parte de las empresas que están presentes en el Ecuador son las que se encuentran del otro lado de la frontera y que han aprovechado de la solución del conflicto bélico para establecer sus actividades en ambos países.

Algunas de las empresas canadienses que presentes son : Condor Mine - TVX Gold Inc. , Corrientes Resources, Ascendant, Holdings, Canadian Corporation, Placer Dome, Hampton entre otras.

Empresas como la Condor Mine - TVX Gold , Ascendant, Hampton están en fase de explotación y han provocado ya graves daños a los ecosistemas amazónicos contaminación a los ríos y esteros y a la salud de las poblaciones.

Por otra parte han generado conflictos en las comunidades principalmente indígenas y han despojado de sus tierras a las poblaciones locales.

3. LAS PLANTACIONES INDUSTRIALES

Otro de las actividades que provocan impactos en la biodiversidad amazónica son las plantaciones de palma africana que en la última década se ha incrementado notablemente. Para 1995 se estimó que a nivel nacional existe más de 150.000 has de plantaciones de las cuales un 30% se localizan en la Amazonía principalmente en las provincias de Orellana y Sucumbíos (Loreto, Shushufindi y Coca), REF. Las estrategias de las empresas son las concesiones entregadas en la Amazonía y que contaron con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo.

4. LA COMPRA DE TIERRAS

La adquisición de tierras comunales de posesión ancestral ha provocado conflicto en las comunidades, ha significado la reducción y el despojo de tierras indígenas en la Amazonía , el desplazamiento de campesinos que abandonan sus tierras.

Ambientalmente los impactos significan la destrucción total e irreversible del bosque, pues para la plantación se deforesta totalmente el área ocupada.

El uso de elevadas cantidades de fungicidas, herbicidas, insecticidas (los insecticidas más usados son : endosulfan (organoclorado) y el carbofuran (carbomato prohibido en EEUU y Canadá) malathion (organofosforados), glifosato, de los fungicidas el carboxin. Los insecticidas utilizados han sido calificados altamente peligrosos y contaminan el suelo y las aguas de los ríos aledaños.

5. LA DEFORESTACIÓN

En la región amazónica ecuatoriana se estima que existen 9.930.000 has de bosques naturales. El mayor problema ambiental identificado tiene relación con el acelerado proceso de deforestación y la consecuente pérdida de biodiversidad que se concentra en las provincias del norte Sucumbíos Napo y Orellana donde se ha generado un deterioro en la calidad de vida de la población. Las provincias más

deforestadas son las que presentan un mayor índice de pobreza.

Con el inicio de actividades industriales en la Amazonía, atrajo la colonización en la región, por la apertura de carreteras y la atracción de fuentes de trabajo, y la ganadería desarrollada por colonos e indígenas Shuar y Quichua.

Los bosques de la región amazónica sus ecosistemas y los pueblos indígenas nativos tuvieron un impacto determinante a partir de la década de los 60 en que se impulsa la explotación petrolera.

La región amazónica provee del 30% de la madera que se consume en el país, lo que significa 800.000 m³ al año.

No existe confiabilidad en los datos emitidos por los órganos de control de movilización de madera así que las cantidades pueden ser mayores. En la zona de la cordillera se ha identificado problemas de deforestación ligados a las actividades agrícolas, la práctica de monocultivos y la ganadería.

¿Qué ha pasado con los bosques amazónicos colombianos diez años después de la Cumbre de la Tierra?

por Germán Ignacio Ochoa Zuluaga

1. Datos biogeográficos y políticos de la Amazonia Colombiana

La Amazonia colombiana hace parte de la denominada Amazonia Noroccidental. Ha sido muy difícil delimitarla, debido a que la selva húmeda tropical característica de la Hylea Amazónica, sobrepasa en un alto porcentaje a la superficie de la cuenca hidrográfica del propio río Amazonas. Esta cubre, hacia el norte, un gran espacio Orinoquense que llega hasta el río Vichada, debido a lo cual se ha convenido en tomar al río Guaviare y su afluente el Guayabero, como el límite norte de la Amazonia, haciéndolo coincidir con las divisiones políticas departamentales. La selva alcanza una superficie de 476.395 Km²; para efectos del Tratado de Cooperación Amazónica, al sur del Guaviare y al oriente de la divisoria andina de aguas, la superficie de la Amazonia Colombiana es de 419.346 Km² (Domínguez C., 2001).

Respecto a la Región Hidrográfica Amazónica, que cubre una cuenca de 6'869.344 Km², el área de la Amazonia Colombiana equivale al 5.0% (336.583 Km²).

Atendiendo a la segunda concepción de la Amazonia, con el criterio de "cobertura vegetal" que sólo en parte se confunde en sus límites territoriales con la hidrográfica, toda la Amazonia colombiana queda incluida en esta área con un 8.0% (476.395 Km²), en proporción al total que es de 5'897.795 Km² (Domínguez C., 1987).

Políticamente, la Amazonia colombiana está conformada en la actualidad por siete departamentos en toda su extensión territorial y parcialmente por dos.

El área que constituye la Amazonia colombiana ha sido objeto de diversas figuras de orden territorial a lo largo de la historia. En 1959, mediante la Ley 2, se establecieron grandes zonas de reserva forestal con el objeto de "desarrollar la economía forestal y proteger los suelos, las aguas y la vida silvestre". En el marco de esta Ley se definió

la Reserva Forestal de la Amazonia que cubría toda la región amazónica, delimitada con el ánimo de preservar su biodiversidad. Sin embargo, ante los procesos de colonización que se agudizaron en la década de los cincuenta, el gobierno realizó sustracciones de área de la gran reserva para adjudicarlas tanto a colonos como a indígenas asentados en ella.

Con el decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente), se definió el Sistema de Parques Nacionales y las seis categorías que lo integran. A este régimen de protección pertenecen 5'033.842 hectáreas de la Amazonia que al menos en términos jurídicos corresponde al 12.7% del territorio que Colombia posee en la Cuenca Amazónica (Ariza, E., Ramírez, C. y Vega, 1998).

La población indígena residente en la Amazonia colombiana mantiene derechos de propiedad de sus territorios mediante la figura de resguardos que en muchos casos se traslapan con las áreas de conservación. Sin embargo, de acuerdo con la ley, las comunidades indígenas, no pierden los derechos de propiedad ni el aprovechamiento de los recursos naturales renovables allí existentes. De igual forma las reservas forestales que se establezcan en territorios indígenas sólo se pueden adjudicar a las mismas comunidades. Las actividades que se desarrollen en los parques naturales ubicados en territorios indígenas deben ser autorizadas por las comunidades a través de sus autoridades tradicionales. Además la ley ordena que se respete la permanencia de los indígenas en los parques, reservas, zonas de manejo especial y demás territorios protegidos (Ariza, E., Ramírez, C. y Vega, 1998).

En síntesis, en un área de 419.346 Km², 20'613.732 hectáreas corresponden a resguardos indígenas, más o menos la mitad del territorio colombiano en la Amazonia; 5'033.842 Has. se encuentran bajo el régimen de protección del Sistema de Parques Nacionales Naturales, al menos jurídicamente. Nueve departamentos hacen parte de la Amazonia colombiana donde habitan 588.646 personas (Censo DANE, 1993), de las cuales 61.865 son indígenas.

2. Antes de 1992: Algunos antecedentes normativos sobre la región

Antes de 1992 se encuentra una intención institucional para tratar el tema de los bosques en el Plan de Acción Forestal para Colombia. La enunciación de este Plan fue el resultado de la vinculación del país al Programa de Acción Forestal en los Trópicos (PAFT). Fue parte integral de la política ambiental del presidente Cesar Gaviria y su Plan de Desarrollo "La Revolución Pacífica".

El diagnóstico menciona la colonización como la principal causa de deforestación en Colombia (la deforestación promedio entre 1964 y 1987 se estima en 600.000 hectáreas anuales. Pág. 6) y como principales factores de pérdida de riqueza biológica la baja capacidad institucional para administrar y desarrollar programas de investigación (Pág. 12) y para el manejo de las reservas forestales y áreas de protección (que para la época abarcaban un total de 333 mil hectáreas), así como la falta de conciencia de la comunidad y la deficiencia de la investigación que no han permitido adquirir los conocimientos básicos para el manejo adecuado de los ecosistemas.

Además de realizar un diagnóstico parcial del sector forestal y que el Plan se centra en gran parte en la necesidad de reforestación y la instalación de plantaciones (se propusieron metas de reforestación de 110.000 Ha) el tema de los bosques amazónicos no aparece mencionado como una prioridad dentro de los programas y proyectos a desarrollar.

Es necesario destacar que uno de los pocos esfuerzos de zonificación de los bosques fue la declaración de las reservas forestales de la ley 2 de 1959. En 1974 se estableció una clasificación de las reservas en protectoras, protectoras -- productoras y productoras, pero estas categorías no han sido utilizadas como instrumento de planificación y administración del recurso.

En Colombia el tema ambiental había tomado un lugar dentro del marco constitucional antes de la Cumbre de Río. Algunos avances se lograron en la incorporación de algunos principios ambientales en la Constitución de 1991 entre los cuales se cuenta la adopción de una política para el Desarrollo y Conservación de la Amazonia (Doc. CONPES 2545)

3. Los bosques amazónicos en Colombia a partir de 1992

3.1. Desarrollos desde lo normativo. ¿Avance teórico? O adopción de conceptos.

Un momento decisivo en la política ambiental del país lo constituye la Ley 99 de 1993 por medio de la cual se "crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación y de los Recursos Naturales y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones".

Dentro del SINA se encuentran además cinco institutos dentro de los cuales se destaca para el caso amazónico el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI que desarrolla proyectos en diversos campos de la Biodiversidad, los sistemas de producción y los asentamientos humanos, y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, que tiene labores en todo el territorio nacional.

También como resultado de la creación de la ley 99 del 93 se crean la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, con jurisdicción en los departamentos del Vaupés, Guainía, y Guaviare y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA con jurisdicción en los departamentos de Amazonas, Putumayo y Caquetá.

"Este avance normativo se complementa con la formulación de políticas ambientales que trascienden y permean todos los demás sectores de la vida nacional, confiriendo a los aspectos ambientales el mismo nivel que tradicionalmente se ha reconocido a los temas económicos y sociales"

Si bien en la realidad lo ambiental no ganó - ni ha ganado aún - el mismo nivel jerárquico en las discusiones que tienen lo económico y lo social, como lo anhela este texto del ministro de Medio Ambiente, la creación de un ministerio y la puesta en marcha del Sistema Nacional Ambiental, demostró en ese momento el interés del país por tratar los temas ambientales dentro de su agenda.

Dentro de los acuerdos y convenios que el país ha firmado con respecto al tema de los bosques y como producto de la participación en Río 92, se tiene que Colombia hace parte del Fondo Mundial para el Medio Ambiente creado a partir de la Cumbre con el fin de financiar los compromisos adquiridos por los países en vía de desarrollo, es miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible y ratificó el Convenio sobre Biodiversidad Biológica en 1994.

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), creada en 1994, hace parte de la estructura orgánica del Ministerio del Medio Ambiente. En el Sistema de Parques están representados 28 de los 41 Distritos Biogeográficos caracterizados en el país. Se protegen cerca del 40% de los 58 centros de endemismo identificados. Además incluye el 12% de los refugios húmedos y secos de Latinoamérica y dos de los más importantes "Hot Spots" o zonas de alta biodiversidad mundial: el corredor del Chocó Biogeográfico y los bosques Amazónicos.

Dentro de las acciones de mejoramiento ambiental previstas en el programa de gobierno del presidente Ernesto Samper, "El Salto Social", se formula un capítulo específico dedicado a la política ambiental dentro del cual se incluye el programa "Más bosques" en el que se señalan las líneas generales que deben orientar la acción del gobierno nacional en materia forestal. En desarrollo de la Política Ambiental se aprueba en 1996 la "Política de Bosques" que tiene como objetivo principal un enunciado muy ceñido a los principios del desarrollo sostenible: "el uso sostenible de los bosques con el fin de conservarlos, consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población". Las contribuciones de la política de bosques a estos propósitos se basan en estrategias como: modernizar el sistema de administración de los bosques, conservar, recuperar y usar los bosques naturales, fortalecer los instrumentos de apoyo y consolidar la posición internacional.

Las estrategias formuladas en la Política de bosques "brindan al tema un novedoso marco nacional que conlleva un giro radical en las tendencias de manejo forestal existentes..." radicalidad basada en parte en la incorporación, un poco acomodada, de los conceptos aceptados en la Cumbre de Río sobre el manejo sostenible que se debe dar a los recursos y la importancia, no explícita, de los bosques como instrumentos para el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.

Uno de los instrumentos elaborados con el fin de tratar directamente los diferentes convenios internacionales firmados por el país es el "Plan Estratégico para la Restauración y el Establecimiento de Bosques en Colombia Plan Verde" desarrollado con el objetivo de generar las bases para involucrar la restauración ecológica, la reforestación con fines ambientales y comerciales y la agroforestería en el ordenamiento ambiental territorial. El Plan Verde tiene claro que sus estrategias "no pretenden ni pueden resolver la amplia gama de problemas del sector forestal"

Uno de los esfuerzos más representativos en el tema de los bosques en Colombia lo constituye la aprobación el 5 de diciembre de 2000 del Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Los planes forestales nacionales fueron definidos por el Foro Intergubernamental de Bosques (IFF) como mecanismos para promover y facilitar la

adopción de las diferentes recomendaciones de acciones en materia de bosques. Algo importante dentro de la formulación del plan - surgido de un grupo interdisciplinario reunido a partir de 1999 - es su visión de largo plazo que trasciende la frontera de los períodos gubernamentales ya que está concebido para que en el año 2025 el sector forestal se haya consolidado como estratégico en el desarrollo económico nacional. (Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente y otros. 2000)

El Plan muestra un significativo avance en la concepción de los bosques como un sistema integral tanto ecosistémica como culturalmente, superando algunas visiones tradicionales que los concebían sólo como proveedores de madera. Igualmente se destaca el papel fundamental que cumplen las poblaciones que habitan como protagonistas en su manejo. En él se reconocen igualmente las deficiencias que se tienen en cuanto a información exacta en temas como tipos de ecosistemas forestales representados dentro de las reservas y su estado de conservación y en cifras actuales y confiables sobre-tasas de deforestación.

En el Capítulo Siete concerniente a la "Estrategia de sostenibilidad financiera" fundamentada en la estrategia financiera del "Plan Estratégico para la Restauración y el Establecimiento de Bosques en Colombia, Plan Verde (1998)" y en la "Estrategia para la Inversión Ambiental en Colombia 1998-2007" se mencionan nuevamente las debilidades presupuestales que han caracterizado las iniciativas ambientales en Colombia:

"No obstante lo anterior (las facultades de la ley 99 de 1993 de determinar los recursos y fuentes para poner en marcha el Sistema Nacional Ambiental SINA) los recursos asignados hasta ahora han sido insuficientes frente al reto del manejo sostenible de la oferta ambiental, el crecimiento económico y el bienestar de la población"

Una de las iniciativas no gubernamentales en torno al tema forestal ha sido liderada por la Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales (ACIF) que ha venido realizando periódicamente el Congreso Nacional Forestal en donde se intenta reunir a los actores involucrados en el tema de los bosques colombianos con el objetivo de abrir las perspectivas forestales y presentar el sector como elemento fundamental para el desarrollo del país.

3.2. Lo inobjetable de la realidad. Variaciones positivas y negativas en los bosques amazónicos durante el último decenio.

El análisis de lo ocurrido con los bosques amazónicos durante los últimos diez años, muestra que hay elementos comunes en los diagnósticos realizados en la época de la celebración de la Cumbre de la Tierra (1992), en fechas importantes para la gestión ambiental en Colombia (1991 y 1993) y en la actualidad.

A pesar de mostrar avances en el discurso, en la elaboración de ideas y conceptos, en la normatividad y la legislación, las dinámicas socioculturales que han caracterizado los bosques amazónicos desde hace varias décadas no parecen haber cambiado mucho en estos diez años. Las realidades en el terreno distan mucho de ser una representación de las buenas intenciones y las metas propuestas

en los textos. La situación se ha agravado dado el aumento de la colonización, de los cultivos ilícitos y el narcotráfico, y el recrudecimiento del conflicto armado que han complicado aún más la gestión y disminuido la presencia estatal en buena parte de la Amazonia.

En la Política de Bosques se mencionan como causas principales de la deforestación para todo el territorio colombiano, en orden de incidencia: la expansión de la frontera agropecuaria, la colonización, la construcción de obras de infraestructura, los cultivos ilícitos, el consumo de leña, los incendios forestales y la producción de madera para la industria y el comercio. Estos factores tienen variaciones de acuerdo a la región; para la Amazonia se tiene que los cultivos ilícitos han destruido miles de hectáreas de cobertura boscosa pues por cada hectárea de coca sembrada se talan entre dos y 4.5 hectáreas de bosque. Las principales zonas afectadas por los cultivos de coca son Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Meta, Amazonas y la Serranía de San Lucas. "En la Amazonía colombiana los procesos de colonización de los últimos 30 años en el Guaviare - Meta y el Caquetá - Putumayo habían causado hasta 1990, la deforestación efectiva de más de dos millones de hectáreas, en un área de intervención de cuatro millones de hectáreas."

"En la región amazónica se presentó el cambio más significativo en los usos del territorio suelo a escala nacional. Aproximadamente 2.4 millones de hectáreas de agroecosistemas basales y cerca de dos millones de agroecosistemas fragmentados han sido abandonados en el transcurso de la última década. Esta transformación se concentró en las áreas de influencia de San José del Guaviare y Miraflores." .

Es bien conocido el proceso mediante el cual la selva amazónica es derribada para desarrollar labores de agricultura itinerante. Para el caso de las selvas colombianas se aduce que la velocidad de destrucción de la selva por medio de la tumba y quema para implantar cultivos transitorios, paradójicamente se redujo por la implantación de los cultivos de coca, que, como cultivo permanente, no requiere cada año o dos años de un área nueva de siembra. Esto hace referencia a la dinámica que se venía presentando hasta la década del 80 que se caracterizaba por un desmonte constante y sobre un amplio frente de selva que expandía la frontera agrícola en busca de mantener la producción. "Los procesos de colonización se han disminuido y en varios casos retrocedido a causa del conflicto armado presente en buena parte de los Parques Naturales andinos, de la Amazonía...". Sin embargo, pensar que "gracias" a la diseminación de los cultivos de coca ha disminuido la deforestación, es bastante objetable, principalmente cuando estos cultivos han crecido en un enorme porcentaje (en algunas zonas, hasta el 150%) durante los años 1994 a 1999.

No obstante algunos avances en materia ambiental gracias a la toma de conciencia y a las presiones internacionales, las posibilidades de poner en práctica un programa contundente, y principalmente, conciente de la importancia de los bosques amazónicos, choca con la realidad social y económica del país. La gestión ambiental por ser un campo nuevo y mal entendido, encuentra bastantes obstáculos para su implementación. En el documento "Política y cooperación internacional para la Amazonia colombiana" (Ministerio de Medio Ambiente. 1996) se alerta sobre "la amplitud de estructuras institucionales y políticas existentes para promover el

desarrollo sustentable de la región, que no han logrado concretar resultados que cambien las tendencias de degradación ambiental, marginalidad de las poblaciones y baja proyección económica y regional (...) se encuentran incompatibilidades, replicación de recursos financieros, programas y proyectos (...) y se mencionan como ejemplos de esta problemática algunos proyectos que presentan confluencia de acciones y visiones desde diferentes instancias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por su sigla en inglés), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Este diagnóstico sigue siendo muy actual y hoy en día se presentan los conocidos inconvenientes de las dificultades para el trabajo interinstitucional, la falta de coordinación de esfuerzos, la repetición de proyectos e iniciativas, la dilapidación de recursos humanos y financieros, lo que ocurre por varios factores en los que se destaca básicamente la ausencia de mecanismos operativos de comunicación interinstitucional a nivel interno y con los otros países de la cuenca.

Sumados a las dificultades institucionales, se tienen algunos proyectos que a pesar de estar bien concebidos, no cuentan con la continuidad, el seguimiento y la cobertura necesaria para ser representativos. Un ejemplo de esto son aquellos que buscan atender problemas básicos como la deforestación; pero en un lugar donde la exuberancia hace pensar a los ingenuos que los recursos de la selva son inagotables, es difícil implementar proyectos de reforestación pues es bastante difícil justificar su importancia. Sumado a esto, los costos en que se debe incurrir para cuidar un árbol y poderlo llevar hasta una edad "madura" son demasiado altos. En el ámbito de la recuperación de los ecosistemas afectados los alcances aunque representativos como iniciativas replicables, tienen logros limitados. El proyecto del Minambiente-Organización Internacional de Maderas Tropicales "Recuperación de Ecosistemas en el Piedemonte Caqueteño" reforestó 110 Has a través de proyectos de agroforestería. (República de Colombia, Ministerio del Medio Ambiente, Dirección General de Ecosistemas, 1997)

De la Comisión sobre Desarrollo Sostenible (Río 92) surgió la recomendación de crear un Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques (GIEB) que se reunió en cuatro oportunidades durante los años 1995 y 1996 y elaboró cinco temas principales que tenían que ver con el tema del cumplimiento de los acuerdos firmados en la Comisión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) sobre bosques. En 1997 una representación del Ministerio de Medio Ambiente de Colombia participó de la última sesión del Panel sobre Bosques del cual salieron más de 150 propuestas para lograr los objetivos fijados y las cuales pueden permitir a Colombia, en un marco de política multilateral, consolidar y generar opciones de cooperación global en los aspectos que tienen que ver con la implementación de la Política de Bosques y el desarrollo de investigaciones sobre el terreno.

En el documento "Base para Discusión de la Política Ambiental Amazónica" preparado en conjunto por el Ministerio de Medio Ambiente, el Instituto SINCHI, y CORPOAMAZONIA (1997), que se constituye básicamente como un espacio de

reflexión y concertación que convoque a todos los sectores interesados en el futuro de la región, se menciona que muchos de los problemas identificados en 1991 en la Política para el Desarrollo y Conservación de la Amazonia persisten aún, algunos se han profundizado y se advierte el surgimiento de otros nuevos; además "parte de las estrategias propuestas no han tenido aplicación y consecuentemente sus objetivos no han sido alcanzados; en otros casos su adopción ha sido lenta y limitada".

En el informe presentado por el Ministro de Medio Ambiente en julio de 1997 al Congreso de la República se hace mención muy general a uno de los propósitos que toca al tema de los bosques y es la acción desarrollada para articular los Parques Nacionales Naturales a los procesos de ordenamiento ambiental del territorio. Igualmente se ha venido liderando una serie de procesos reglamentarios que permitan la adecuada inserción de la sociedad civil, las entidades territoriales y las autoridades ambientales regionales en los procesos de ordenamiento, uso eficiente y perdurable de los recursos naturales.

La realización del Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas en mayo de 1997 demuestra el liderazgo internacional que ha sido posible gracias a las acciones que el Sistema de Parques Nacionales Naturales ha desarrollado en la región. Sin embargo el soporte financiero de la gestión en los Parques Nacionales Naturales ha sido debilitado de manera continua y persistente por las medidas tomadas por el gobierno para afrontar las serias dificultades económicas que tiene.

En Colombia se han hecho esfuerzos legales por la creación de áreas protegidas; es así como de las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), 14 incluyen porciones de ecosistemas del Bosque Húmedo Tropical (BHT). En la actualidad el área total protegida es de aproximadamente 3.9 millones de hectáreas, un poco menos del 10% del territorio nacional. "A pesar de los esfuerzos aun existen numerosas áreas de BHT del país de singular importancia biogeográfica y ecosistémica que no están protegidas por el SINAP.(...) entre las que están sometidas a un intenso impacto de la actividad humana se cuenta (...) el piedemonte Caqueteño. (...); es importante mencionar que las áreas de mayor diversidad de la Amazonía son las más amenazadas por la deforestación."

Los recursos disponibles para la administración y manejo de las áreas son insuficientes, esto es especialmente notorio en el decremento de recursos provenientes del presupuesto nacional. Existen, no obstante, alternativas de financiación identificadas, pero es necesario crear los mecanismos e instrumentos administrativos y legales que permitan su implementación.

Una de las principales conclusiones obtenidas en el VII Congreso Nacional Forestal (2000) organizado con el objetivo central de mostrar el sector forestal como alternativa real para apoyar el proceso de paz en Colombia, es:

"no existe una entidad definida para liderar la investigación forestal a nivel nacional (...) además durante la última década se registra la pérdida de infraestructura en estaciones de investigación otrora existentes en el país."

En cuanto al nivel de ejecución y congruencia durante los últimos años en el sector

forestal se concluye que: "En aquellos aspectos en los cuales se ha mantenido a lo largo del tiempo alguna consistencia en los objetivos y estrategias de la política sectorial, el balance global señala un muy bajo nivel de ejecución..." (ACIF, 2000. Pág. 16)

En una evaluación del desempeño en materia ambiental de la administración del Presidente Pastrana, la Contraloría General de la República califica la gestión como insatisfactoria. "La política ambiental de la administración Pastrana no ha pasado de ser un proyecto y vista históricamente presenta un franco retroceso". En cuanto al apoyo que requieren las Corporaciones de Desarrollo Sostenible existe una insuficiente e inequitativa destinación de aportes nacionales para la inversión ambiental, que no permite una gestión ambiental del Estado, especialmente en las áreas donde tienen sedes estas Corporaciones y que son aquellas correspondientes a las zonas más frágiles del país. El gasto público ambiental para el año 2000 (equivalente al 0.37% del PIB) disminuyó con respecto a los dos años anteriores y se alejó aún más de la meta del 1.4% recomendado por el Banco Mundial para países en desarrollo. La Contraloría General señala la persistencia de debilidades estructurales que impiden una adecuada gestión ambiental en Colombia.

4. Dificultades para la implementación de las "buenas intenciones" contenidas en los documentos de políticas.

4.1. Los cultivos "ilícitos" y el Plan Colombia

El complejo tema en el que se inscriben los cultivos "ilícitos", el narcotráfico y el conflicto armado, merece un análisis independiente en la evaluación de las políticas ambientales con relación a los bosques amazónicos; no porque se presente de manera aislada a las demás realidades regionales, sino porque es tal su magnitud y tan amplias sus implicaciones que una mirada detallada refleja la complejidad de los procesos socioculturales que se viven en la región y ayuda a explicar las dificultades que tiene el país para la puesta en marcha de muchas iniciativas que aún se conservan en el papel. Igualmente sirve como punto de referencia para analizar algunas posiciones asumidas por el país en la década específica de estudio. Por razones conceptuales se asume para este análisis la denominación de "cultivos de uso no lícito" presentada por la Contraloría General de la República (2001 b).

Uno de los aspectos en los cuales el Estado colombiano ha sido más persistente en la región amazónica durante los últimos años ha sido el tema de la guerra contra el narcotráfico, fundamentado principalmente en el ataque a la base del proceso productivo de sustancias alucinógenas. En este sentido el Gobierno Nacional está desarrollando el Plan Colombia que contempla en buena medida la lucha contra los cultivos de uso no lícito. Este tema es tal vez uno de los que más atención internacional ha captado por cuanto sus impactos se sienten más allá de las fronteras nacionales:

"En respuesta a la expansión progresiva del área cultivada y como estrategia de la política antidrogas de los Estados Unidos, el Estado Colombiano inicia procesos de erradicación, no muy acentuados, hacia los años 1991 y 1992. Es hacia finales de 1992 cuando se empiezan a plantear las bases de un Plan Nacional de lucha contra la droga". (Contraloría General de la Nación 2001. Pág. 9)

El proceso de lucha contra el narcotráfico se ha sentido en todas las esferas de la nación y su magnitud ha desbordado las fronteras de la región amazónica. Los resultados en términos reales son bastante cuestionables, empezando por las variaciones y las irregularidades que se han tenido en las diferentes etapas de la erradicación forzosa de los cultivos de uso no lícito. De hecho, la crisis actual que se vive en la región amazónica es en parte fruto de la realidad colombiana durante el último medio siglo:

"La producción surge bajo condiciones estructurales propicias para su desarrollo: marginalidad y crisis permanente del sector agrario asociados a factores de tenencia y uso de la tierra. Regiones desprotegidas por el estado, con bajos índices de calidad de vida, sin servicios públicos ni infraestructura para modelar su desarrollo. (Contraloría General de la República. 2001b. Pág.5)"

Teniendo claro que los bosques amazónicos son una conjugación entre sociedades y naturaleza, se puede comprender la disyuntiva que enfrenta el país: por un lado está la necesidad de conservar los bosques y sus funciones ecosistémicas y culturales - sobre lo cual parece no haber mucha conciencia en la actualidad, según se evidencia en la administración de la política antidrogas - y por otro la urgencia de atender la dinámica sociocultural, con matices internacionales, que ha ocasionado la expansión de los cultivos.

Teniendo como base la magnitud de la problemática amazónica en torno al narcotráfico y al conflicto armado, en los cuales, además de los intereses y el futuro político de una porción bastante representativa del país, existen intereses internacionales, se hace necesario que tanto las instituciones como la sociedad civil estén suficientemente enteradas y comprometidas en las actividades que se realizan para mejorar su administración y gestión y poder realizar un efectivo control. La política amazónica ha sido evaluada y supervisada tanto de los entes de control nacional como de entidades ajenas al gobierno.

En la detallada investigación de Ricardo Vargas presentada en el libro Fumigación y Conflicto (1999) , se realiza un análisis de las particularidades que han caracterizado la lucha antidrogas en Colombia y cómo ésta se ha agudizado durante los últimos diez años impactando de forma directa la región amazónica en donde las áreas coccaleras conocidas crecieron vertiginosamente, según el autor,

"En Colombia se utilizaron casi 650.000 galones de glifosato desde 1992 a 1998 para combatir cultivos ilícitos; en el mismo lapso el potencial productivo creció dos veces" (Vargas, 1999).

Por su parte la Contraloría General de la República (2001 y 2001a) ha realizado un análisis de las actividades y la forma de administración de la política antidrogas contenida en el Plan Colombia. La auditoría evaluó en el período 1992 - 2002 los resultados de los programas de erradicación tomando en cuenta las consecuencias ambientales sobre los departamentos Caquetá, Guaviare, Putumayo y la región del Catatumbo. (Pag. 3)

Una de las principales conclusiones a las que ha llegado Vargas es que las características del proceso y las políticas adoptadas en la lucha antidrogas han

ocasionado la pérdida de legitimidad del estado en la zona, dice que:

"El país carece de ámbitos definidos y claros de participación de las comunidades en las evaluaciones previas para la implementación de la política. Se mantiene una estructura decisonal arbitraria, parcializada y excluyente de la sociedad, las cuales resultan reaccionando frente a lo ya actuado por el Estado. Es clara la ausencia de interlocución del Estado con sus representados lo cual se traduce finalmente en una negación de la naturaleza del mismo Estado como representante del interés general"

Uno de los temas polémicos durante varios años ha sido la decisión de controlar por medio de fumigaciones aéreas los cultivos de hoja de coca. Al estar el tema de los cultivos de uso no lícito, ligado íntimamente al conflicto político que vive el país, las fumigaciones se han desarrollado en zonas controladas por los grupos subversivos (el Medio y Bajo Caguán en el departamento del Caquetá y la región adyacente a los ríos Unilla, Itilla y Vaupés, en el Guaviare, donde se ha fumigado sin parar desde 1997) quienes presionan a los campesinos para la siembra de coca ocasionando que los cultivos crezcan hacia sitios desconocidos al interior de la selva amazónica, con lo cual se multiplican los daños, tanto por la instalación como por el procesamiento de la hoja de coca.

Si bien la velocidad de la deforestación basada en la apertura de zonas para expansión de la frontera agrícola para cultivos transitorios (tumba y quema de lotes cada dos o tres años), se vio disminuida en parte por la expansión de los cultivos de coca (por su carácter de permanente), el impacto sobre la selva ha sido igualmente importante y tal vez más amplio.

Así mismo, en 1998, los cultivos presentaron una dinámica de extrema atomización, lo que lleva a que la deforestación del bosque húmedo tropical sea más severa. Dentro del programa de erradicación forzosa, consolidado durante los años 1997 y 1998, se fumigaron extensas áreas en el departamento del Guaviare en donde los cultivos ilícitos crecieron en un 147% desde 1992. (Vargas, 1999). Según el Instituto Sinchi, Ministerio del Medio Ambiente. 2001:

Sembrar una hectárea de coca implica destruir cuatro hectáreas en su entorno inmediato. Se deduce entonces que, sin contar la superficie que ha sido fumigada con glifosato, junto con las 120.000 hectáreas sembradas con esta planta, han sucumbido al fuego de la colonización o de los grandes cocaleros unas 480.000 hectáreas, de éstas, unas 240.000 habrían sido destruidas en los últimos cinco años.

La consecuencia directa del incremento en el área cultivada ha sido los grandes efectos ambientales dada su ubicación en zonas estratégicas y a la vez frágiles desde el punto de vista ecosistémico, siendo el principal impacto la deforestación y sus implicaciones sobre el régimen de aguas y la biodiversidad.

Los daños en los ecosistemas no solo se centran en la deforestación para cultivos sino que a éste se debe sumar la contaminación durante el cultivo por la aplicación de peligrosos insecticidas (que se aplican desconociendo las condiciones ambientales), los insumos químicos en el proceso productivo (acetona, ácido clorhídrico, éter etílico, permanganato de potasio, alcohol isopropílico) y la inadecuada disposición que se hace de los materiales incautados.

La política de erradicación ha fallado cometiendo errores graves como la falta de coordinación interinstitucional y el no cumplimiento de los protocolos sobre insumos incautados (hasta 1999 se habían destruido 164 laboratorios). Contraloría General de la República (2001a. Pág. 2).

Como respuesta a las políticas estatales y los métodos utilizados para erradicar los cultivos, los campesinos han encontrado múltiples formas de minimizar el impacto de las fumigaciones y aquellos pocos que han tenido el valor de no cultivar, como manera preventiva no encuentran alternativas pues los programas ofrecidos por el gobierno están diseñados para reemplazar cultivos y no para prevenirlos.

Será muy difícil reducir la presión sobre los bosques amazónicos mientras las causas estructurales que originaron el problema subsistan: concentración de la tierra, demanda y mercadeo de las drogas a mucho mayor precio y con más facilidades que los productos que se ofrecen como alternativas, ausencia de verdaderos modelos sostenibles de manejo de la selva; por lo que

"Las acciones previstas, en su mayoría, son de naturaleza asistencialista, vale decir, poco autosostenibles, porque su sentido es de auxilio y no de autogeneración de recursos. (Contraloría General de la República, 2001 Pág. 2)

La falta de conciencia ambiental en las instancias gubernamentales hace que las variables ecosistémicas sean consideradas como elementos secundarios en el tema de la lucha contra los cultivos de uso no lícito. Se nota la poca prioridad que tiene la implementación de un plan de manejo para la actividad de erradicación a pesar de haber sido un tema tratado desde hace varios. Este plan, necesario para la preservación y/o mitigación de los efectos potenciales de la política de aspersión aérea no se ha cumplido satisfactoriamente (Contraloría General de la República. 2001a. Pág. 23 y 24) y solamente hasta el 26 de noviembre de 2001, el Ministerio del Medio Ambiente aprobó la "Resolución No. 1065 por medio de la cual se impone un Plan de Manejo y se toman otras determinaciones". (Ministerio de Medio Ambiente. 2001)

Tras 17 años de ejecución de los distintos programas o planes de erradicación forzosa, (aspersión aérea, erradicación manual y mecánica, fumigación con hongos) se continúan repitiendo los mismos errores. No se ha implementado un adecuado sistema de control lo que ha derivado en el incumplimiento de la normatividad ambiental por parte de las autoridades responsables en sus diferentes aspectos, así como un alto grado de ineficiencia y descoordinación entre las distintas entidades del Estado.

Situación similar ha ocurrido con las auditorías contratadas durante la evaluación de la erradicación de cultivos de las cuales no se han obtenido mayores beneficios pues éstas se limitaron a verificar las aplicaciones sin tomar las medidas de prevención y protección y mitigación necesarias. (Contraloría General de la República. 2001a. Pág. 27)

En el ámbito de las responsabilidades y competencias en materia de plaguicidas éstas se encuentran dispersas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura. Este fraccionamiento impide el

establecimiento de un control serio sobre la aplicación de herbicidas y los impactos sobre la población y los ecosistemas. Los diferentes informes de evaluación concuerdan en que al momento de buscar las cifras de área deforestada, área fumigada, inversiones, etc. es difícil llegar a un consenso ya que se encuentran dispersas y son manejadas por varias entidades.

4.2. Bajos recursos económicos e institucionales

Mientras el presupuesto y el nivel económico del país sean apenas suficientes para atender las necesidades cotidianas de la población; mientras una gran parte de los esfuerzos se deban concentrar en solucionar problemas cotidianos y no haya posibilidades para la planificación en el mediano y en el largo plazo; mientras no exista una verdadera conciencia de que lo ambiental no es un asunto aislado de los temas económicos y sociales y que por lo tanto deber ser una prioridad nacional; y hasta que no se entienda la importancia global y nacional que representa la Amazonia, la presencia del Estado en ella seguirá siendo precaria. A pesar de que se tenga la mejor voluntad de ratificar los convenios y de inscribirse en los marcos legales a nivel internacional, la realidad amazónica colombiana no va a cambiar mucho. El ministerio del Medio Ambiente no lo oculta al afirmar que:

"El aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad de la zona, es una tarea realmente difícil en las circunstancias que se viven actualmente y cuya modificación puede requerir de un proceso extenso y complicado"

4.3. Baja formación profesional y falta de instrumentos para implementar la sostenibilidad.

Cualquier buena intención de investigación, desarrollo y conocimiento de las plasmadas en los documentos de política ambiental o de bosques para la Amazonia colombiana parece enfrentarse con que:

"La región no cuenta con suficientes recursos humanos calificados debido, entre otras cosas, a que su formación adolece de graves limitaciones producto de la calidad ofrecida en la educación básica, a la alta rotación de los recursos calificados y con experiencia en las particularidades de la región, por una gran debilidad institucional para su retención".

Este se constituye en un aspecto fundamental que demuestra la fragilidad y las mínimas posibilidades de que lo ambiental sea considerado como parte fundamental en el desenvolvimiento del país. Falta formación tanto en los profesionales del sector ambiental como en los sectores de la economía y el desarrollo. La formación intelectual, la capacidad investigativa y el desarrollo tecnológico de Colombia dista mucho de poder manejar "sosteniblemente" la selva húmeda.

En los análisis de los diferentes textos relacionados con las políticas ambientales se encuentran bastantes vacíos epistemológicos y ambigüedad en los conceptos. El desarrollo sostenible de los ecosistemas amazónicos si bien es una meta deseable sigue siendo poco probable en el corto plazo, lo cual no suprime la necesidad de

continuar en la discusión sobre ¿cuál puede ser el resultado de buscar en las condiciones actuales y sacrificando porciones representativas de la Amazonia, un modelo de desarrollo del cual no se conoce mucho sin correr el riesgo de extinguir una buena parte de las especies antes de encontrar caminos adecuados?

Con respecto a los resultados de la Cumbre de la Tierra la "Reunión Americana y Caribeña de la campaña de Bosques" de Amigos de la Tierra concluye que el balance puede considerarse como exitoso en términos del lenguaje y, en términos reales, de mediocre a malo. Se argumenta igualmente que las más perjudicadas por el fracaso son las comunidades ya que son ellas, y principalmente las más pobres, las que sienten con más agudeza el deterioro ambiental. (Amigos de la Tierra Internacional. 2000).

En la Amazonia colombiana, tanto las comunidades indígenas como las instituciones de investigación y estatales han entrado, después de la Cumbre de Río y gracias a la globalización, en el incierto juego del lenguaje que conlleva "la sostenibilidad". Hasta el momento no se tiene un cuerpo teórico ni práctico de conocimientos que muestre una dirección clara de cómo puede implementarse el desarrollo sostenible en la selva húmeda. Las comunidades indígenas han abandonado paulatinamente sus prácticas de bajo impacto y al entrar en el nuevo lenguaje - que trae consigo la necesidad de vincularse al mercado - construyen un lenguaje híbrido que se queda sin instrumentos para abordar sus procesos de manejo del medio. Mientras se autodenominan como ecologistas - a causa de la globalización del discurso de la conservación - las culturas indígenas han abandonado algunas prácticas que las caracterizaban como poco predatoras y, conforme han ido incorporando nuevas tecnologías, lenguajes y creencias, el impacto ambiental de sus actividades ha aumentado. Las instituciones "occidentales" por su parte buscan la sostenibilidad en la cual intentan combinar formas muy diferentes de ver el mundo como son la indígena tradicional y la actual regida por la competitividad.

Si bien, la incorporación del discurso de la sostenibilidad puede ser un primer paso para redireccionar el camino recorrido hasta ahora, el trayecto para encontrar esos instrumentos de manejo sostenible de la selva húmeda es largo y aún es un tiempo muy corto para hacer una evaluación en ese sentido.

Un riesgo es grande al no contar con una sólida capacidad intelectual y por ende de decisión, que puede hacer caer al país en errores y aceptar y participar abiertamente sin sentido crítico de todas las iniciativas que se firmen en nombre de un supuesto mejoramiento ambiental o en la dirección de la sostenibilidad. Esto puede ocurrir en casos como los programas de reforestación con fines de secuestro de carbono, soportados por los Certificados de Incentivo Forestal CIF, y fundamentados en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) surgido a partir de la Cumbre sobre Cambio Climático en Tokio. Estos acuerdos deben ser mirados con ojos críticos para que no se conviertan en la reproducción - disfrazada en "proyectos sostenibles" - de los patrones tradicionales de consumo, acumulación de capital, concentración de la tierra y arruinamiento de las comunidades.

La polémica alrededor este tipo de instrumentos es amplia y hay razones muy documentadas para tener cautela al momento de pensar en la incorporación de partes significativas del territorio en mecanismos como el MDL.

En el Plan Verde (República de Colombia, Ministerio del Medio Ambiente, Dirección General de Ecosistemas, 1997) se encuentra una posición ambigua que muestra el poco análisis crítico que se ha hecho al contenido de las iniciativas internacionales y las posibilidades reales de implementaras. En el plan se argumenta "...en la actualidad se requiere utilizar conceptos más integrales a nivel ecosistémico, con el fin de lograr la restauración de procesos ecológicos..." pero más adelante, sin hacer una revisión crítica de las implicaciones que pueda tener propone como estrategia "Propiciar un entorno favorable para los Mecanismos de Desarrollo Limpio" (Pág. 55) y seguidamente se plantean las metas para lograr la estrategia basadas fundamentalmente en la investigación. Pero en la estrategia siete: "Desarrollar y Fortalecer la Investigación" (Pág. 58) se dice que "el problema de la escasa investigación se considera crítico a nivel nacional (...) son insuficientes las estaciones experimentales (...) las insuficiencias se encuentran especialmente en la carencia de ensayos de adaptación de especies a condiciones ecológicas determinadas (...)" y otra serie de razones que van en contravía de las metas propuestas en la estrategia anterior.

Un caso concreto lo constituyen las alternativas de sustitución de cultivos. Para el caso de la reforestación en la Amazonia, el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE) propone como alternativa la siembra de cultivos de palma africana los cuales "implican grandes inversiones de capital y, además, empiezan su producción a partir de 3 ó 4 años." (Contraloría General de la República, 2001). En un análisis microeconómico en el cual se simularon las condiciones actuales y las existentes si las áreas potenciales fueran sembradas con palma se pudo concluir que las pérdidas en biodiversidad irían desde 21.8% a 39.15% en las diferentes áreas estudiadas (Movimiento Mundial por los bosques, 2001. Pág. 101)

Es necesario entender que los incentivos y mecanismos tienen una lógica económica que puede ser matizada como "sostenible" por presentar alternativas supuestamente "ecológicas" que por éste simple hecho pueden parecer benéficas. El Plan Verde (1997) en su Anexo 4, hace un análisis de los estímulos financieros e incentivos de reforestación con fines comerciales. Los incentivos han ayudado a incrementar los índices de reforestación, favoreciendo a un estrato de la población (en su mayoría grandes empresas forestales del país con solicitudes cercanas a los 3000 millones antes de 1994 y últimamente 2000 millones) que han podido acogerse por su capacidad económica, quedando por fuera gran parte de pequeños propietarios de fincas, donde se requiere emprender programas de reforestación.

El trabajo teórico realizado sobre los conceptos de Amazonia y desarrollo sostenible no ha sido lo suficiente como para tratarlos con más cautela al momento de proponer que la selva "se debe manejar de manera sustentable". En contravía de esto existe la propuesta bastante lógica y honesta de que mientras no conozcamos la forma de manejarla, es mejor no tocar más sectores de la Amazonia y concentrar los esfuerzos en mejorar los que ya están intervenidos.

4.4. Ausencia de planes de ordenamiento territorial

En Colombia falta mucho tiempo para que la visión de los bosques amazónicos como prestadores de servicios a todo el planeta (regulación del clima y de los ciclos

hídricos) tome fuerza y reciba recursos suficientes para su investigación y gestión adecuada; y en lo local distan mucho de convertirse en fuente generadora de ingresos reales que sirvan para el mejoramiento de la región y con los cuales supuestamente ella debería contribuir al desarrollo económico del país.

Las principales justificaciones para un ordenamiento territorial están dadas por la falta de entidades responsables e instrumentos para el manejo de sectores específicos. En el tema de los bosques por ejemplo "no existe una entidad definida para liderar la investigación forestal a nivel nacional" (ver cita 23) y, en un sector estratégico y que ha impactado enormemente la región del Putumayo como es el energético, no existe a nivel nacional una política específica para la actividad petrolera y la sociedad debería instar al gobierno nacional "para que establezca una política petrolera clara, (...) para lograr que las comunidades indígenas puedan participar (...)" (Pérez B. 2000 ?)

Los problemas del Ordenamiento Territorial han sido y siguen siendo un cuello de botella en la planificación ambiental de la Amazonia. Hay quienes dicen con razones muy argumentadas que la Amazonia ya esta ordenada territorialmente y que en lo posible no se debería "desordenar" por medio de más intervenciones sin conocer un método real y replicable de manejo sostenible, "el mejor desarrollo de la selva, su mejor uso económico, la garantía de su sostenibilidad, es su conservación" (Márquez. 1996)

Sin embargo a nivel institucional se realizan esfuerzos por encontrar formas de ordenamiento para la región. En este caso es también la escasez de recursos técnicos y humanos lo que impide desarrollar una labor más continua con resultados prácticos. No obstante las alternativas apuntan a vincular de manera decidida a la población en el manejo del espacio y delegar en las organizaciones civiles la administración de parte del territorio. En este sentido las organizaciones indígenas están tomando suficiente fuerza y realizando propuestas muy interesantes desde lo local; igualmente la figura de Reservas de la Sociedad Civil se ha ido expandiendo y es otro buen mecanismo de administración del territorio.

A pesar de esto parece que mientras el sector forestal no le represente el país más del 1% del PIB (esto fue el aporte durante la década del 80) los bosques amazónicos seguirán siendo vistos como "tierra de nadie" y zonas de conflictos a las cuales no es posible, dadas las condiciones actuales del país, prestarle suficiente atención, salvo en el tema de la lucha contra las drogas.

La política ambiental territorial de Colombia en el caso de la Amazonia ha tenido problemas en cuanto a su implementación dado que es tanta la diversidad de la región y tan generales los términos en que ha sido concebida, que ha sido necesario empezar a cuestionarla desde lo local. En este sentido se han empezado a realizar talleres regionales para adecuar los lineamientos políticos generales a las necesidades y posibilidades locales.

Las selvas húmedas han sido uno de los pocos relictos que presentan un mayor estado de conservación luego de la expansión humana a todos los rincones del planeta. Esto se debe básicamente a que la sociedad Occidental no las aprendió a manejar ni las pudo vincular en forma definitiva y contundente al mercado. Hasta la

actualidad no se han podido desarrollar modelos replicables a gran escala de manejo para la selva húmeda y sólo hasta hace unos pocos años, con el desarrollo de la biotecnología se han empezado a obtener mayores conocimientos de las posibilidades de un aprovechamiento de sus recursos. Mientras en el país no se tengan estas tecnologías y no se vean las verdaderas posibilidades económicas de la región, ésta seguirá cargando con el peso histórico que la ha caracterizado y no podrá ser incluida dentro de las prioridades nacionales.

Colombia. Cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica en Bosques

por Astrid Puentes

Usualmente los aniversarios son momentos de reflexión, y la primera década de la Cumbre de Río de Janeiro no es la excepción. Al contrario, es una buena oportunidad para revisar el estado de las negociaciones y acuerdos a los que allí se llegaron, dentro de los cuales está el Convenio sobre Diversidad Biológica -CDB, del cual Colombia hace parte; y cuyo objetivo es lograr "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos". Su intención fue no sólo la de reconocer el interés común que para toda la humanidad tiene la biodiversidad, por lo cual su conservación y restauración son esenciales, sino además, identificar y promover estrategias encaminadas a la realización de dichos propósitos. Es decir que, al contrario de las declaraciones no vinculantes promulgadas en la Cumbre de Río 92, en el CDB, como en el Convenio de Cambio Climático, se definieron algunas obligaciones y compromisos puntuales que los Estados asumieron al adherirse.

Por ello y en virtud de la importancia que el CDB reviste para un país como Colombia, considerado como uno de los pocos megadiversos del planeta, es vital analizar las principales obligaciones de dicho instrumento, a la luz de las acciones adoptadas nacionalmente. Particularmente, se hará énfasis en los ecosistemas boscosos, considerando su incidencia social, económica y ambiental, y porque además, han sufrido impactos significativos por el desarrollo insostenible no sólo a escala nacional, sino global. Se abordarán asimismo y de manera general, las obligaciones relacionadas con el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos, determinando también el grado de acatamiento o desconocimiento de éstos y los espacios de participación disponibles.

Para la realización de este artículo, se tuvieron en cuenta tanto los informes realizados por el Ministerio del Medio Ambiente al Congreso de la República de Colombia, como otros documentos de evaluación relevantes realizados por ésta entidad u otras instituciones gubernamentales. Adicionalmente, se consultaron algunos estudios realizados por organizaciones no gubernamentales independientes y organizaciones sociales, en los cuales se evalúa también la situación de los recursos naturales en el país, particularmente en lo que tiene que ver con los ecosistemas de bosques, por las razones anteriormente enunciadas.

Antes de entrar en materia es importante recordar que las actuaciones relacionadas

con la biodiversidad, están enmarcadas dentro del principio de soberanía en virtud del cual, todos los Estados tienen el derecho a aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que se encuentren en el territorio bajo su jurisdicción, siempre y cuando no causen daños a los territorios bajo la jurisdicción de otros Estados .

Por otro lado, es relevante aclarar que el CDB, al igual que otros instrumentos internacionales, reconoce que los Estados no tienen la misma capacidad para adelantar acciones tendientes a recuperar y conservar la biodiversidad, por lo cual se acepta que los compromisos sean cumplidos de acuerdo con las posibilidades de cada uno. Lo anterior no implica que los Estados con menores recursos desconozcan sus obligaciones, sino que de ellos se espera un cumplimiento más lento y por ende la exigencia de resultados no es tan estricta. De cualquier forma, los países que no estén en condiciones de adelantar acciones efectivas para la conservación y protección de los recursos biológicos bajo su jurisdicción, por lo menos deberán abstenerse de llevar a cabo actividades que bajo su propia iniciativa, deterioren el medio ambiente, y afecten la biodiversidad. Es decir, que si no están en la capacidad de llevar a cabo acciones de restauración y conservación, por lo menos no hagan lo contrario, maximizando los daños causados.

Informes Nacionales y Temáticos

La obtención de información con respecto a la diversidad biológica, no sólo del recurso como tal sino de las actividades que lo afectan, es un elemento que para el Convenio revisten gran importancia, pues se considera que el conocimiento es la primera condición para lograr una conservación eficaz. Por esto, los Estados se comprometieron a presentar informes tanto generales como puntuales de los temas más críticos, dentro de los que se incluyen ecosistemas forestales, especies invasoras y beneficios compartidos, de conformidad con el cronograma y los lineamientos que definiera la Conferencia de las Partes-COP. En este orden de ideas, en la segunda reunión de este organismo se decidió que los primeros informes nacionales deberían estar encaminados a consagrar los avances en la elaboración de planes, estrategias o programas nacionales para la conservación y uso sostenible de la diversidad, así como a la integración de dichas estrategias con otros planes o programas sectoriales; adicionalmente debería incluirse la información nacional existente relacionada con los estudios de la biodiversidad. En la tercera COP se resolvió que dichos informes serían entregados a la Secretaría del Convenio antes del 1º de enero de 1998.

El Gobierno colombiano participó en ambas reuniones y se había comprometido a acatar lo decidido en las COP, pero sólo hasta abril de 1998 entregó el Primer Informe Nacional de Biodiversidad. El Segundo hasta el momento no se ha elaborado, a pesar de que la fecha límite de entrega era el 15 de mayo de 2001, para ser evaluado en la Sexta COP (abril de 2002), aunque en el ámbito internacional se diseñó un modelo con los lineamientos para este documento. El Ministerio del Medio Ambiente argumenta que no ha tenido los recursos para la elaboración del informe, consideraban que para mediados de este año (2.002) estuviera listo, sin que hasta el momento se haya realizado.

A su vez cada país, además de los Informes Nacionales a los que antes se hizo referencia, debe presentar los Informes Temáticos, con el fin de que la COP pueda

analizar de manera más profunda algunos temas considerados críticos para la biodiversidad global. Para la Sexta Reunión del Convenio, los informes debían abordar lo relacionado con especies invasoras, ecosistemas boscosos y beneficios compartidos, y aunque como se dijo, Colombia no los ha presentado, no ocurre lo mismo con países como México, República Dominicana, Jamaica y Congo, que han cumplido bien de manera parcial o total.

Respecto de la elaboración y presentación de informes, es importante puntualizar que no son un formalismo sin importancia. Por el contrario, su cumplimiento es esencial ya que a través de éstos es posible conocer el estado de los recursos biológicos de manera integral y particularmente, determinar algunos aspectos que internacionalmente son determinantes, como es el caso de los ecosistemas forestales y los efectos de especies invasoras. Es decir, la información se recolecta con el fin de diseñar e implementar estrategias conjuntas, que pueden tener mayor efectividad en la conservación y restauración ambiental.

Elaboración de Estrategias, Planes o Programas

El Convenio de Biodiversidad determina también que los países partes deberán "elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica." Agrega el Convenio que deberá integrarse "en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales."

En Colombia este mandato se interpretó como la necesidad de definir los lineamientos generales aplicables al tema y en consecuencia, se diseñó la Política Nacional de Biodiversidad -PNB - que adopta como objetivos los mismos del CDB. Adicionalmente, se elaboraron las Políticas sectoriales de Bosques, Fauna Silvestre, Manejo Integral del Agua, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Ordenamiento Integrado y Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras, de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de Producción más Limpia, de Uso y Manejo de Plaguicidas, de Gestión Integral de Residuos Sólidos; y el Plan Estratégico para la Restauración y el Establecimiento de Bosques.

La primera conclusión que el análisis de estas políticas arroja es que se elaboraron en ausencia de un diagnóstico que determinara con claridad la situación presente, particularmente en lo que respecta a la deforestación y las acciones para contrarrestarla, aspecto necesario para determinar las alternativas aplicables. De hecho, la Política Nacional de Bosques reconoce esto, reiterado en el Programa de Bosques para la Paz que "aunque se han desarrollado experiencias exitosas, no existe información específica sobre los impactos ecológicos, ambientales y sociales, así como de las especies y sistemas en riesgo, requiriéndose avanzar en el monitoreo y evaluación de los proyectos establecidos". Aún así, se estimó que Colombia tiene la quinta tasa de deforestación en el ámbito mundial, ocasionada principalmente por políticas sectoriales y sociales incoherentes e inadecuadas; deficiente sistema de otorgamiento, vigilancia y control de permisos de aprovechamiento forestal y demás recursos naturales; e infraestructuras agrarias, mineras y energéticas insostenibles.

Al respecto las organizaciones indígenas colombianas y amazónicas, señalan que las principales causas subyacentes de la deforestación son el desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades en general, particularmente en el Pacífico, por el otorgamiento de concesiones forestales y mineras, ignorando la presencia de los pobladores y además, los usos tradicionales sostenibles de los recursos. Asimismo, se incluyen la falta de participación de las comunidades en los procesos de decisión, en la determinación de las políticas forestales, y en las investigaciones de la materia. Según este documento de las comunidades indígenas, procesos inadecuados de Evaluación de Impacto Ambiental para proyectos petroleros y mineros, la imposición de Políticas de Desarrollo inconsultas con la comunidad y la ausencia de incentivos que fortalezcan las prácticas sostenibles de los pueblos indígenas, han contribuido también a este deterioro. Infortunadamente, el Estado no ha demostrado aún una política que verdaderamente brinde espacios de participación, en donde las personas puedan hacer parte de los procesos de discusión y de decisión, tanto de las políticas como de las estrategias a desarrollar.

Por esta razón, aunque en términos generales el origen de la destrucción de los bosques y de la necesidad de desarrollar estrategias encaminadas a una mejor y más efectiva conservación y restauración de éstos es claro, en la práctica las soluciones no han podido concretarse. Incluso el Plan Verde recomienda la creación de un Certificado de Incentivo Verde que sea más amplio que el actual CIF, restringido a la reforestación comercial y a la conservación de bosques -esta última ni siquiera se está aplicando-. Considera asimismo como prioritarias, la reforestación y la protección de esteras fluviales que producen el 76% de la energía en el país.

De otra parte, es pertinente señalar que cada una de estas políticas aborda un tema específico, tienen la misma jerarquía y no dependen una de la otra, aunque comparten algunos elementos que en teoría el Estado deberá considerar y acoger no sólo en la elaboración de sus programas sectoriales, sino también en las actividades que adelante, sean éstas reglamentarias o de ejecución directa. Así las cosas, todas las entidades estatales, sin importar el sector al que correspondan deberán reconocer la importancia de la participación ciudadana, del respeto a los derechos de las comunidades indígenas y afrocolombianas en todo el territorio, la necesidad de fortalecer la investigación, el conocimiento y la educación a todo nivel, así como la capacidad institucional para que los recursos sean explotados de una manera más racional y sostenible; la urgencia de mecanismos efectivos de vigilancia y control por parte de las autoridades y de la ciudadanía en general; reconociendo a su vez la importancia de promover cada una de las políticas y acciones estatales de manera coordinada y armónica, con el fin de que los principios y objetivos pretendidos se cumplan efectivamente.

Sin embargo, en la realidad se evidenció la ausencia de integración entre los lineamientos sectoriales, ya que se definen objetivos y prioridades, que en la práctica son contrarios. Particularmente, en el tema forestal no hay duda que el Convenio para la Diversidad Biológica y la Política Nacional de Biodiversidad, se fijaron como fin último lograr la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, incluyendo por supuesto los ecosistemas forestales; elementos que no están reflejados en la Política de Bosques y sus planes respectivos.

Por el contrario, en ésta última se señala que "la incorporación del sector forestal dentro de la dinámica económica del país, y su restauración y uso sostenible por razones socio-económicas" son su objetivo principal. Así entonces, la prioridad es impulsar el sector forestal dentro de la economía global del país, lo que en la práctica significa que éstos intereses primarán a la hora de tomar decisiones, por encima de la necesidad de conservación para evitar la pérdida de biodiversidad.

Infortunadamente, la dificultad para integrar y aplicar de manera armónica y coordinada las políticas tanto ambientales como sectoriales, surge incluso de los propios documentos, pues en ocasiones se contradicen y sugieren alternativas inaplicables.

Consecuentemente, en lugar de acatar el Convenio sobre Diversidad Biológica, es decir elaborar estrategias claras e integradas que permitan una verdadera conservación de los recursos biológicos a proteger, se obtuvieron una serie de políticas, planes y programas inconexos, con significativos problemas para su aplicación.

Ejecución de las Políticas

Ahora bien, en aras de concluir si el gobierno colombiano ha acogido las obligaciones impuestas por el CDB en materia de bosques, no sólo debe analizarse si las estrategias para la protección de la biodiversidad se elaboraron e integraron - elemento que como se vio no se logró-. Hay además que evaluar la manera en que éstas se han aplicado y si los objetivos del Convenio del mismo han sido considerados de forma integral.

Para lo anterior, es relevante recordar que las principales causas directas de destrucción de biodiversidad, según la Política de Bosques son: La expansión de la frontera agrícola y la colonización (73.3%), la producción maderera (11.7%, del cual la mitad proviene de la región Pacífica), el consumo de leña (11.0%), los incendios forestales (2%) y los cultivos de uso ilícito (2%) . Mientras que la inadecuada ejecución de proyectos de infraestructura, como hidroeléctricas, embalses, construcción de carreteras, sumado a un débil estudio de los impactos causados, se identificaron como algunas de las causas indirectas de dicha destrucción.

En respuesta a lo anterior, las entidades del SINA han adelantado diversas acciones de las cuales se rescatan la reforestación de 40.000 has. de bosque en cuencas hidrográficas entre 1.994 y 1.999, el mantenimiento de 15.988 has. de plantaciones protectoras y protectoras-productoras y el establecimiento de 4.192 ha. de nuevas plantaciones protectoras y protectoras-productoras como parte de las actividades del Plan Verde.

Pero el esfuerzo y los resultados obtenidos se pierden ante acciones estatales en las cuales, por acción u omisión, se contribuye a la destrucción de los bosques. En términos generales esto se presenta por la sistemática incapacidad para controlar actividades que en el caso de la minería, tiene un impacto devastador para los ecosistemas sin que se hayan adelantado proyectos eficaces y sostenibles de restauración; la explotación indiscriminada de los bosques; y, la falta de control e inadecuado otorgamiento de los permisos de aprovechamiento. Han habido también casos particulares como el de la represa de Urrá, la sustracción de zonas de reserva

forestal en el Distrito Capital, la construcción de vías y la ejecución de la política antidrogas, en los cuales el Estado ha promovido y permitido una destrucción mayor. Este último es tal vez el más preocupante, pues como se dijo anteriormente, además de que el establecimiento de cultivos considerados ilícitos deteriora los bosques, el Estado al ejecutar la política de fumigaciones, contamina el medio ambiente con los químicos asperjados, aumenta la deforestación y la ampliación de la frontera agrícola, ya que los cultivos lejos de disminuir, se han desplazado a otras zonas y en una década (de 1991 a 2001) aumentaron en un 335%; con lo cual la estrategia gubernamental es un factor más de destrucción forestal.

Existen también otras herramientas, cuya efectividad se discute, y que ni siquiera se han aplicado adecuadamente, por lo cual no han tenido los efectos esperados. Este es el caso del Decreto 900 de 1997, reglamentario del Certificado de Incentivo Forestal -CIF, establecido para promover las plantaciones forestales de conservación y comercialización, cuyos fondos (US\$ 50'000.000) hasta el momento han sido destinados a éstas últimas. Es decir que el CIF, más que un incentivo de conservación y uso sostenible del bosque, ha significado un apoyo al sector silvicultural industrial en Colombia. Por otra parte, en cuanto al aumento de las áreas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales se reconoce que "el soporte financiero de la gestión en los Parques Nacionales Naturales ha sido debilitado, de manera continua y persistente, por las medidas tomadas por el gobierno para afrontar las serias dificultades económicas que tiene."

De otro lado, el Estatuto Tributario consagra otro incentivo para conservación de bosques, que consisten en la posibilidad de descontar un 20% del impuesto de renta por establecer nuevos cultivos de árboles de las especies y en las áreas de reforestación. Pero además del incentivo para reforestar, la norma tributaria establece también la posibilidad de deducir del impuesto de renta los gastos efectuados en la desecación de humedales y la deforestación de bosques. La Corte Constitucional declaró la constitucionalidad parcial de la norma, condicionando la deducción a la existencia de una certificación de la autoridad ambiental -Ministerio del Medio Ambiente o Corporaciones Autónomas Regionales- expresando que a pesar de la deforestación o la desecación del humedal, no se causaron daños ambientales; conclusión que es bien complicada de lograr.

Participación Ciudadana para evaluar y conservar

Desde la perspectiva gubernamental, expresada por el Ministerio del Medio Ambiente y por las entidades que conforman el SINA (como CAR, Institutos de Investigación y la Unidad de Parques) se considera que los procesos de definición y evaluación de políticas relacionadas con la biodiversidad y los bosques han sido participativas. Esto se cumple de manera particular en las zonas del Pacífico y la Amazonía donde, de acuerdo con las autoridades, se han desarrollado proyectos conjuntos entre éstas y las comunidades, dirigidos a caracterizar la biodiversidad y a diseñar estrategias eficaces para su protección y manejo sostenible.

Sin embargo, quienes hacen parte de estos procesos -o más bien deberían hacer parte- tienen una perspectiva diferente. Si bien no se desconoce la existencia de algunos logros puntuales, organizaciones indígenas y ambientalistas, coinciden en afirmar que estos procesos no han sido verdaderamente participativos, sino más bien

impuestos por las diferentes entidades, por lo cual consideran necesaria una revisión de dichos procedimientos, para que sean respetuosos de sus derechos.

Específicamente en lo que tiene que ver con la evaluación, se ha determinado desde las ONG's que "a pesar de mostrar avances en el discurso, en la elaboración de ideas y conceptos, en la normatividad y la legislación, las dinámicas que han caracterizado los bosques amazónicos desde hace varias décadas no parecen haber cambiado mucho en estos diez años". Situación que infortunadamente se aplica para todo el país, en virtud no sólo de la falta de espacios para participar, sino muchas veces también de la capacitación requerida.

Comunidades indígenas y afrocolombianas y respeto de conocimiento tradicional

En el Preámbulo del CDB se reconoce la estrecha relación existente entre las comunidades locales e indígenas con los recursos biológicos y "la conveniencia de compartir equitativamente beneficios de utilización de conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes". Por lo anterior, tanto el Convenio como los instrumentos jurídicos reglamentarios consagraron el derecho de las comunidades indígenas y locales a que se les respete y proteja su conocimiento tradicional, incluyendo las prácticas de uso sostenible de la biodiversidad.

En esta materia el Ministerio del Medio Ambiente ha informado la implementación de algunos proyectos por parte de los institutos de investigación públicos adscritos, como el Sinchi, el Von Humboldt y el IAP, con el fin de proteger y alentar los usos consuetudinarios en Colombia. De acuerdo con el Ministerio, se están desarrollando proyectos en la Amazonía y en el Pacífico, destinados a la identificación del conocimiento tradicional, para su promoción y beneficio comunitario. Estas actividades se realizan a partir de la ejecución de los diseños de acciones que las entidades hacen, en los cuales se obtiene la caracterización de la diversidad biológica existente, así como del conocimiento que las comunidades de las zonas puedan tener y se comparte la información obtenida.

Al respecto se reconoce por parte del gobierno que "la amplitud de estructuras institucionales y políticas existentes para promover el desarrollo sustentable de la región, que no han logrado concretar resultados que cambien las tendencias de degradación ambiental, marginalidad de las poblaciones y baja proyección económica y regional (...) se encuentran incompatibilidades, replicación de recursos financieros, programas y proyectos." Elementos que según las autoridades, han impedido la efectiva protección de los derechos a estas comunidades.

Sin embargo, las causas no se circunscriben a la dificultad de la colaboración interinstitucional, ya que la inadecuada legislación y aplicación de las normas se ha constituido también en un impedimento para el respeto de los derechos de las comunidades. De esta manera, a pesar de la obligatoriedad del CDB y de que Colombia ratificó el Convenio 169 de la OIT que consagra el derecho de las comunidades indígenas y tribales a su territorio como parte de su cultura, y la exigencia del procedimiento de consulta previa antes y durante la ejecución de medidas (administrativas o legislativas) que puedan afectar a comunidades indígenas o tribales, esta exigencia no se ha aplicado adecuadamente.

Según la Corte Constitucional, la consulta previa sólo es obligatoria cuando el Estado pretende tomar medidas administrativas que puedan afectar a las comunidades; no así para las legislativas, pues a pesar de que bien el Convenio de la OIT las incluye, la legislación colombiana guardó silencio al respecto, por lo cual de acuerdo con la jurisprudencia, la consulta se vuelve discrecional. Esta interpretación debilita el procedimiento de consulta a las comunidades y por ende, junto con la inadecuada o nula aplicación de la legislación que consagra sus derechos, impiden la posibilidad que tienen de participar en las decisiones respecto de las medidas que les afecten.

Por lo anterior, sostienen que "visto, oído y recordado que el Estado manipula la legislación nacional reduciendo los derechos fundamentales de los pueblos indígenas al territorio, a la identidad, a la diversidad, al medio ambiente sano,... la negligencia en la definición de una política de ordenamiento territorial que interprete las regiones, contemple la realidad étnica y cultural, y reconozca la participación ciudadana en la toma de decisiones. Declaramos: Nuestro rechazo a... la política ambiental, porque no responden a nuestras formas de vida y violan los derechos de la población colombiana".

Particularmente la OPIAC, en Septiembre de 2.000, decidió retirarse del proceso de construcción de Agenda XXI para la región Amazónica, por considerar que el Ministerio del Medio Ambiente y el Instituto de Investigaciones del Sinchi, les habían incumplido, al aplicar las fumigaciones del Plan Colombia y promover un proyecto de investigación para la erradicación de cultivos de uso ilícito mediante el control biológico con organismos genéticamente modificados, sin siquiera consultarles.

Considerando lo anterior y a pesar de la existencia de algunas normas que consagran los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, no puede hablarse de una verdadera protección ya que éstas no sólo dejan de aplicarse o se disminuye su espectro, sino que en los procesos en los cuales llegan a hacer parte, sus opiniones no son verdaderamente tenidas en cuenta. Se vuelven un mero formalismo para continuar con el procedimiento administrativo de rigor, como sucedió con los indígenas U'wa en Arauca, y los Embera Katío en el Alto Sinu, con la represa de Urrá, y como esta sucediendo con los proyectos investigativos adelantados por entidades gubernamentales, pues según las organizaciones indígenas, se investiga para extraer el conocimiento tradicional indígena sin informar acerca de los resultados, los beneficios y omitiendo el deber de consultar.

Estudios de Impacto Ambiental

El CDB definió que para controlar el deterioro de la diversidad biológica deberían exigirse Estudios de Impacto Ambiental - EIA, a los proyectos que pudieran ocasionar daños considerables al medio ambiente. Debiendo ser dichos estudios integrales y participativos, que evalúen la manera de mitigar o evitar los posibles impactos. En aplicación de esta obligación, se promulgó la Ley 99 de 1993, consagrando la exigencia de licencias ambientales, dentro de las cuales deben elaborarse y presentarse los EIA.

Este instrumento ha tenido varios inconvenientes en su aplicación, ya que las autoridades del SINA no cuentan con la capacidad que estos procesos de evaluación

requieren, lo cual ha ocasionado demoras en el otorgamiento de las licencias ambientales, ocasionando a su vez la imposibilidad de desarrollar la actividad o el proyecto. Por lo anterior y desde su creación el Estado, en lugar de fortalecerlo, ha intentado constantemente debilitarlo, mediante la disminución de los términos, la exclusión algunos proyectos que al comienzo estaban sometidos a este permiso -es el caso de exploraciones petroleras, embalses de menor capacidad, proyectos que no se realizan dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales pero pueden afectarlos, entre otros-. Hasta el momento las reformas han sido derogadas por vicios de procedimiento o de constitucionalidad, pero tanto el Gobierno como algunos congresistas han insistido en llevarlas a cabo, por lo que se espera que la situación se mantenga.

Desde este panorama general, y una vez analizadas las obligaciones principales que el Convenio sobre Diversidad Biológica consagra, se concluye que si bien el Estado colombiano ha adelantado algunas acciones tendientes a su cumplimiento, aún no hay coherencia respecto de la política de conservación de biodiversidad y otras sectoriales; generando nuevamente dificultades en la aplicación de las mismas.

Pero además de la definición de documentos puntuales y la aclaración y coordinación de las políticas sectoriales, es relevante llamar la atención al Estado colombiano en su conjunto, para que sus actuaciones guarden coherencia con los compromisos adquiridos en el ámbito internacional. Es decir que no sólo las entidades que directamente tienen que ver con la materia, en este caso las ambientales, sino toda la estructura estatal, respete y adopte los compromisos adquiridos. Cualquier actuación en contrario no sólo desconoce el Convenio sino, lo que es más importante, niega a todos los individuos el disfrute de la diversidad biológica, sencillamente de las maravillas de la naturaleza.